

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.924 - Montevideo, lunes 16 de abril de 2018

AVISOS

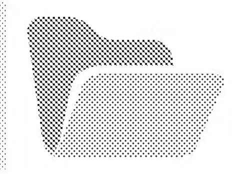
DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Librería Digital

impo.com.uy/tienda

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10, 11 y 12 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 2.905/017

Amplíase la Licitación Pública Nº 72/11 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Anestesia Marca GE".

(1.838)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Julio de 2017

Visto: que por Resolución Nº 845/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 20/6/12 se adjudicó la Licitación Pública 72/11 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Anestesia Marca GE" para varias Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. a la firma MARE Ltda.;

Resultando: que es necesaria la ampliación del presente procedimiento de contratación por el período del 1/9/2017 hasta el 28/02/2018 mientras se tramita el nuevo llamado a licitación, o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento;

Considerando: I) que la firma MARE LTDA. con fecha 27/06/17 dio su consentimiento a fs. 601;

II) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y la Resolución Nº 5673/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Amplíase la Licitación Pública 72/11 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Anestesia Marca GE" para varias Unidades Ejecutoras de A.S.S.E. a la firma MARE Ltda., según el siguiente detalle:

Mare Ltda. (Of. 1)

Ítem 1) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Anestesia Marca GE, Modelo Aespire 7900, incluye el mantenimiento de 31 equipos con Monitor de Anestesia GE DATEX, modelo CardioCap 5 por un monto total para el período de $ 3.210.210 (tres millones docientos diez mil docientos diez pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

2) El período del contrato será por el período comprendido entre el 1/09/2017 hasta el 28/02/2018 mientras se tramita el nuevo llamado a licitación, o hasta que se adjudique el nuevo procedimiento bajo la Modalidad PLAZA, pago a Crédito 90 días a través del SIIF.

3) Los precios adjudicados en la presente ampliación de la licitación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el pliego particular de condiciones 30% por variación del IPC y 70% por variación de los sueldos establecida por el consejo de salarios según lo dispuesto por el MTSS.

4) La erogación resultante de la presente ampliación se atenderá con cargo a los créditos de Gastos de Funcionamiento de cada Unidad Ejecutora, debiendo realizarse las afectaciones y los compromisos desde el nivel central, de acuerdo con el procedimiento autorizado por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E.

5) La presente Resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor competente.

6) Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención.

Ref.: 1825/11
Res.: 2905/2017
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

2

Resolución 2.915/017

Autorízase a la Dra. María De Lourdes Viano, Directora del Servicio Nacional de Sangre, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenador del Gasto la Sub Directora, Dra. María Laura Ucar.

(1.908)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por la Directora del Servicio Nacional de Sangre, Dra. María De Lourdes Viano en el período comprendido entre el 06/07/2017 y el 19/07/2017 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gastos la Sub Directora, Dra. María Laura Ucar;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Unidades Especializadas de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º)Autorízase a la Dra. María De Lourdes Viano, Directora del Servicio Nacional de Sangre, licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 06/07/2017 y el 19/07/2017 inclusive, quedando Encargada de Dirección y como Ordenador del Gasto la Sub Directora, Dra. María Laura Ucar.

2º)Comuníquese al Servicio Nacional de Sangre a fin de tomar conocimiento y notificar a las Profesionales interesadas. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nora: 066/57/2017
Res: 2915/2017
ac
Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECTORA, Dirección Unidades Especializadas de A.S.S.E.

3

Resolución 3.190/017

Mantiénese en reserva el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, que ocupa la funcionaria Sra. Adriana Carmen Borrone Cónero en la U.E. 002 RAP Metropolitana.

(1.909)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Julio de 2017

Visto: el procedimiento dispuesto al amparo del artículo 12 de la

Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, respecto a la funcionaria Sra. Adriana Carmen Borrone Cónero (C.I. 1.956.053-8) quien revista en un cargo presupuestal, perteneciente a la U.E. 002 RAP Metropolitana;

Resultando: que se practicó una Junta Médica por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E., del que fue notificada con fecha 24/06/2016 sin que surgieran por parte de la funcionaria oposición a la misma;

Considerando: I) que del dictamen de la Comisión Técnica de BPS surge que la Sra. Borrone configura una incapacidad para la tarea o profesión habitual a partir del 10/02/2017, debiéndose someter a nueva junta médica antes del 09/02/2020;

II) que el artículo 12 de la Ley 16.104 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 establece mantener en reserva el cargo presupuestal que ocupa, en tanto la funcionaria resulta amparada en el subsidio transitorio por incapacidad parcial (artículo 22 de la Ley 16.713 de 03/09/1995, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.395 de 24/10/2008);

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 715 de la Ley 18.719 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa la funcionaria Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Adriana Carmen Borrone Cónero (C.I. 1.956.053-8, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 9130, Unidad Ejecutora 002) a partir del 01/08/2017.

2º) Dispónese que la funcionaria Sra. Borrone deberá someterse a una nueva junta médica antes del 09/02/2020.

3º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada. Tomen nota las Divisiones de Puestos de Trabajo y Remuneraciones y Desarrollo de Personal y los Presupuesto de Sueldos - Historia Laboral, Departamento de Registro y Personal y Cuentas Personales de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 29/002/3/201/2016
Res.: 3190/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

4

Resolución 3.215/017

Adjudícase la Compra Directa Nº 693/2017 "Adquisición e Instalación de Trailer, Pluma Hidráulica y Enganche" para la División Tecnología Médica de ASSE.

(1.910)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Julio de 2017

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 693/2017 "Adquisición e Instalación de Trailer, Pluma Hidráulica y Enganche", con destino a la División Tecnología Médica de A.S.S.E.;

Considerando: que de acuerdo a lo aconsejado por el Director de esta División, se estima pertinente adjudicar la citada Compra Directa a las empresas: COMERCIAL LATINA S.R.L. y DURLINCO S.A., por ser las ofertas que cumplen con todo lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33, literal C, numeral 2 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 13/11/2015;

El Director Administrativo de la U.E. 068 de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 693/2017 "Adquisición e Instalación de Trailer, Pluma Hidráulica y Enganche", con destino a la División Tecnología Médica de A.S.S.E., según el siguiente detalle:

COMERCIAL LATINA S.R.L. (Oferta 1)

Item 1) Adquisición e intalación de trailer, origen China, modelo LCTS480DECJ, doble eje galvanizado, capacidad de carga 2.000 kgs., rueda auxiliar incluida, garantía un año, por un monto total de $ 149.816 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos dieciséis pesos uruguayos), I.V.A. incluído, entrega: inmediata;

DURLINCO S.A. (Oferta 2)

Item 2) Adquisición de Grúa Giratoria o Pluma Hidráulica para carga y descarga de material, con estabilizadores, garantía un año, al precio total de $ 15.128, (quince mil ciento veintiocho pesos uruguayos) I.V.A. incluído;

Item 3) Adquisición de enganche para Trailer con instalación mecánica y de luces, con estabilizadores, garantía un año, al precio total de $ 21.368,30 (veintiún mil trescientos sesenta y ocho pesos uruguayos con 30/100) I.V.A. incluído, entrega: 45 días de recibida la orden de compra. El total adjudicado a la firma Durlinco S.A. asciende a $ 36.496,30 (treinta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos uruguayos con 30/100) I.V.A. incluido;

2) El Monto Total para la presente Compra Directa, asciende a la suma de $ 186.312,30 (ciento ochenta y seis mil trescientos doce con 30/00 pesos uruguayos) IVA incluido, pago Crédito 90 días;

3) Pase a la División Presupuestal para la reserva del gasto.

Nota: 4283/2017
Res.: 3215/2017
me
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

5

Resolución 3.282/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Rocío Valeria de Feo Da Coll.

(1.911)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2017

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Rocío Valeria De Feo Da Coll;

Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo Civil Médico Psiquiatra - Técnico IV - Escalafón "A" - Grado 8 - Dpto. de Salud Mental - Hospital Central de las Fuerzas Armadas - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. ROCIO VALERIA DE FEO DA COLL, entre el cargo Civil Médico Psiquiatra - Técnico IV - Escalafón "A" - Grado 8 - Dpto. de Salud Mental - Hospital Central de las Fuerzas Armadas - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, 30 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico, siendo su carga horaria gnérica de 24 horas

semanales realizará 20 por compromiso funcional en la U.E. 050 - Centro Auxiliar de Pando.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Res.: 3282/17
Ref: 29/050/2/17/2017
Téc.SC/bg
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 3.290/017

Dispónese el cese de la Sra. María Esther Rey Esquivel en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(1.912)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2017

Visto: la situación funcional de la funcionaria Sra. María Esther Rey Esquivel, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que la misma, en el ejercicio 2017 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

Considerando: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora MARÍA ESTHRE REY ESQUIVEL - C.I.: 3.715.513-3, como Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Soriano (Unidad Ejecutora 030 - Programa 007 - Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 6615), a partir del 11 de agosto de 2017.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Cuentas Personales, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 3290/17
Ref.: 29/068/3/5525/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 3.358/017

Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 771/2017 "Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de 10 Servidores Blade Dell PowerEdge M620 y Del Storage PowerVault MD860i".

(1.913)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2017

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción No. 771/17 al Amparo del Artículo 33, Apartado C), Numeral 3) del T.O.C.A.F para el "Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de 10 Servidores Blade Dell PowerEdge M620 y Del Storage PowerVault MD860i".

Considerando: que la empresa Arnaldo C. Castro S.A. brinda el Servicio Oficial Dell en Uruguay siendo el único oferente que puede cumplir con el servicio solicitado.

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33, Apartado C) Numeral 3) del T.O.C.A.F. y a la Resolución del Directorio Nº 5667/15 de fecha 13/11/15.

El Director Administrativo de la UE 068
Resuelve:

1) Adjudícase la Compra Directa por Excepción No 771/17 "Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de 10 Servidores Blade Dell PowerEdge M620 y Del Storage PowerVault MD860i", de acuerdo al siguiente detalle:

Arnaldo C. Castro S.A.

Ítem 1) Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de los 10 Servidores Blade Dell Power Edge M620 y Del Storage Powervault MD860i, exención del Servicio de garantía y soporte Pro Support Misión Crítica 4 x 7 x 24 on side para un Dell PowerVault MD860i y 10 Servidores Balde Dell PowerEdge M620 por el precio de U$S 35.016 (treinta y cinco mil dieciséis dólares americanos) más impuestos, para el periodo desde 01/08/2017 al 31/07/2019, lo que hace un monto total de U$S 42.719,52 (cuarenta y dos mil setecientos diecinueve con 52/100 dólares americanos) con IVA incluido.

2) El Monto Total de la presente Compra Directa por Excepción, asciende a la suma de U$S 42.719,52 (cuarenta y dos mil setecientos diecinueve con 52/100 dólares americanos), con IVA incluido.

3) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para la reserva del gasto.

Nota 3878/2017
Res : 3358/2017
gdm
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

8

Resolución 4.581/017

Otórguese vista a la funcionaria Técnico III Médico Dra. Ana Claudia Silveira Rosalía de los hechos denunciados por la Dirección del Departamento de Certificaciones Médicas.

(1.839)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2017

Visto: los hechos denunciados por la Dirección del Departamento de Certificaciones Médicas, respecto a incumplimientos horarios y a la conducta de la funcionaria Dra. Ana Claudia Silveira en el Servicio;

Resultando: I) que la referida técnica ha presentado actitudes irregulares e inconstantes en el cumplimiento de sus tareas en especial en su relación Médico Certificador - Usuario, referencias que se encuentran documentadas.

II) que la situación creada da mérito a que se le impute la comisión de falta administrativa, haciéndose pasible de sanción;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 66 de la Constitución de la República, al Ar. 225 del Reglamento de Procedimiento Administrativo en general y Procedimiento Disciplinario de ASSE- resolución del Directorio de ASSE 5500/2015 del 23/1272015 y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Otórgase vista a la Técnico III Médico, Presupuestado, Esc.

A, Gdo. 9, correlativo 3002, Dra. Ana Claudia Silveira Rosalia, por el término de 10 (diez) días hábiles.

2º) Pase al Departamento de Administración Documental de ASSE a sus efectos. Cumplido dicho plazo, vuelva para resolución;

Res No. 4581/2017
No. 29/068/3/6463/2017
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 4.637/017

Inclúyese en el complemento de Farmacia al Auxiliar de Farmacia, funcionario Sr. Ángel Rafael Arce Alonso, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(1.840)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2017

Visto: los Acuerdos firmados del 1º de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Resultando: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en las Farmacias de las distintas Unidades Ejecutoras;

Considerando: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Farmacia a la cual no se le está abonando el complemento por dicha tarea.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Inclúyase en el complemento de Farmacia el funcionario ANGEL RAFAEL ARCE ALONSO, C.I. 4.563.267-0, Aux. de Farmacia, Contratado Art. 256 Ley 18834, con vigencia 16/07/2015.

2) Comuníquese a la U.E. 028 Centro Departamental de Salto y al Dpto. de Sueldos.

3) Cumplido, archívese en U.E. 028 Centro Departamental de Salto.

Res.: 4637/17
Ref. 29/028/3/134/2017
SC / dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

10

Resolución 5.931/017

Dispónese no hacer lugar al recurso interpuesto por la Sra. Deborah Urbeltz, relativo a la aplicación de una sanción con suspensión de retención de haberes, perteneciente a la Dirección del Centro Departamental de Flores.

(1.841)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Deborah Urbeltz contra la Resolución de la Dirección del Centro Departamental de Flores, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 62/2017 de fecha 23/10/2017 por la cual se le aplicó una sanción de 2 días de suspensión con retención de haberes;

Resultando: I) que la interesada se notificó personalmente del acto impugnado con fecha 24/10/2017 y presentados los recursos con fecha 31/10/2017 los mismos fueron en plazo y cumpliendo con las formalidades establecidas en los Artículos 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.;

II) que se agravia la impugnante en que se la sancionó injustamente, siendo que el día 30/09 ingresó al Hospital a las 10:20 horas a efectos de realizar el traslado del Sr. Orona, asistiendo en sanatorio a los efectos de lateralizar y curar a un paciente, dado que la auxiliar de enfermería del servicio estaba sola y requería colaboración y el chofer del móvil demoraba en llegar al Hospital dado que se encontraba en Durazno;

III) que esa tarea le insumió pocos minutos e inmediatamente se presentó con la Lic. García de UCE quien le informó junto al Auxiliar de Enfermería del Servicio las condiciones del paciente y los datos clínicos relevantes, insumiéndole 15 a 20 minutos, después de lo cual concurrió a la ambulancia donde constató el estado de la misma y se comunicó con la Jefatura a efectos de que el personal encargado de la limpieza de la ambulancia lo hiciera, habiendo ordenado previamente el material y equipos del móvil;

IV) que afirma que no informó que el traslado no podía hacerse, solo que debía acondicionarse la ambulancia y que en ningún momento se retrasó el traslado por el hecho, sino que el servicio se cumplió en forma;

V) que respecto al traslado que se efectuó el 4/10/2017, sostiene la impugnante que los documentos que retiró fueron los que le entregaron, que las Historias Clínicas están en Enfermería y en cada oportunidad le son entregadas por el personal del sector los recaudos necesarios para llevar, refiere que las placas mencionadas no estaban con la documentación que le fueron dejadas sobre el escritorio de la Enfermería, que de lo contrario las hubiera llevado, entendiendo que no corresponde sancionarla por esa situación y cuando se le mencionó eso al Médico que realizaría la intervención quirúrgica dijo que no era inconveniente para realizar la intervención quirúrgica y que se podían enviar en otro traslado o enviarla por algún medio electrónico;

VI) que considera que esos hechos no ameritaron ninguna falta de servicio, cumpliéndose con los traslados y que no generó perjuicio para el paciente;

Considerando: I) que la Dirección del Centro Departamental de Flores confirió vista a la involucrada por dos hechos que se le imputaban: el estado de la ambulancia que no se encontraba en condiciones de higiene para efectuar el traslado del día 30/09/2017 a la hora fijada y la omisión en el traslado del día 4/10/2017 de llevar las radiografías de la paciente;

II) que de fs. 14 a 17 surgen las disposiciones sobre funcionamiento de Enfermería de Guardia de Ambulancia de marzo de 2011 en el cual se establecen las tareas y responsabilidades del personal de enfermería en el Servicio de Traslado en Ambulancia;

III) que de las actuaciones surge que en el caso del traslado de fecha 30/09/2017, el mismo se realizó a la hora que estaba previsto, no surgiendo constancia alguna de retraso en la salida;

IV) que la Dirección del Centro informa que arribada la ambulancia es enfermería quien debe ocuparse de avisar para la limpieza de la misma, y dado que el móvil fue utilizado 48 horas antes no se cumplió por la Enfermera asignada de dejar el móvil en condiciones de arribo del mismo, y es la Auxiliar Urbletz quien previo a la salida procede a ponerlo en condiciones;

V) que durante el traslado se comunicó la Lic. Cedrés desde el Hospital mencionando que debajo de unas historias clínicas se encontró un sobre con las radiografías de la paciente, por lo que no se entregó toda la documentación a llevar en el traslado, siendo que la misma debe ser proporcionadas por el personal del servicio donde se encuentra ingresado el paciente a trasladar;

VI) que por lo expuesto, corresponde revocar la recurrida en vía de revocación;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07 y a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Revócase la recurrida en vía de revocación.

2º) Pasen las presentes actuaciones a la Dirección del Centro

Departamental de Flores, a fin de notificar a la interesada y tomar conocimiento de lo informado por la Asesoría Jurídica de A.S.S.E.. Cumplido, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E..

Nota: 1516/2017
Res.: 5931/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 6.134/017

Inclúyese en el complemento de Farmacia al Aux. de Farmacia Sr. Martín Barreto Fonseca, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(1.843)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2017

Visto: los Acuerdos firmados del 1º de octubre y el 29 de diciembre de 2008 entre A.S.S.E. y la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Resultando: que en el numeral 5 del primero se prevé el pago de complementos funcionales, uno de los cuales se corresponde con la actividad desarrollada en las Farmacias de las distintas Unidades Ejecutoras;

Considerando: que hay una funcionaria desempeñando funciones en Farmacia a la cual no se le está abonando el complemento por dicha tarea.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia General de A.S.S.E.
En el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Inclúyase en el complemento de Farmacia al funcionario MARTIN BARRETO FONSECA, C.I. 5.084.954-3, Aux. de Farmacia, Contratada Art. 256 Ley 18834, con vigencia 11/01/2017.
2) Comuníquese a la U.E. 061 Rap Treinta y Tres y al Dpto. de Sueldos.
3) Cumplido, archívese en U.E. 061 Rap Treinta y Tres.

Res.: 6134/17
Ref. 29/061/3/33/2017
SC / dl
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

12

Resolución 6.306/017

Autorízase el traspaso a la Comisión de Inversiones del Hospital Pasteur, de la suma que se determina.

(1.914)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2017

Visto: la necesidad de proceder a financiar la compra de Equipamiento para el Nuevo Hospital Pasteur;

Considerando: I) que se cuenta con los fondos necesarios para dicha compra en el Plan de Inversiones Públicas de 2017 de esta Administración, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2156/2017 de fecha 17/05/2017;

II) que a tales fines procede traspasar a la Comisión de Inversiones del Hospital Pasteur los fondos que posibiliten la concreción de la misma;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley N.º 16.170 del 28/12/90 y por Artículo 589 de la Ley N.º 15.903 del 10/11/1987 y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 5673 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase el traspaso a la Comisión de Inversiones del Hospital Pasteur de la suma de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos uruguayos) con destino a la compra de Equipamiento para el Nuevo Hospital Pasteur.
2º) La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones de 2017, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2156/2017 de fecha 17/05/2017.
3º) La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 589 de la Ley N.º 15.903 del 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza N.º 77 del Tribunal de Cuentas de la República.
4º) Deberá verificarse que se cumple con la Ley N.º 18.996 respecto a los proyectos de inversiones, contando con los informes técnicos correspondiente del SNIP;
5º) Pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

Nota: 134/2018
Res.: 6306/2017
mmf
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

13

Resolución 6.313/017

Autorízase el traspaso a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de ASSE, de la suma que se determina.

(1.971)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2017

Visto: la necesidad de proceder a financiar la ejecución de obras que se realizan en el Edificio Libertad en el 8º piso;

Considerando: I) que las mismas son absolutamente imprescindibles;

II) que se cuenta con los fondos necesarios para dicha erogación en el Plan de Inversiones Públicas 2017 de esta Administración en el Programa 440 - Proyecto 973 - "Inmuebles";

III) que dicha partida fue oportunamente aprobada por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2153/2017 de fecha 17/05/2017;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2008, se designó la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E.";

V) que a tales fines procede traspasar a la referida Comisión los fondos que posibiliten la concreción de las mismas;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28/12/1990 en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la transferencia a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Proyectos previstos en el Plan

de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., de la suma de $ 25.254 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos) por parte del Plan de Inversiones Públicas de A.S.S.E.

2º) La referida erogación se atenderá con cargo al Plan de Inversiones Públicas de 2017 - Programa 440 - Proyecto 973 "Inmuebles".

3º) La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Deberá verificarse que se cumpla con la Ley Nº 18.996 respecto a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.

5º) Pase a la División de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 6313/2017
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

14

Resolución 144/018

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos denunciados por los familiares del menor Brandon Neymar Mello Silvera, con respecto a la atención brindada en el Centro Auxiliar de las Piedras.

(1.923)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Enero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la denuncia presentada por los familiares del menor Brandon Neymar Mello Silvera, con respecto a la atención brindada en el Centro Auxiliar de Las Piedras, el 10/09/2012 que culminara con su fallecimiento;

Considerando: que corresponde instruir una investigación administrativa a efectos de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio y a la individualización de los funcionarios responsables, a fin de posibilitar la emisión del informe requerido en estos obrados sobre el inicio de una eventual acción de repetición conforme lo dispuesto por los artículos 8 y 9 del Decreto 395/2006;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo Nº 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, aprobado por Resolución Nº 5500/2015 y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4042/2015 de fecha 13/08/2015;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. quien designará funcionario instructor.

3º) Pase a sus efectos a la antedicha División.

Nota: 6058/2017
Res.: 144/2018
NFC
Dra. Amparo Paulós, Directora Técnica, A.S.S.E.; GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

15

Resolución 272/018

Autorízase la contratación de la Sra. Sofía Belen Alvarado, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Juan Miguel Tassara Aranda perteneciente a la RAP de Colonia.

(1.851)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia del Sr. Juan Miguel Tassara Aranda, con C.I. 4.688.545-6 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Médica.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no pueden cubrir la acefalía en el período solicitado, por lo que se recurre a la designación directa.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Sofia Belen Alvarado, con C.I. 4.996.669-7 por el período del 20/12/17 al 14/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Sofia Belen Alvarado, con C.I. 4.996.669-7 por el período del 20/12/17 al 14/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Sr. Juan Miguel Tassara Aranda, con C.I. 4.688.545-6.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 272/2018
Ref.: 29/048/2/5/2018
SC./jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 346/018

Autorízase la contratación de la Sra. Clara Seveso Aren, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Inés Maryele Grosso Penela perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(1.924)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología respecto a la suplencia de la Sra. Ines Maryele Grosso Penela C.I. 1.540.574-4 como Licenciada en Nutrición, quién solicita licencia;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con lista de suplentes vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología a contratar a la Sra. Clara Seveso Aren C.I. 4.768.349-9 como suplente por vía de excepción, por el período del 29/01/2018 al 28/02/2018, no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Clara Seveso Aren C.I. 4.768.349-9 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 29/01/2018 al 28/02/2018 para cubrir a la Sra. Ines Maryele Grosso Penela C.I. 1.540.574-4.

2º) Comuníquese a la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología U.E. 010 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E Tome nota Región Sur.

Res: 346/2018
Ref.: 29/010/2/3/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 351/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia General de ASSE, que autorizó la inclusión de la funcionaria Sra. Jacqueline Da Silva Pereira en la Estructura Salarial correspondiente a los Licenciados en Enfermería de los CTI de ASSE.

(1.853)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Febrero de 2018

Visto: que por resolución de la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 5901/17 de fecha 22/12/17, se autorizó la inclusión de la funcionaria Sra. Jacqueline Da Silva Pereira (C.I. 2.764.014-8) en la Estructura Salarial correspondiente a Licenciados de Enfermería de CTI;

Considerando: que se padeció en error en la redacción del resultando II) y resuelve 1º), con respecto al servicio donde cumple funciones, por lo que es necesario modificar los mismos;

Atento: a lo expuesto, y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Resultando II) y el Resuelve 1º) de la Resolución Nº 5901/17 dictada por la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 22/12/17, estableciendo que en donde dice: "...en el Servicio de CTI...", debe decir: "...en el Servicio de Neonatología...".

2º) Mantiénese en todos sus términos la resolución anterior.

3º) Comuníquese a la U.E. 062 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Tome nota la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.

Ref.: 062/5/3/2017
Res.: 351/2018
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

18

Resolución 446/018

Autorízase la contratación del Sr. Enzo Manuel Rielo, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Silvina Yoanna Pérez perteneciente al Centro Departamental de San José.

(1.882)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de San José respecto a la suplencia de la Sra. Silvina Yoanna Perez, con C.I. 4.355.182-2 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función para la continuidad del servicio.

II) que no se cuenta con disponibilidad horaria por parte de los inscriptos para cubrir la acefalía en el período solicitado.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de San José a contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Enzo Manuel Rielo, con C.I. 4.659.972-2 por el período comprendido entre el 02/01/18 al 15/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Enzo Manuel Rielo, con C.I. 4.659.972-2 por el período del 02/01/18 al 15/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Silvina Yoanna Perez, con C.I. 4.355.182-2.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de San José U.E. 029 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 446/2018
Ref.: 29/029/2/7/2018
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 460/018

Autorízase la contratación de la Sra. Estefani Soledad Hornes, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Marco Antonio Álvarez perteneciente al Centro Departamental de San José.

(1.886)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de San José respecto a la suplencia del Sr. Marco Antonio Alvarez, con C.I. 3.600.205-8 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Ordinaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función para la continuidad del servicio.

II) que no se cuenta con disponibilidad horaria por parte de los inscriptos para cubrir la acefalía en el período solicitado.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de San José a contratar como suplente por vía de excepción, a la

Sra. Estefani Soledad Hornes, con C.I. 4.209.454-6 por el período comprendido entre el 02/01/18 al 15/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Estefani Soledad Hornes, con C.I. 4.209.454-6 por el período del 02/01/18 al 15/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Sr. Marco Antonio Alvarez, con C.I. 3.600.205-8.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de San José U.E. 029 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 460/2018
Ref.: 29/029/2/4/2018
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 461/018

Autorízase la contratación de la Sra. Jeniffer Paola Alvez, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Adolfo Federico Petrullo perteneciente al Centro Departamental de San José.

(1.887)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de San José respecto a la suplencia del Sr. Adolfo Federico Petrullo, con C.I. 3.594.589-9 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Ordinaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función para la continuidad del servicio.

II) que no se cuenta con disponibilidad horaria por parte de los inscriptos para cubrir la acefalía en el período solicitado.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de San José a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Jeniffer Paola Alvez, con C.I. 4.504.773-4 por el período comprendido entre el 02/01/18 al 15/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Jeniffer Paola Alvez, con C.I. 4.504.773-4 por el período del 02/01/18 al 15/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Sr. Adolfo Federico Petrullo, con C.I. 3.594.589-9.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de San José U.E. 029 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 461/2018
Ref.: 29/029/2/6/2018
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 462/018

Autorízase la contratación de la Sra. Nadia Janina La Vega, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Lilian Araceli Álvarez perteneciente al Centro Departamental de San José.

(1.888)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por el Centro Departamental de San José respecto a la suplencia de la Sra. Lilian Araceli Alvarez, con C.I. 3.295.189-3 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Ordinaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función para la continuidad del servicio.

II) que no se cuenta con disponibilidad horaria por parte de los inscriptos para cubrir la acefalía en el período solicitado.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Departamental de San José a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Nadia Janina La Vega, con C.I. 4.451.442-5 por el período comprendido entre el 02/01/18 al 15/01/18, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Nadia Janina La Vega, con C.I. 4.451.442-5 por el período del 02/01/18 al 15/01/18, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Lilian Araceli Alvarez, con C.I. 3.295.189-3.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de San José U.E. 029 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 462/2018
Ref.: 29/029/2/5/2018
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 492/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Laura Quartino, perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.931)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la gestión realizada por la Dirección del Hospital Pasteur en cuanto a la modificación del Compromiso funcional de la Dra. Laura Quartino, C.I. 2.712.298-0;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Laura Quartino, C.I. 2.712.298-0, de 36 horas semanales de Policlínica Especialista a 24 hs. semanales de Policlínica Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes y la Comisión de Apoyo 068.

Form.: 006/182/2017
Res.: 492/2018
/ fv
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

23

Resolución 516/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Lic. Georgina Daniela Domínguez Tourn, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(1.889)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología en cuanto al cambio de compromiso funcional de la Lic. Georgina Daniela Dominguez Tourn;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Lic. Georgina Daniela Dominguez Tourn de 24 horas semanales a 36 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada, por el período de 3 meses.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 y 010 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Profesional interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 010/1/2018
Res.: 516/2018
ac
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.



24

Resolución 519/018

Autorízase al Centro Departamental de Tacuarembó, la distribución del cupo de horas Retén entre los funcionarios que se determinan.

(1.933)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2018

Visto: la necesidad de incluir en las Guardias de Horas de Retén a las Licenciadas en Enfermería Patricia Sima y Ana Méndez, pertenecientes al Centro Departamental de Tacuarembó, del Área Block Quirúrgico;

Resultando: I) que la citada inclusión será financiada con la baja de la Licenciada en Enfermería Andrea Burgos;

II) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Administrativo Financiera de Recursos Humanos;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la adjudicación de Horas de Retén a las Licenciadas en Enfermería Patricia Sima y Ana Méndez, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Carga Horaria Mensual	Función en Block Quirúrgico
Patricia Sima	4.627.027-9	Hasta120 horas retén	Lic. en Enf.
Ana Méndez	4.855.652-6	Hasta 120 horas retén	Lic. en Enf.

2º) Establécese que el incremento de la carga horaria aprobado, es sin perjuicio de las horas semanales presenciales que vienen cumpliendo las citadas funcionarias, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 031 para su conocimiento y notificar a las Técnicas interesadas y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 031/92/2017
Res.: 519/2018
ac
Dr. Ricardo Ayestarán, Adjunto, Región Este - Norte

25

Resolución 548/018

Dispónese que durante la ausencia de la Tec. RR.LL. Sandra Caquías, la Adjunta Sra. Beatriz Santos suscribirá los actos administrativos dictados por la Gerencia de Recursos Humanos.

(1.934)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2018

Visto: que la Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E., Tec. RR.LL. Sandra Caquías, se trasladará a las cuidades de Bella Unión y Artigas los días 29/01/2018 al 01/02/2018 inclusive por motivos atenuantes a la función;

Considerando: que se estima pertinente disponer que durante su ausencia a la Adjunta, Sra. Beatriz Santos suscribir los actos administrativos que la Gerencia tiene delegados;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de ASSE. Nº 5674/14 del 18/12/14;

La Gerencia General de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Establècese que durante la ausencia de la Tec. RR.LL. Sandra Caquías los dias 29/01/2018 al 01/02/2018 inclusive, la Adjunta Sra. Beatriz Santos suscriba los actos administrativos dictados por la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas..

2º) Notifíquese. Tome nota el Departamento de Personal de la 068 A.S.S.E.

Exp: 29/068/3/590/2018
Res: 548/2018
ar.
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

26

Resolución 555/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gino Limongi Perera como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

(1.935)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Gino Limongi Perera, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario GINO LIMONGI PERERA - C.I.: 1.386.469-7, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Maciel(Unidad Ejecutora 005 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1652), a partir de la fecha de la presente resolución.

2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 555/2018
Ref: 29/005/2/25/2018
/ar
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



27

Resolución 564/018

Autorízase la contratación de la Sra. Miryam Nair Aguiar Ferreira, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Carlos Eduardo Russo Menez perteneciente al Hospital Vilardebó.

(1.936)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó respecto a la suplencia del Sr. Carlos Eduardo Russo Menez C.I. 1.296.824-6 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Miryam Nair Aguiar Ferreira C.I. 1.735.225-8 por el período del 19/01/2018 al 1º/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Miryam Nair Aguiar Ferreira C.I. 1.735.225-8 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 19/01/2018 al 1º/02/2018 para cubrir al Sr. Carlos Eduardo Russo Menez C.I. 1.296.824-6.

2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 564/18
Ref.: 29/007/2/10/2018
BS. / no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E

28

Resolución 565/018

Autorízase la contratación del Sr. Martín Alexander Calcerrada Castro, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Jacquelin Yanet Duarte del Valle perteneciente al Hospital Vilardebó.

(1.937)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó respecto a la suplencia de la Sra. Jacquelin Yanet Duarte del Valle C.I. 2.752.519-0 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, al

Sr. Martín Alexander Calcerrada Castro C.I. 3.326.086-1 por el período del 16/01/2018 al 1º/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Martín Alexander Calcerrada Castro C.I. 3.326.086-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/01/2018 al 1º/02/2018 para cubrir a la Sra. Jacquelin Yanet Duarte del Valle C.I. 2.752.519-0.

2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 565/18
Ref.: 29/007/2/9/2018
BS. / no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

29

Resolución 567/018

Autorízase la contratación de la Sra. Nora Laura Machado González, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Rossana Claudia Malvarez Felip perteneciente al Hospital Vilardebó.

(1.938)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó respecto a la suplencia de la Sra. Rossana Claudia Malvarez Felip C.I. 2.531.030-1 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Nora Laura Machado González C.I. 2.652.842-0 por el período del 18/01/2018 al 31/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Nora Laura Machado González C.I. 2.652.842-0 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 18/01/2018 al 31/01/2018 para cubrir a la Sra. Rossana Claudia Malvarez Felip C.I. 2.531.030-1.

2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 567/18
Ref.: 29/007/2/7/2018
BS. / no.
Beatriz, Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.

30

Resolución 568/018

Autorízase la contratación de la Sra. Nora Laura Machado González, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Rossana Claudia Malvarez Felip perteneciente al Hospital Vilardebó.

(1.939)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó respecto a la suplencia de la Sra. Carina Gissel Soria Libindo C.I. 3.640.108-0 quien se encuentra con licencia reglamentaria.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Nora Laura Machado González C.I. 2.652.842-0 por el período del 1º/02/2018 al 16/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Nora Laura Machado González C.I. 2.652.842-0 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 1º/02/2018 al 16/02/2018 para cubrir a la Sra. Carina Gissel Soria Libindo C.I. 3.640.108-0.

2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 568/18
Ref.: 29/007/2/6/2018
BS. / no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

31

Resolución 569/018

Autorízase la contratación de la Sra. María Fernanda Traverso Catarozzi, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Felicia Larronda Cabrera perteneciente al Hospital Vilardebó.

(1.940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Vilardebó respecto a la suplencia de la Sra. Felicia Larronda Cabrera C.I. 1.484.323-4 quien mantiene su cargo en reserva.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Hospital Vilardebó contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. María Fernanda Traverso Catarozzi C.I. 1.956.687-7 por el período del 16/01/2018 al 14/02/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 548/2018 de la Gerencia General de fecha 26/01/2018.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. María Fernanda Traverso Catarozzi C.I. 1.956.687-7 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 16/01/2018 al 14/02/2018 para cubrir a la Sra. Felicia Larronda Cabrera C.I. 1.484.323-4.

2º) Comuníquese al Hospital Vilardebó U.E. 07 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Dirección de Salud Mental.

Res: 569/18
Ref.: 29/007/2/5/2018Bs./no.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

32

Resolución 585/018

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Horacio González Belen como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Flores.

(1.890)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Enero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Héctor Horacio González Belen, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14 y por Resolución Nº 548/18 de fecha 26/01/18;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario HÉCTOR HORACIO GONZÁLEZ BELEN - C.I.: 4.080.956-5, como Oficial II Oficio, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Flores (Unidad Ejecutora 020 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 3995), a partir del 07 de febrero de 2018.

2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 585/18
Ref: 29/020/2/69/2017
/ ms.
Beatriz Santos, Adjunta, Gerencia de Recursos Humanos, A.S.S.E.; T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

33

Resolución 637/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Lic. en Enfermería Patricia Micaela Sima Rodríguez, perteneciente a la Dirección de la Región Norte.

(1.871)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Región Norte, en cuanto al cambio de Compromiso funcional de la Licenciada en Enfermería Patricia Micaela Sima Rodríguez;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Norte de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase el nuevo compromiso funcional de la Licenciada en Enfermería Patricia Micaela Sima Rodríguez, de 48 horas semanales a 36 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 025 y 031 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, al Departamento de Sueldos. Tome nota la División Sistema de Información de Recursos Humanos, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 025/64/2017
Res.: 637/2018
me
Dr. Ricardo Ayestarán, Adjunto, Región Este - Norte.

34

Resolución 646/018

Dispónese dejar sin efecto la Resolución 6217/2017 por la cual se autorizó Licencia Reglamentaria a la Directora de la RAP de Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes.

(1.941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Enero de 2018

Visto: la resolución de la Dirección de Región Oeste de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 6217/2017 de fecha 3/01/2018 por la cual se autorizó a la Directora de la RAP Colonia, Dra. Gladys Yanet Sandes, a usufructurar Licencia Reglamentaria por el período 9/02/18 al 26/02/18 inclusive, quedando como Subrogante y como Ordenadora de Gastos durante su ausencia la Sra. Loreley González Placeres;

Resultando: que la Dra. Sandes se encuentra con Certificación Médica;

Considerando: que se estima pertinente dejar sin efecto la citada resolución;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la Resolución Nº 6217/2017 de fecha 3/01/2018 por la cual se autorizó Licencia Reglamentaria a la Dra. Gladys Yanet Sandes, por el período 9/02/18 al 26/02/18 inclusive;

2º) Comuníquese a la U.E. 048 para conocimiento y notificación de la funcionaria involucrada. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes A.S.S.E y a al Área de Auditores Delegados.

Nota: 048/12/2018
Res : 646/2018
/fv
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

35

Resolución 658/018

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Dra. Mariana Soledad Mieres Rodríguez, perteneciente al Hospital Pasteur.

(1.892)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Pasteur, respecto a la necesidad de autorizar la modificación del Compromiso Funcional de la Dra. Mariana Mieres (C.I. 4.068.777-7);

Resultando: que la citada profesional cumple 24 horas semanales de Guardia Interna Médico Internista, y se solicita pasar a 24 horas de Policlínica Especialista;

Considerando: I) que esta función la comenzó a desarrollar el 10 de mayo de 2016, por lo se solicita el pago retroactivo a la fecha;

II) las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la técnica mencionada;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase a modificar el Compromiso Funcional que debe cumplir la Técnico III Médico funcionaria contratada Art. 256, Ley 18834, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Horas Semanales / Función o Cargo
Dra. Mariana Soledad Mieres Rodríguez	4.068.777-7	De: 24 horas semanales de Guardia Interna A: 24 horas semanales de Policlínica Especialista

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario de la referida técnica a partir del 10 de mayo de 2016, en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar nota y notificar a la interesada. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes. Tome nota la Región Sur.

Nota: 29/006/3/838/2017
Res.: 658/2018
me
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

36

Resolución 700/018

Autorízase al Dr. Mauricio Ardus, Vicepresidente a actuar como Encargado de la Presidencia del Directorio de ASSE, por el período que se determina.

(1.873)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2018

Visto: que la Presidente del Directorio de A.S.S.E. Dra. Susana Muñiz hará uso de licencia reglamentaria en el período comprendido entre el 14 y el 16 de febrero de 2018 inclusive;

Considerando: que en el referido lapso quedará Encargado interinamente de la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. el Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encargase interinamente de la Presidencia del Directorio de ASSE por el período comprendido entre el 14 y el 16 de febrero de 2018 inclusive, al Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus.

2º) Notifíquese. Comuníquese. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos y sus Oficinas competentes y al Departamento de Personal de la U.E. 068.

Res.: 700/2018
mmf
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 707/018

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Nadia Valeria Fajardo, perteneciente a la U.E. 063, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(1.945)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Sra. Nadia Valeria Fajardo (C.I. 3.148.604-5), respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 3 de febrero de 2018 y el 2 de febrero de 2019;

Considerando: que de acuerdo a los motivos manifestados en el informe de la Gerencia General, corresponde no acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 71 de la Ley 17.556 de fecha 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 25 de la Ley 17.930 del 19/12/2005 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Deniégase la solicitud realizada por la Sra. Nadia Valeria Fajardo (C.I. 3.148.604-5), Administrador IV ADM. (Escalafón C, Grado 2, Correlativo 3322), respecto a usufructuar licencia sin goce

de sueldo en el período comprendido entre el 3 de febrero de 2018 y el 2 de febrero de 2019;

2º) Comuníquese a la U.E. 063 a fin de notificar a la funcionaria involucrada. Tome nota la Región Sur y a la Gerencia General;

Form.: 063/77/2017
Res.: 707/2018
fv.
Sr. Heber Galli, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Sr. Mario Castro, Vicepresidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38

Resolución 708/018

Auspíciase la Jornada de Intercambio con profesionales de México "Implementación del proyecto ECHO, Cuidados Paliativos en México", a llevarse a cabo en la ciudad de Mercedes.

(1.946)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la solicitud realizada por la Dirección del Hospital de Mercedes, respecto a auspiciar la Jornada de Intercambio con profesionales de México relacionada a la "Implementación del Proyecto ECHO Cuidados Paliativos en México", que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2018, en la ciudad de Mercedes;

Resultando: que se cuenta con la anuencia de la Dirección de Región Oeste y la Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que se entiende altamente conveniente el auspicio y participación de la Administración, sin que ello genere gastos para la Organización;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspíciase la Jornada de Intercambio con profesionales de México titulado "Implementación del proyecto ECHO, Cuidados Paliativos en México" que se llevará a cabo el 28 de febrero de 2018, en la ciudad de Mercedes.

2º) Establécese que dicho auspicio no genera gastos para A.S.S.E.

3º) Comuníquese. Tomen nota las Dirección de Región Oeste, Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 30/1/2018
Res.: 708/2018
me
Sr. Heber Galli, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Sr. Mario Castro, Vicepresidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 756/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Alicia Cabrera Silm como Especialista VIII Telefonista.

(1.947)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria SUSANA ALICIA CABRERA SILM, C.I. Nº 1.255.330-8, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia - ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA. - Escalafón "D"- Grado 02 - Correlativo 1315, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 60,83% a partir de 21/10/2016, debiendo realizarse examen definitivo al 20/10/2019;

CONSIDERANDO: I) que la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Nº 16.713;

II) que según consta a fojas 6 la funcionaria acepta la jubilación definitiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SUSANA ALICIA CABRERA SILM, C.I. Nº 1.255.330-8, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia - ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA. - Escalafón "D"- Grado 02 - Correlativo 1315, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de marzo de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 756/2018
Ref: 29/105/3/75/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

40

Resolución 764/018

Modifícase la Resolución del Directorio de la RAP de Cerro Largo 5822/17, relativa a la inclusión de la funcionaria Sra. Maricel Rodríguez Rojas.

(1.874)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Marzo de 2018

Visto: la Resolución del Directorio Nº 5822/17 de fecha 10 de enero de 2018.

Resultando: I) que en la misma se incluyó a la Sra. Maricel Rodriguez Rojas de la U.E. 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo;

Considerando:I) que en el Anexo - U.E. 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo de la citada Resolución, se ha detectado que el cargo asignado a la Sra. Maricel Rodriguez Rojas correspondía a un grado superior al de ingreso;

II) que, por Resolución de la Gerencia de Recursos Humanosde A.S.S.E. Nº 738/18 de 2 de febrero de 2018 se ha aprobado la transformación del cargo necesario;

III) que, en consecuencia, corresponde modificar parcialmente el Anexo de la U.E. 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo de la citada resolucion;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el

Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente el Anexo de la U.E. 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo de la Resolución del Directorio Nº 5822/17 de fecha 10 de enero de 2018, en el siguiente término:

DONDE DICE:

ANEXO- RESOL Nº 5822/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18,834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 080 - "Red de At. Primaria de Cerro Largo"

C.I.	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACION	FECHA de INGRESO
35937979	RODRIGUEZ ROJAS, MARICEL	901	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01 04 15

DEBE DECIR:

ANEXO- RESOL Nº 5822/2017
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART.256º de la LEY Nº 18,834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 080 - "Red de At. Primaria de Cerro Largo"

C.I.	NOMBRE	CORREL	ESC	GDO	DENOMINACION	FECHA de INGRESO
35937979	RODRIGUEZ ROJAS, MARICEL	652	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASI	01 04 15

2º) Comuníquese a Gerencia General, Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Unidad Ejecutora involucrada. Tome nota el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

3º) Cumplido, archívese en la U.E. 080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo.

Resol: 764/18
/mh
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 836/018

Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Amelia Beatríz Ribeiro Castro, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(1.948)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Colonia en cuanto al cambio de carga horaria de la funcionaria Sra. Amelia Beatríz Ribeiro Castro;

Resultando: que el financiamiento se realizará con la baja del Sr. Jorge Carro;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sra. Amelia Beatríz Ribeiro Castro de 40 horas semanales a 48 horas semanales, liquidando su salario en proporción a la carga horaria autorizada.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Colonia a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y a Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 018/6/2018
Res.: 836/2018
ac
Dr. VICTOR FOMICHOV, Adjunto, Dirección Región Oeste, A.S.S.E.

42

Resolución 840/018

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relacionados con la existencia de actos irregulares o ilícitos dentro del servicio de ASSE.

(1.875)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Febrero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la pertinencia de una eventual acción de repetición a raíz de la condena según sentencia definitiva de segunda instancia del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 3er. Turno en los autos caratulados "Fleitas Mena, María Julia y otra c/ DURALY S.A. y otros- Demanda Laboral" IUE 356-27/2014;

Considerando: I) que la sentencia del Tribunal de Apelaciones condenó a A.S.S.E. en forma solidaria con la codemandada DURALY S.A., por lo que existiría responsabilidad de la Administración en cuanto a los controles que debieron efectuarse conforme a lo establecido en la normativa laboral vigente (Ley Nº 18.099 y Nº 18.251);

II) que corresponde instruir una investigación administrativa a efectos de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio y a la individualización de los funcionarios responsables;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo Nº 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, aprobado por Resolución Nº 5500/2015 y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4042/2015 de fecha 13/08/2015;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Cométese el diligenciamiento de la instrucción al Asesor Legal del Centro Departamental de Salto Dr. José Gabriel Constenla Stabilito.

3º) Pase a sus efectos a la U.E. 028 para su instrucción.

Ref.: 764/2017 - 959/2017
Res.: 840/2018
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

43
Resolución 924/018

Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el art. 261 de la Ley 18.834 a la funcionaria Dra. Patricia Margot Mesa García, por los cargos que se determinan.

(1.876)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2018

Visto: el artículo 261 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011 que dispone la no aplicabilidad del régimen prohibitivo de acumulación de remuneraciones públicas dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 11923 de 27 de marzo de 1953, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley Nº 12.079 de 11 de diciembre de 1953, al personal asistencial (incluidos auxiliares de servicio) que se incorporen al Organismo al amparo de lo dispuesto por el artículo 293 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y que a la fecha de promulgación cuenten con otro empleo público;

Considerando: I) que el Directorio por Resolución Nº 1654/2012 de fecha 13 de junio de 2012, reglamentó la citada norma, definiendo al "personal asistencial", como aquellas personas que desempeñan funciones profesionales, técnicas o especializadas vinculadas a la atención de la salud humana correspondientes a los escalafones "A", "B", "D", "E" y "F";

II) que asimismo dispone que la excepción que reglamenta comprende exclusivamente al personal que ocupe cargos o funciones al 4 de noviembre de 2011, conservando el derecho mientras su situación permanezca inalterada;

III) que habiéndose constatado el cumplimiento de los referidos extremos por parte de la funcionaria;

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 5 Ley número 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Declárase comprendida en la excepción dispuesta por el artículo 261 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, la funcionaria que se detalla a continuación:

Dra. PATRICIA MARGOT MESA GARCIA: por los siguientes cargos:

* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 40 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 006 - Hospital Pasteur.
* Técnico III Médico - Escalafón A - Grado 8 - 24 horas semanales cumpliendo funciones en la U.E. 076 - Hospital Español.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de las Unidades Ejecutoras y el Departamento de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 924/2018
Ref.: 29/068/2/68/2018
SC./lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.


impo.com.uy

44
Resolución 931/018

Autorízase la contratación del Sr. Marcelo Nicolas Rocha Rocha , como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Teresa Figueredo Gutiérrez perteneciente a la RAP de Canelones.

(1.973)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Canelones respecto a la suplencia de la Sra. Maria Teresa Figueredo Gutierrez, con C.I. 1.350.106-1 como Auxiliar De Enfermería, quién se encuentra con certificación médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función;

II) que no cuenta con llamado vigente;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, al Sr. Marcelo Nicolas Rocha Rocha, con C.I. 4.960.627-3 por el día 16/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Sr. Marcelo Nicolas Rocha Rocha, con C.I. 4.960.627-3 por el día 16/01/2018 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Maria Teresa Figueredo Gutierrez, con C.I. 1.350.106-1.

2º) Comuníquese a la Rap Canelones a efectos de tomar nota y notificar al interesado y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Sur.

Res: 931/2018
Ref.: 29/057/2/68/2018
SC./lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

45
Resolución 937/018

Autorízase la contratación de la Sra. María Eloisa Perrone Morena, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. María Magdalena Cilintano López perteneciente a la RAP de Canelones.

(1.951)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Febrero de 2018

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la RAP Canelones respecto a la suplencia de la Sra. María Magdalena Cilintano Lopez C.I.3.340.914-2 como Auxiliar de Enfermería, quién se encuentra con reserva de cargo por Imposibilidad física;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con llamado vigente;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la RAP Canelones a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. María Eloisa Perrone Morena C.I.4.258.381-2 por el período 16/01/2018 al 22/01/2018 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Autorizase la contratación de la Sra. María Eloisa Perrone Morena C.I.4.258.381-2 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E N° 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 16/01/2018 al 22/01/2018 para cubrir a la Sra. María Magdalena Cilintano Lopez C.I.3.340.914-2.

2°) Comuníquese a la RAP Canelones U.E. 057 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 937/2018
Ref.: 29/057/3/27/2018
SC./lp.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

46

Resolución 962/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Flores, de la suma que se determina.

(1.898)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Flores, por un monto de hasta $ 7.324.319 (siete millones trescientos veinticuatro mil trescientos diecinueve pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE N° 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Flores, un monto de hasta $ 7.324.319 (siete millones trescientos veinticuatro mil trescientos diecinueve pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 962/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

47

Resolución 964/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos, de la suma que se determina.

(1.956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos, por un monto de hasta $ 3.436.659 (tres millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE N° 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos, un monto de hasta $ 3.436.659 (tres millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 964/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

48

Resolución 970/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Treinta y Tres, de la suma que se determina.

(1.962)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Treinta y Tres, por un monto de hasta $ 610.711 (seiscientos diez mil setecientos once pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE N° 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Treinta y Tres, un monto de hasta $ 610.711 (seiscientos diez mil

setecientos once pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 970/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

49

Resolución 971/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Centro Auxiliar de Bella Unión, de la suma que se determina.

(1.963)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Centro Auxiliar de Bella Unión, por un monto de hasta $ 1.988.939 (un millón novecientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Centro Auxiliar de Bella Unión, un monto de hasta $ 1.988.939 (un millón novecientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 971/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

50

Resolución 974/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del RAP de Canelones, de la suma que se determina.

(1.966)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del RAP de Canelones, por un monto de hasta $ 783.782 (setecientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del RAP de Canelones, un monto de hasta $ 783.782 (setecientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 974/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

51

Resolución 975/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Servicio Nacional de Sangre, de la suma que se determina.

(1.967)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Servicio Nacional de Sangre, por un monto de hasta $ 30.219.225 (treinta millones doscientos diecinueve mil doscientos veinticinco pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 2348/16 de fecha 18/05/16;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Servicio Nacional de Sangre, un monto de hasta $ 30.219.225 (treinta millones doscientos diecinueve mil doscientos veinticinco pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 975/18
/jb
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

52

Resolución 976/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Cotolengo Femenino, de la suma que se determina.

(1.968)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Cotolengo Femenino, por un monto de hasta $ 847.252 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Cotolengo Femenino, un monto de hasta $ 847.252 (ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 976/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

53

Resolución 977/018

Autorízase el traspaso a la Comisión de Apoyo del Cotolengo Masculino, de la suma que se determina.

(1.969)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.;

Resultando: que en la misma se propicia la transferencia por el período enero - diciembre 2018 a la Comisión de Apoyo del Cotolengo Masculino, por un monto de hasta $ 1.585.720 (un millón quinientos ochenta y cinco mil setecientos veinte pesos uruguayos);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 396 de la Ley 16.736 del 05/01/96 y a Resolución de Directorio de ASSE Nº 5673/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Transfiérase a la Comisión de Apoyo del Cotolengo Masculino, un monto de hasta $ 1.585.720 (un millón quinientos ochenta y cinco mil setecientos veinte pesos uruguayos) por el período enero - diciembre 2018; cuyo financiamiento se realizará a través de la U.E. 068, Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial".

2) Pase a sus efectos a la Dirección Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E.

Nota: 235/18
Res.: 977/18
/jb
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

54

Resolución 999/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes y Objeto del Gasto que se especifican, correspondiente a gastos varios.

(1.970)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Febrero de 2018

Visto: la observación formulada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 2310 y 2313 Objeto del Gasto 273, Lote 2367 Objeto del Gasto 193, Lote 2370 y 2371 Objeto del Gasto 285, Lote 2374 Objeto del Gasto 231, Lotes 2330 y 2334 Objeto del Gasto 291 y Lote 2341 Objeto del Gasto 278 por un monto total de $ 670.156 (seiscientos setenta mil ciento cincuenta y seis pesos uruguayos);

Resultando: que se observó el gasto de los Lotes 2310, 2313, 2367, 2370 y 2371 por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF y a los Lotes 2330, 2334 y 2341 por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 y 43 del TOCAF y Artículo 211, literal b) de la Constitución de la República;

Considerando: I) que los Lotes 2310 y 2313 Objeto del Gasto 273, corresponde a reparación puntual realizada en service oficial de monto inferior al tope establecido para Compra Directa;

II) que el Lote 2367 Objeto del Gasto 193, corresponde a compra que no supera el tope establecido para la Compra Directa;

III) que los Lotes 2370 y 2371 Objeto del Gasto 285, corresponde a servicio de información del TCA, compra puntual que no supera el monto establecido por Compra Directa;

IV) que el Lote 2374 Objeto del Gasto 231, corresponde a compras de pasajes que se realizaron por contratación directa debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados, en muchos de los destinos existe una sola empresa que presta el Servicio, y cuando hay varias, en general lo hacen en distintos horarios, y en caso de adjudicarse a uno sólo haría que las comisiones de servicio fueran más extensas, provocando incremento de los gastos relacionados. En otros ejercicios se procedió a la licitación de estos servicios obteniendo resultados negativos, que no provocaron reducciones en los costos, actualmente se está gestionando la realización de procedimientos especial para su adquisición;

V) que los Lotes 2330 y 2334 Objeto del Gasto 291, corresponde a compra en Garage Central y Edificio Libertad, no incluidas en llamados a licitación;

VI) que el Lote 2341 Objeto del Gasto 278, corresponde compra puntual de limpieza para Edificio Libertad por monto que no supera tope de Compra Directa;

VII) que por lo manifestado anteriormente, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068
Resuelve:

1º) Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2310 y 2313 Objeto del Gasto 273, Lote 2367 Objeto del Gasto 193, Lote 2370 y 2371 Objeto del Gasto 285, Lote 2374 Objeto del Gasto 231, Lotes 2330 y 2334 Objeto del Gasto 291 y Lote 2341 Objeto del Gasto 278 por un monto total de $ 670.156 (seiscientos setenta mil ciento cincuenta y seis pesos uruguayos).
2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 64/2018
Res.: 999/2018
/mmf
T/A Fabián Píriz, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

55

Resolución 1.033/018

Autorízase la solicitud presentada por la funcionaria Dra. María Victoria Fonsalía Warren, perteneciente al Hospital Pasteur, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(1.916)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la gestión promovida por la Dra. María Victoria Fonsalía Warren respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 15/02/2018 al 15/08/2018, con el objeto de finalizar el Postgrado de Reumatología en la Universidad de la República;
Resultando: que se cuenta con informe favorable de la Dirección de la Región Sur, de la Dirección del Hospital Pasteur y de la Jefatura del Servicio;
Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado;
Atento: a lo expuesto, al artículo 37 de la Ley N.º 16.104 en la redacción dada por Ley 17.556 de fecha 18/09/2002, artículo 71; Ley 17.930 del 19/12/2005 artículo 25; y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a la Dra. María Victoria Fonsalía Warren, a usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 15/02/2018 al 15/08/2018.
2º) Comuníquese al Hospital Pasteur para conocimiento y notificar a la Profesional interesada. Tome nota la Gerencia General y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a fin de tomar conocimiento.

Form.: 006/24/2018
Res.: 1033/2018
ac
Sr. Heber Galli, Presidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado; Sr. Mario Castro, Vicepresidente (I), Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Librería Digital
impo.com.uy/tienda

56

Resolución 1.205/018

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Dra. Viviana Ruth Gutiérrez Martins.

(1.972)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Visto: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por la Dra. Viviana Ruth Gutiérrez Martins;
Resultando: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente) perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo de Cabo de Segunda (C.E.) - Médico - Cuartel General - Ejército Nacional;
Considerando: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;
Atento: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos de la Dra. VIVIANA RUTH GUTIERREZ MARTINS, entre el cargo Cabo de Segunda (C. E.) - Médico - Cuartel General - Ejército Nacional, 12 horas semanales y el contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 08 - Técnico III Médico (suplente), 24 horas semanales en la U.E. 002 - R.A.P. Metropolitana.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la interesada. Tomen nota el Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 1205/18
Ref: 29/002/2/521/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

57

Resolución 1.253/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Lucía Arocena Apaulaza como Jefe de Residencias Médicas, perteneciente a ASSE.

(1.917)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Elsa Lucía Arocena Apaulaza, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: I) que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ELSA LUCÍA AROCENA APAULAZA - C.I.: 3.187.909-2, como Jefe de

Residencias Médicas, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. - Administración de los Servicios de Salud del Estado (Escalafón "A" - Grado 13 - Correlativo 801305), a partir del 28 de diciembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones, Personal de la Unidad Ejecutora 068 y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 1253/18
Ref.: 29/068/2/938/2017
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

58

Resolución 1.397/018

Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos denunciados por familiares de una usuaria de ASSE, relativa a la atención brindada en el Centro de Primer Nivel de Atención de Libertad.

(1.919)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Febrero de 2018

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la denuncia presentada por familiares de una usuaria de ASSE, con respecto a la atención brindada en el Centro de Primel Nivel de Atención de Libertad, el día 09/12/2017 que culminara con la pérdida de su embarazo de 18 semanas;

Considerando: que corresponde instruir una investigación administrativa a efectos de determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio, o que lo afecten directamente aún siendo extraños a él y a la individualización de los funcionarios responsables;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo Nº 172 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, aprobado por Resolución Nº 5500/2015 y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4042/2015 de fecha 13/08/2015;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Dispónese la instrucción de una investigación administrativa a efectos de esclarecer los hechos relatados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Cométese el diligenciamiento a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. quien designará funcionario instructor.

3º) Pase a sus efectos a la antedicha División.

Ref.: 045/3/37/2017
Res.: 1397/2018
NFC
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

59

Resolución 1.403/018

Reitérase el gasto correspondiente a los Lotes 2407 y 2408, Objeto del Gasto 132 y 231.

(1.920)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Febrero de 2018

Visto: las observaciones realizada por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los Lotes 2407 y 2408 Objeto del gasto 132 y 231 por un monto total de $ 257.508 (doscientos cincuenta y siete mil quinientos ocho pesos uruguayos);

Resultando: que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en los artículos 33, 50 y 43 del TOCAF y artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

Considerando: I) que el lote 2408, objeto del gasto 231, corresponde a compras de pasajes que se realizaron por contratación directa debido a que los pasajes dentro del país se encuentran tarifados, en muchos de los destinos existe una sola empresa que presta el servicio, y cuando hay varias, en general lo hacen a distintos horarios, y en caso de adjudicarse a uno sólo haría que las comisiones de servicio fueran más extensas, provocando incremento de los gastos relacionados. En otros ejercicios se procedió a la licitación de estos servicios obteniendo resultados negativos, que no provocaron reducción en los costos.

II) que el lote 2407, objeto del gasto 132, corresponde a compra única en el ejercicio 2017 para Administración Documental;

III) que en virtud de encontrarse ya comprometidos y ejecutados, corresponde reiterar el gasto de referencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5667/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 13/11/15;

El Director Administrativo de la U.E. 068 A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Reitérese el gasto correspondiente a los Lotes 2407 y 2408 Objeto del gasto 132 y 231 por un monto total de $ 257.508 (doscientos cincuenta y siete mil quinientos ocho pesos uruguayos);

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Form.: 88/2017
Res.: 1403/2018
NFC
T/A FABIÁN PÍRIZ, Director Administrativo, U.E. 068, A.S.S.E.

60

Resolución 1.405/018

Autorízase la modificación de la carga horaria a la funcionaria Sra. Marcia Lisboa Álvarez de Moura, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

(1.921)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Marzo de 2018

Visto: que la Dirección del Centro Departamental de Tacuarembó solicitó la modificación de la carga horaria de la funcionaria, Sra. Marcia Gabriela Lisboa Álvarez de Moura (C.I. 3.517.077-3), quien pasaría a cumplir 48 horas en lugar de 36 horas semanales;

Considerando: I) que la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE ha brindado su visto bueno, en razón de que dicho movimiento no tiene costo para ASSE, ya que es un alta por baja al mayor horario;

II) que por lo antedicho corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Movimiento	Carga Horaria Semanal
Sra. Marcia Lisboa Álvarez de Moura	3.517.077-3	Aumento	De: 36 A: 48 horas semanales

2º) Establécese que la funcionaria de referencia percibirá el salario correspondiente a las horas efectivamente realizadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 031 para su conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 031/94/2017
Res.: 1405/2018
NFC
Dra. Valeria Celada, Directora Regional, Región Norte, A.S.S.E.

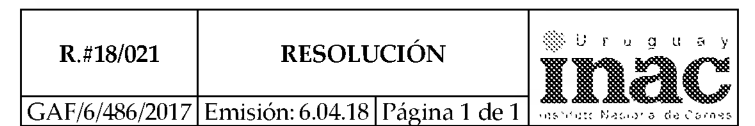
PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

61

Resolución #18/024

Actualízase la lista de productos no cárnicos, autorizados a comercializar en locales de carnicería de corte.

(1.904*R)



R.#18/021	RESOLUCIÓN	Uruguay inac Instituto Nacional de Carnes
GAF/6/486/2017	Emisión: 6.04.18	Página 1 de 1

VISTO: Las notas presentadas por firmas titulares de carnicerías de Montevideo, solicitando autorización para vender pan tipo flauta, baguette o similar, envasado herméticamente en origen y de peso individual menor a 300 gramos.

RESULTANDO: Por resolución #16/082 de 24 de agosto de 2016, el Instituto aprobó la Norma Reglamentaria para la Comercialización de productos no cárnicos en locales de carnicerías de corte, la que en el literal D. del artículo 1º), dispone el procedimiento de solicitud de autorización de comercialización de productos no cárnicos, a efectos de que se incorporen a la lista de productos autorizados.

CONSIDERANDO: I) El producto que se solicita incorporar es similar a productos ya autorizados ("Pan rallado, de molde y bollería").

II) A fojas 19, la Gerencia de Contralor en cumplimiento de lo dispuesto por la norma referida, se expidió dejando constancia que dicho producto no cárnico cumple con los criterios técnicos objetivos de autorización de comercialización, previstos en el literal C. del artículo 1º) de la mencionada resolución #16/082; motivo por el que corresponde expedirse al respecto.

ATENTO: A lo dispuesto por los artículos 2º) y 15º) literal D) del Decreto-Ley 15.605 de 27 de julio de 1984 y lo informado por la Gerencia de Contralor.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES RESUELVE:

1º) Actualizar la lista de productos no cárnicos, autorizados a comercializar en locales de carnicería de corte, incluyéndose en la misma el siguiente producto: pan flauta, baguette o similar, envasado herméticamente en origen y de peso individual menor a 300 gramos.

2º) Publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación en la Capital y en la página web institucional del INAC.

3º) Comuníquese a la Junta en la primera reunión a realizarse.

4º) Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas a sus efectos y a conocimiento de la Gerencia General y de las Gerencias de Contralor y de Asuntos Legales-Registro Nacional de Carnicerías.

Ing. Agr. FEDERICO STANHAM, PRESIDENTE, INSTITUTO NACIONAL DE CARNES.

La lista de productos no cárnicos autorizados es la siguiente:

* Huevos.
* Quesos.
* Mermeladas, jaleas y dulces.
* Helados pre-elaborados.
* Derivados lácteos enfriados, excepto en envases tipo "sachet".
* Productos alimenticios congelados.
* Conservas y semiconservas.
* Condimentos y salsas.
* Masas enfriadas.
* Pastas enfriadas en envases de atmósfera modificada o al vacío.
* Fideos secos.
* Bebidas.
* Pan rallado, de molde y bollería.
* Arroz y legumbres secas.
* Aceites.
* Puré de papas deshidratado.
* Galletas y snacks.
* Yerba en envase hermético por termo fusión.
* Pan flauta baguette o similar, envasado herméticamente en origen y de peso individual menor a 300 gramos.

Todos los productos deben estar envasados herméticamente en origen y el volumen máximo de los envases individuales debe ser de 1,5 litros o 2 kilos. En ningún caso se podrán fraccionar los productos no cárnicos para su comercialización. Todo producto no cárnico que no se encuentre en la presente lista tiene prohibida la comercialización en locales de carnicerías.

Las condiciones, procedimientos y trámite de autorización para la comercialización de productos no cárnicos en locales de carnicerías de corte están contenidas en el Decreto Nº 110/95 de 24 de febrero de 1995 y la Resolución 16/082 de 24 de agosto de 2016 del Instituto Nacional de Carnes.

Las carnicerías de corte deben asegurar en todo momento su cumplimento, resultando condición indispensable para mantener vigente la autorización de comercialización de los productos no cárnicos.

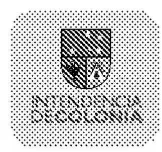
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

62

Resolución 351/018

Promúlgase el Decreto Departamental 005/018, que designa con el nombre de Juan Carlos Curbelo a la actual calle San José conocida como "La Botella" de la ciudad de Colonia del Sacramento.

(1.899*R)



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 005/2018

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre **JUAN CARLOS CURBELO** a la actual calle San José, conocida como "La Botella" de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

Firmado: Presidente Emilio Della Santa, Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 01/2017/5880

RESOLUCION Nº 351/018.-

Colonia, 19 de marzo de 2018.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firmado: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

63

Resolución 352/018

Promúlgase el Decreto Departamental 008/018, que designa con el nombre de Esc. SAÚL CESTAU al camino que se determina.

(1.900*R)



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 008/2018.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre **Esc. SAÚL CESTAU** al camino innominado que parte a la altura del Km. 112 de la Ruta Nacional Nº 1 y finaliza en el balneario Brisas del Plata.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

Firmado: Presidente Emilio Della Santa, Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01/2018/460

RESOLUCION Nº 352/018.-

Colonia, 19 de marzo de 2018.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firmado: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch. Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

64

Resolución 353/018

Promúlgase el Decreto Departamental 009/018, que designa con el nombre de JORGE SANGUINETTI al "Camino de la Balsa".

(1.901*R)



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 009/2018.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre **JORGE SANGUINETTI** el llamado "Camino de la Balsa" desde su intersección con las calles 20 y 40 hasta Balneario Artilleros.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

Firmado: Presidente Emilio Della Santa, Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01/2017/2818

RESOLUCION Nº 353/018.-

Colonia, 19 de marzo de 2018.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firmado: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretario General Interino, Guillermo Rodríguez.

INTENDENCIA DE MALDONADO

65

Resolución 2.531/018

Extiéndese por 180 días a partir del vencimiento del término original, el plazo para ampararse a las disposiciones contenidas en el art. 1º del Decreto Departamental 3.973/017, que aprobó los parámetros específicos y previsiones del terreno que se especifica de la Localidad Catastral Punta del Este.

(1.902*R)

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 02531/2018	2018-88-01-05903	00571/2018

VISTO: el Decreto Departamental Nº 3973/2017;

RESULTANDO: I) que por Decreto Departamental Nº 3973/2017, se aprobaron parámetros específicos y previsiones para la manzana Nº 815 de la Localidad Catastral Punta del Este;

II) que dicho acto legislativo fijó su lapso de vigencia; asimismo, estableció un término inicial de 180 días para la presentación de permisos de construcción en la manzana antes referida, pudiéndose

extender dicho plazo, bajo determinadas condiciones, por acto administrativo del Intendente;

III) que el Ejecutivo Departamental puede otorgar por única vez la prórroga del plazo inicial y sujeta a que "no se hubiera presentado ningún permiso de construcción para la manzana de que se trata";

IV) que mediante nota adjunta en actuación 1, Giusseppe Cipriani, Santina Manoukian y Fosara S.A solicitan "...se autorice la prórroga de plazo contemplada en el artículo primero, iniciso 8 del decreto 3973-2017";

CONSIDERANDO: **I)** que la Pro Secretaría General señala que "...dicho acto legislativo fue promulgado por Resolución N° 07377/2017 de 12 de octubre de 2017. Atendiendo a la disposición que invocan los gestionantes, se solicita a la Dirección de Administración Documental que se sirva informar si luego de la fecha antes referida se presentó ante la Administración -permiso de construcción para la manzana- 815 de la localidad Punta del Este" (actuación 2);

II) que la Dirección de Administración Documental en actuación 3, informa: "...realizada la búsqueda en el Sistema IGdoc de expedientes creados solicitándo permiso de construcción para la manzana 815 de Punta del Este (Localidad 03), en el período 1/10/2017 a la fecha, por número de manzana y por número de los padrones que la integran 10.002 al 10.011, 8996 y 2109 (Expte. 2015-88-01-00736) no se ubicó ningún trámite...";

III) que se mantienen incambiadas las condiciones que motivaron la sanción del Decreto Departamental N° 3973/2017;

IV) que por el Decreto Departamental N° 3973/2017 se habilitó a la Administración a extender el plazo para presentar gestiones al amparo del artículo 1° del mismo; se trata de una habilitación al Ejecutivo Departamental para que colabore en la regulación normativa, debiendo encuadrar su accionar en las condiciones previstas en el Decreto de referencia;

V) que se estima pertinente hacer uso de la facultad otorgada por el Decreto Departamental antes mencionado, al haberse cumplido las condiciones previstas en el inciso final del artículo 1° del decreto antes citado;

ATENTO: a lo precedentemete expuesto;

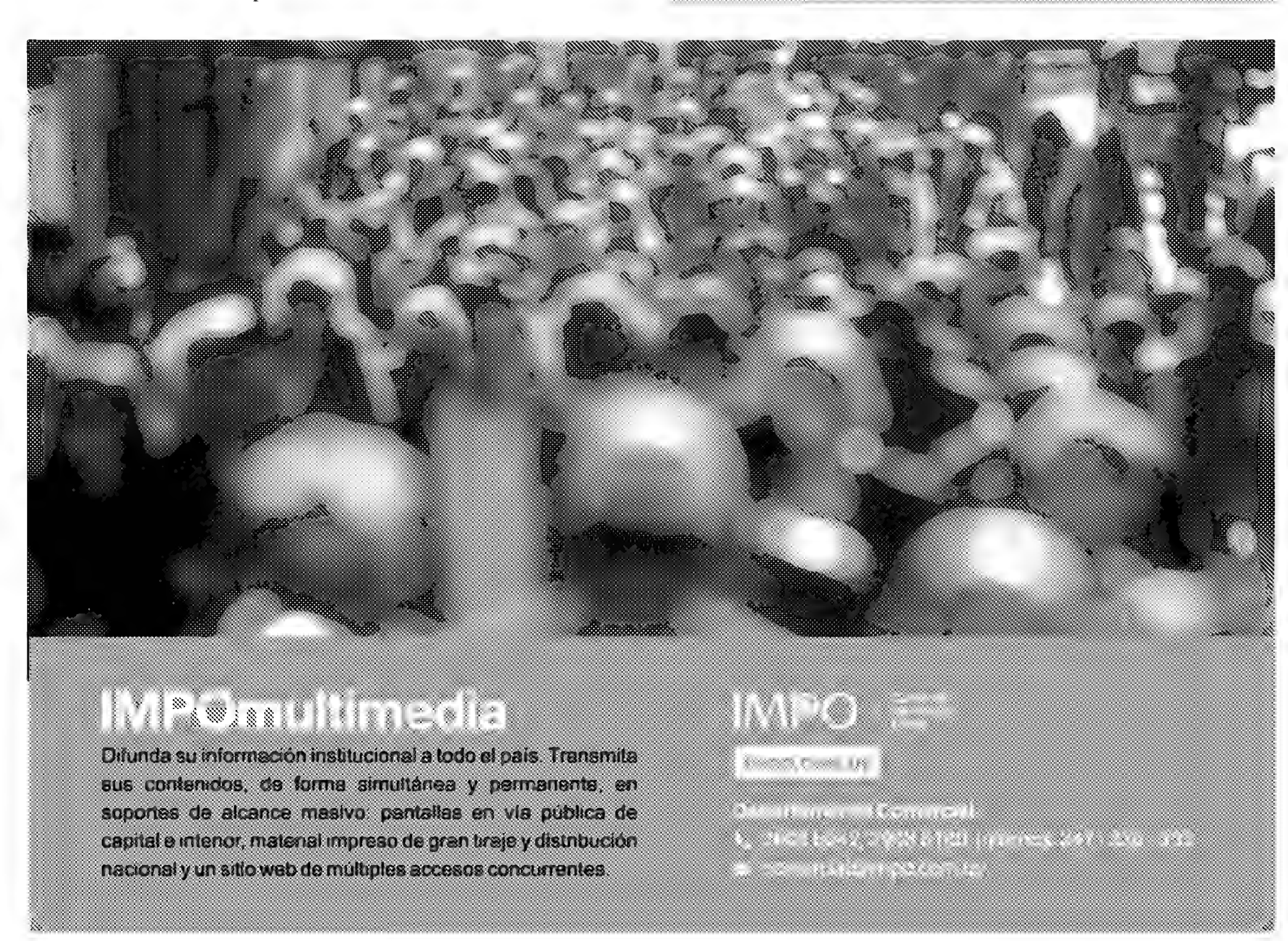
EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1) Extiéndase por 180 días a partir del vencimiento del término original, el plazo para ampararse a las disposiciones contenidas en el artículo 1° del Decreto Departamental N° 3973/2017.

2) Comuníquese a las Direcciones Generales de Urbanismo, Planeamiento y Hacienda. Por Dirección de Administración Documental notifíquese a los gestionantes y dése cuenta a la Junta Departamental. Públiquese por Dirección de Comunicaciones y siga a la Dirección de Control Edilicio.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 03/04/2018 12:52:34.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 03/04/2018 17:33:06.



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

66

Notificación 51/018

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.905)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000031, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBR 7070	10/01/2018 10:55	MAGALLANES y COLONIA	SA 0776226	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

67

Notificación 52/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.906)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000058, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 8495	16/03/2018 10:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 8549	23/03/2018 15:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550008481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 3593	25/03/2018 14:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470008919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 8539	25/03/2018 18:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 4421	25/03/2018 13:08	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6530009486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 8676	24/03/2018 19:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 8823	25/03/2018 15:34	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470008889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 1697	19/03/2018 09:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680007543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 3621	18/03/2018 20:17	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 1525	17/03/2018 20:50	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550008256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 8953	22/03/2018 12:29	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550008453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 6874	16/03/2018 18:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 7770	21/03/2018 15:41	MAIPU y AV RAMON ANADOR	SA 0809614	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAF 6978	16/03/2018 21:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 4062	13/03/2018 18:19	GRAL URQUIZA y PTE BERRO	SA 0809516	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 4062	13/03/2018 18:19	GRAL URQUIZA y PTE BERRO	SA 0809516	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SAG 5957	15/03/2018 09:20	AV BOLIVIA y AV ITALIA	SA 0803077	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAG 9509	20/03/2018 14:07	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080007237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 8527	24/03/2018 17:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270004931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 7017	21/03/2018 08:45	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 1528	16/03/2018 14:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 4719	25/03/2018 13:54	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6530009487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SAK 5404	15/03/2018 11:00	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SA 0800481	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 5551	19/03/2018 10:03	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SA 0809210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 8031	21/03/2018 12:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550008341	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK9779	20/03/2018 08:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430005567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 4786	21/03/2018 06:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300008732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 9692	17/03/2018 01:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9733	17/03/2018 00:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9791	18/03/2018 20:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 5650	19/03/2018 16:00	L A DE HERRERA y FRANCISCO RODRIGO	SA 647191	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAN 3118	25/03/2018 02:07	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270004954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 4050	17/03/2018 18:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007208	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 6259	17/03/2018 19:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 8775	17/03/2018 04:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007185	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 3788	20/03/2018 07:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470008751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 4178	23/03/2018 07:41	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220006864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 2008	24/03/2018 15:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030006637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 6128	21/03/2018 14:22	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080007287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 9845	20/03/2018 03:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 6749	17/03/2018 14:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 9404	17/03/2018 04:45	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 6007	22/03/2018 18:08	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 7113	25/03/2018 11:06	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270004979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 8261	17/03/2018 11:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 9531	16/03/2018 09:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC2077	25/03/2018 13:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC6570	16/03/2018 21:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 4309	17/03/2018 07:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD3350	16/03/2018 13:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 1846	15/03/2018 17:18	BV ARTIGAS y EDUARDO VICTOR HAEDO	SA 818026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 2535	14/03/2018 13:46	BV ARTIGAS y AV ITALIA	SA 595618	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBE 4601	20/03/2018 12:55	BV ARTIGAS y GOES	SA 0794570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 8151	20/03/2018 08:47	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE8575	21/03/2018 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 2693	19/03/2018 11:20	BV ARTIGAS y AVELINO MIRANDA	SA 0809211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG1608	22/03/2018 11:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG1608	22/03/2018 11:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG2254	24/03/2018 17:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5030006602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 1595	25/03/2018 11:38	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270004986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 5529	15/03/2018 15:05	DR JOAQUIN REQUENA y AV 18 DE JULIO	SA 818102	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBH 6144	19/03/2018 15:41	PTE BERRO y GERARDO GRASSO	SA 0800203	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBH 9651	19/03/2018 19:10	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MIGUELETE	SA 813583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 9651	19/03/2018 19:10	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MIGUELETE	SA 813583	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBH2400	18/03/2018 17:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH7592	25/03/2018 15:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470008921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH7684	21/03/2018 00:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480009393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 3407	25/03/2018 21:35	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6530009495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3695	17/03/2018 09:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 9760	19/03/2018 18:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI6326	23/03/2018 10:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI6491	16/03/2018 11:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007291	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBI8244	22/03/2018 20:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 1916	18/03/2018 19:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007328	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 2073	17/03/2018 15:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7145	19/03/2018 09:32	GDOR VIANA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0809209	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBJ 7716	23/03/2018 12:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550008528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5236	25/03/2018 11:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ9399	24/03/2018 15:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030006573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1413	18/03/2018 20:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 2354	21/03/2018 09:37	AV ITALIA y AV BOLIVIA	SA 0800101	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 2818	25/03/2018 22:12	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 2818	20/03/2018 23:54	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 4053	22/03/2018 20:02	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220006848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5237	13/03/2018 09:25	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 660574	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBK 7760	21/03/2018 08:45	AV BOLIVIA y AV ITALIA	SA 0803224	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBK 7951	20/03/2018 09:16	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK3971	17/03/2018 13:55	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK4864	21/03/2018 17:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1558	25/03/2018 22:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 4162	16/03/2018 10:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5253	24/03/2018 19:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530009442	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 5298	16/03/2018 11:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5717	26/03/2018 13:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 8082	18/03/2018 01:23	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270004872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 9758	14/03/2018 09:06	AV MILLAN y REYES	SA 661785	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL1394	21/03/2018 09:15	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220006851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL4701	16/03/2018 17:19	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL6045	20/03/2018 15:05	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 1623	25/03/2018 07:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4655	20/03/2018 16:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080007221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 9700	26/03/2018 04:47	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470008852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM1161	23/03/2018 15:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030006626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM3172	25/03/2018 10:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007476	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM7632	24/03/2018 12:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM8572	23/03/2018 14:11	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550008477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 1198	21/03/2018 01:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5030006281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 2281	17/03/2018 07:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680007502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2631	16/03/2018 13:40	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3258	24/03/2018 15:10	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030006553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3473	19/03/2018 08:56	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 0809942	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 3853	21/03/2018 09:05	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 0803732	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 4819	22/03/2018 14:00	EDUARDO VICTOR HAEDO y BV ARTIGAS	SA 0809093	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 7439	17/03/2018 19:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9230	17/03/2018 04:56	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9443	15/03/2018 10:04	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0782886	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBN6375	18/03/2018 18:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480009373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN6975	20/03/2018 16:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN9953	22/03/2018 21:30	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630007408	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 1890	20/03/2018 11:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 2792	22/03/2018 11:11	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5548	25/03/2018 13:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470008844	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBP 1030	17/03/2018 18:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680007511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 2053	25/03/2018 08:24	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270004968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 7295	25/03/2018 18:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 7295	16/03/2018 07:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9020	19/03/2018 08:31	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SA 0809941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP3078	22/03/2018 21:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550008363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP6264	25/03/2018 14:54	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1803	21/03/2018 15:14	BV ARTIGAS y AVELINO MIRANDA	SA 0809105	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SBQ 2526	17/03/2018 07:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530009393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3133	19/03/2018 21:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3228	19/03/2018 11:51	PTE BERRO y GRAL URQUIZA	SA 0809946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 7039	23/03/2018 12:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ5973	22/03/2018 18:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ7628	25/03/2018 15:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470008922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 4687	25/03/2018 09:37	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 4877	25/03/2018 02:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530009451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 8127	21/03/2018 10:19	AV ITALIA y BV ARTIGAS	SA 0803083	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBR 9028	25/03/2018 09:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR1341	19/03/2018 16:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR4687	25/03/2018 11:26	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8266	20/03/2018 00:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR9273	17/03/2018 15:13	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 2634	20/03/2018 16:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007327	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 3837	16/03/2018 19:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 8062	17/03/2018 07:14	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530009383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS2394	24/03/2018 14:57	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS2394	24/03/2018 18:46	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS5526	16/03/2018 20:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007300	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS6586	19/03/2018 14:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1153	15/03/2018 19:30	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 1312	26/03/2018 07:01	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1366	19/03/2018 09:20	CHARRUA y ACEVEDO DIAZ	SA 0768252	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBT 1366	19/03/2018 09:20	CHARRUA y ACEVEDO DIAZ	SA 0768252	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBT 1366	19/03/2018 09:20	CHARRUA y ACEVEDO DIAZ	SA 0768252	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SBT 3825	19/03/2018 23:59	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4869	25/03/2018 10:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4869	25/03/2018 10:53	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6020007611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 6894	16/03/2018 20:45	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7511	16/03/2018 14:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8011	20/03/2018 12:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8752	19/03/2018 16:02	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080007270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9834	21/03/2018 14:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530009422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT2661	23/03/2018 07:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550008495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT2753	24/03/2018 13:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT8440	25/03/2018 11:04	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT8984	17/03/2018 20:36	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570003175	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 1274	24/03/2018 14:54	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1647	22/03/2018 07:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030006321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1913	24/03/2018 23:14	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220006883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBU 2942	24/03/2018 15:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470008820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5834	20/03/2018 13:05	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 818034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 6014	17/03/2018 07:19	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6507	26/03/2018 09:17	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470008899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 8581	18/03/2018 13:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 8874	25/03/2018 00:05	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470008837	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 9058	18/03/2018 18:40	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9079	25/03/2018 10:10	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270004977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9696	23/03/2018 01:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU5391	23/03/2018 15:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU5771	25/03/2018 13:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU9266	22/03/2018 07:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007364	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9706	20/03/2018 15:15	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1857	16/03/2018 11:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2477	23/03/2018 14:08	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030006608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2794	19/03/2018 20:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3307	25/03/2018 09:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3407	16/03/2018 08:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3730	24/03/2018 11:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470008812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 4170	19/03/2018 09:02	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270004882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 4595	20/03/2018 12:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5143	25/03/2018 01:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009450	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 7613	24/03/2018 20:26	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270004937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 8242	22/03/2018 05:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1514	21/03/2018 07:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV2794	20/03/2018 13:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6141	21/03/2018 18:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550008337	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV6686	24/03/2018 12:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV7750	24/03/2018 14:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV8979	20/03/2018 17:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 4358	20/03/2018 19:08	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220006834	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 4637	25/03/2018 10:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 4751	25/03/2018 06:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270004946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 5056	12/03/2018 17:49	GOES y BV ARTIGAS	SA 0774799	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW 7863	15/03/2018 18:19	DR ALEJANDRO SCHROEDER y AV ALFREDO AROCENA	SA 0771099	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBW 9360	26/03/2018 08:27	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470008897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 9370	20/03/2018 09:55	AV BOLIVIA y AV ITALIA	SA 0809214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW9771	25/03/2018 11:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470008916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 3316	18/03/2018 14:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020007482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 3316	18/03/2018 14:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020007483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 3855	03/02/2018 00:10	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 0783911	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,3
SBX 6827	17/03/2018 10:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX3501	20/03/2018 06:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007312	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX4218	19/03/2018 09:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220006809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5124	24/03/2018 23:04	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX6555	16/03/2018 17:52	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1348	16/03/2018 20:33	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530009380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY3340	24/03/2018 18:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY3976	25/03/2018 14:09	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470008863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4476	16/03/2018 16:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 3471	16/03/2018 14:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBZ 3620	16/03/2018 14:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4132	21/03/2018 12:27	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5030006466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 4231	25/03/2018 13:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5015	25/03/2018 11:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7892	16/03/2018 19:51	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7998	21/03/2018 08:53	AV ITALIA y AV BOLIVIA	SA 0803225	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBZ 8760	25/03/2018 03:26	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270004958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ1676	22/03/2018 11:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550008356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ2926	22/03/2018 09:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ8540	22/03/2018 00:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007358	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ8838	15/03/2018 10:43	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 3850000278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4265	15/03/2018 14:57	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0809523	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCA 4499	24/03/2018 23:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220006898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 5737	21/03/2018 07:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480009381	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 8887	17/03/2018 00:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 9241	25/03/2018 11:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020007613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9435	16/03/2018 19:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA3488	14/03/2018 16:16	AV ITALIA y TRES CERROS	SA 0798951	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCA5077	21/03/2018 12:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5030006467	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA6338	19/03/2018 11:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8910	21/03/2018 13:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9468	25/03/2018 08:32	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2575	15/03/2018 15:35	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SA 0809951	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 4035	25/03/2018 08:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7263	22/03/2018 17:17	BV ESPAÑA y PEDRO F BERRO	SA 0809108	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 7412	16/03/2018 14:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8512	16/03/2018 13:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8698	25/03/2018 16:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470008846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8820	16/03/2018 13:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB6784	24/03/2018 16:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3572	26/03/2018 07:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4556	22/03/2018 14:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5550008414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 1444	25/03/2018 22:02	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470008848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 5706	24/03/2018 17:03	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8492	25/03/2018 11:45	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270004987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9120	17/03/2018 13:55	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9141	16/03/2018 09:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE3572	24/03/2018 22:10	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9597	24/03/2018 13:29	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030006585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 1573	12/03/2018 10:50	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0763981	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCF 3337	17/03/2018 07:40	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4717	16/03/2018 12:22	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7427	25/03/2018 08:05	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270004967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7511	16/03/2018 18:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7761	22/03/2018 14:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030006367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7805	25/03/2018 09:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470008842	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCF 8358	16/03/2018 20:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF5331	22/03/2018 21:00	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5550008438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1469	17/03/2018 12:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5819	25/03/2018 13:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7002	25/03/2018 05:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7303	21/03/2018 04:07	EDUARDO VICTOR HAEDO y DR MARIO CASSINONI	SA 818236	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 7750	20/03/2018 12:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8788	21/03/2018 09:10	CNO FELIPE CARDOSO y CNO CARRASCO	SA 0803432	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCG 9569	19/03/2018 12:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG9213	23/03/2018 08:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550008498	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 1463	20/03/2018 15:48	DIVINA COMEDIA y CAMBARA	SA 818362	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCH 1777	21/03/2018 08:12	BV ARTIGAS y AV ITALIA	SA 0803081	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCH 2262	21/03/2018 22:01	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3261	18/03/2018 18:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080007215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4522	20/03/2018 10:32	AV BOLIVIA y AV ITALIA	SA 818232	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCH 4953	16/03/2018 07:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7492	21/03/2018 08:40	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 0803269	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 8961	17/03/2018 00:54	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH1535	24/03/2018 12:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4090	24/03/2018 10:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1917	25/03/2018 13:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470008918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2522	22/03/2018 20:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2675	17/03/2018 17:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4200	26/03/2018 11:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 5879	19/03/2018 22:02	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300008709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 8988	20/03/2018 17:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI4200	24/03/2018 11:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1403	22/03/2018 19:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2582	16/03/2018 23:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 2766	24/03/2018 16:49	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030006557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3524	16/03/2018 18:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3950	17/03/2018 02:41	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 5089	25/03/2018 10:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 5525	16/03/2018 13:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 5862	19/03/2018 07:17	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080007264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6751	18/03/2018 19:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007327	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7278	20/03/2018 09:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080007279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 7986	18/03/2018 17:04	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6020007474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8362	15/03/2018 17:17	CANELONES y SANTIAGO DE CHILE	SA 0809955	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCJ 8362	15/03/2018 17:17	CANELONES y SANTIAGO DE CHILE	SA 0809955	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCJ 8659	16/03/2018 20:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8938	16/03/2018 14:55	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ2074	16/03/2018 09:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2835	21/03/2018 13:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5220006871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ7240	21/03/2018 17:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550008348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ7836	25/03/2018 15:54	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470008890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1410	18/03/2018 01:40	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 0786872	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99

SCK 2630	17/03/2018 07:08	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007187	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 3052	25/03/2018 05:25	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270004944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 3602	16/03/2018 14:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3914	20/03/2018 07:00	SAN JOSE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SA 0771795	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCK 4423	24/03/2018 12:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5327	19/03/2018 11:53	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0803222	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 5547	17/03/2018 07:31	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 6714	15/03/2018 16:37	CANELONES y EJIDO	SA 0809953	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCK 6714	18/03/2018 04:12	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550008259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 7395	26/03/2018 14:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 8099	22/03/2018 08:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030006324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 8133	22/03/2018 08:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080007307	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 9051	18/03/2018 16:54	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6020007473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 9077	22/03/2018 01:53	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550008442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK1257	16/03/2018 22:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK1610	25/03/2018 14:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470008867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2886	20/03/2018 17:05	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK3333	26/03/2018 07:12	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK5083	22/03/2018 12:18	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220006857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDA 820	23/03/2018 16:23	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDA 820	25/03/2018 14:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDA 820	21/03/2018 16:38	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDQ 563	17/03/2018 23:40	AV AGRACIADA y HERMANOS GIL	SA 812370	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SDQ 563	25/03/2018 09:53	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270004975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDQ 563	25/03/2018 11:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEA 123	21/03/2018 09:07	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080007285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEG 34	24/03/2018 18:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEJ 531	16/03/2018 16:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEQ 506	22/03/2018 01:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550008355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEQ 562	13/03/2018 11:44	CUFRE y LA PAZ	SA 0809719	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEQ 864	15/03/2018 10:55	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0809478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SET 903	18/03/2018 00:33	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SA 0798359	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SET 972	21/03/2018 07:16	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SET 972	20/03/2018 07:52	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680007617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEU 210	16/03/2018 17:56	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEU 239	26/03/2018 00:10	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470008849	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEU 239	24/03/2018 21:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550008564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEY 198	20/03/2018 06:25	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470008749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEY 506	22/03/2018 08:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630007424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFB 444	20/03/2018 11:32	LA PAZ y CUFRE	SA 0809091	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SFF 662	24/03/2018 18:27	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFK 385	17/03/2018 00:30	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530009381	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 385	24/03/2018 23:42	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220006899	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 385	24/03/2018 22:04	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220006897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 711	20/03/2018 16:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFP 711	25/03/2018 16:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFP 739	25/03/2018 09:54	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6530009485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFT 591	16/03/2018 15:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFU 710	03/03/2018 09:00	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 661670	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4

SFU 710	03/03/2018 09:00	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 661670	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SFV 57	15/03/2018 22:14	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630007273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFV 630	16/03/2018 16:38	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007288	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFY 489	20/03/2018 10:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680007594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFZ 570	21/03/2018 17:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030006317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFZ 570	20/03/2018 17:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGF 939	21/03/2018 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGM 520	14/03/2018 10:05	AV.GRAL. FLORES y JOSE MARIA GUERRA	SA 661680	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGM 520	14/03/2018 10:05	AV.GRAL. FLORES y JOSE MARIA GUERRA	SA 661680	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGN 821	16/03/2018 20:24	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGN 959	19/03/2018 10:24	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 0809945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SGR 504	17/03/2018 20:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570003174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGR 746	19/03/2018 08:00	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 0809939	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SGT 562	20/03/2018 17:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300008722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV 15	16/03/2018 09:37	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV 44	15/03/2018 09:08	URUGUAYANA y 12 DE DICIEMBRE	SA 813705	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGZ 672	23/03/2018 13:33	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 809	21/03/2018 12:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHH 683	22/03/2018 01:15	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007353	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 893	16/03/2018 11:18	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5530007854	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHL 340	20/03/2018 11:39	CUFRE y LA PAZ	SA 0809092	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SHO 528	23/03/2018 08:04	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHO 595	23/03/2018 15:52	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030006610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 11	19/03/2018 21:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530009394	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHQ823	16/03/2018 14:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU417	19/03/2018 10:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220006810	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 874	15/03/2018 08:23	GOES y BV ARTIGAS	SA 0809935	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHV 874	15/03/2018 08:23	GOES y BV ARTIGAS	SA 0809935	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
SHV 874	15/03/2018 08:23	GOES y BV ARTIGAS	SA 0809935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHX 740	21/03/2018 12:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530009401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 467	17/03/2018 13:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470008702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 467	17/03/2018 13:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470008702	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIG 644	22/03/2018 12:32	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIH 677	20/03/2018 16:58	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 528	23/03/2018 12:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030006383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 529	25/03/2018 17:05	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 839	21/03/2018 09:20	CNO FELIPE CARDOSO y CNO CARRASCO	SA 0775317	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIJ 839	21/03/2018 09:20	CNO FELIPE CARDOSO y CNO CARRASCO	SA 0775317	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIJ 839	21/03/2018 09:20	CNO FELIPE CARDOSO y CNO CARRASCO	SA 0775317	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIJ 839	21/03/2018 09:20	CNO FELIPE CARDOSO y CNO CARRASCO	SA 0775317	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIK 676	24/03/2018 19:39	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 982	24/03/2018 21:55	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5220006893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 300	20/03/2018 23:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080007226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 344	25/03/2018 14:13	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 143	15/03/2018 11:45	GRAL URQUIZA y GRAL GARIBALDI	SA 0809087	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
SIR 424	09/03/2018 11:30	EDUARDO A RAIZ y LANUS	SA 661577	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIR 424	09/03/2018 11:30	EDUARDO A RAIZ y LANUS	SA 661577	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SIR 806	25/03/2018 08:36	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIS 038	15/03/2018 11:47	GRAL URQUIZA y GRAL GARIBALDI	SA 0803476	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99

SIS 329	19/03/2018 17:08	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220006821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS 957	24/03/2018 23:42	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIS 983	17/03/2018 02:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007182	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 470	19/03/2018 18:14	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470008679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIX 549	25/03/2018 12:33	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 777	22/03/2018 20:40	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550008459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 707	20/03/2018 02:23	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6570003156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 150	19/03/2018 10:24	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 0803217	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJF 789	17/03/2018 04:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 635	16/03/2018 09:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 635	16/03/2018 20:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 658	16/03/2018 17:15	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH281	19/03/2018 13:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 631	22/03/2018 14:26	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007375	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 221	25/03/2018 12:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007478	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 272	19/03/2018 11:18	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270004887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 888	19/03/2018 15:05	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SA 0809985	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJN 888	19/03/2018 15:05	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SA 0809985	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJO 183	22/03/2018 12:34	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 183	19/03/2018 11:58	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270004891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO293	16/03/2018 05:26	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5530007853	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 174	21/03/2018 16:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 578	16/03/2018 16:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 935	18/03/2018 00:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570003178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS 958	17/03/2018 08:39	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530009384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS622	15/03/2018 09:41	AV JOSE PEDRO VARELA y MADRESELVA	RIM 5600000393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 367	19/03/2018 12:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220006812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 988	21/03/2018 13:29	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6570003166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU305	24/03/2018 18:40	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 254	17/03/2018 04:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007307	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 860	24/03/2018 18:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430005651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 067	23/03/2018 01:54	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550008473	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 299	16/03/2018 16:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 814	23/03/2018 11:28	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 315	18/03/2018 00:55	AV AGRACIADA y GRAL CESAR DIAZ	SA 812372	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJY 315	18/03/2018 00:55	AV AGRACIADA y GRAL CESAR DIAZ	SA 812372	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJY 616	21/03/2018 06:11	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 547	22/03/2018 15:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 197	19/03/2018 17:18	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 248	16/03/2018 14:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 341	19/03/2018 15:48	AV 18 DE JULIO y JUAN PAULLIER	SA 0798450	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SKA 352	16/03/2018 17:41	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 524	19/03/2018 07:48	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 660	20/03/2018 05:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 541	19/03/2018 08:07	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SA 0803215	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKB 730	16/03/2018 15:10	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 899	25/03/2018 16:56	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 149	19/03/2018 20:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220006824	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 195	24/03/2018 14:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630007449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 403	19/03/2018 08:29	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SA 0809940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKC 603	23/03/2018 00:04	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SKC 927	19/03/2018 11:43	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SA 0803220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 927	19/03/2018 11:43	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SA 0803220	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SKC 935	16/03/2018 12:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007279	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 036	24/03/2018 19:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470008789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 036	24/03/2018 20:33	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030006625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 255	25/03/2018 14:11	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270004934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 331	20/03/2018 01:01	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470008684	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 669	23/03/2018 08:54	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 702	22/03/2018 06:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 106	19/03/2018 14:21	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 227	25/03/2018 01:17	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6530009449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 373	24/03/2018 14:45	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220006879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 382	20/03/2018 21:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080007224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 626	20/03/2018 15:11	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 197	16/03/2018 18:36	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 380	20/03/2018 11:26	LA PAZ y CUFRE	SA 0809090	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKG 380	20/03/2018 11:26	LA PAZ y CUFRE	SA 0809090	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKG 965	19/03/2018 15:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG762	19/03/2018 17:19	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300008706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG965	20/03/2018 16:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 561	26/03/2018 10:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470008881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 575	17/03/2018 02:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 651	24/03/2018 20:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 704	25/03/2018 13:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 901	23/03/2018 07:41	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 027	20/03/2018 08:16	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 479	23/03/2018 02:01	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5550008474	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ 118	25/03/2018 23:19	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ 712	25/03/2018 12:07	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270004933	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ 806	21/03/2018 18:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 838	21/03/2018 10:38	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 026	21/03/2018 00:01	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480009392	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 088	20/03/2018 07:15	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 142	20/03/2018 07:11	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680007612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 142	21/03/2018 07:08	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 144	24/03/2018 13:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630007447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 144	23/03/2018 13:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030006469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 441	24/03/2018 13:35	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 505	24/03/2018 16:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030006574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 838	22/03/2018 10:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080007314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 838	25/03/2018 10:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 026	19/03/2018 07:57	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SA 818231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKL 049	25/03/2018 01:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 298	20/03/2018 20:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080007241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 326	16/03/2018 18:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 525	20/03/2018 20:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 568	20/03/2018 15:28	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 635	21/03/2018 16:41	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 537	18/03/2018 17:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM103	26/03/2018 09:54	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470008879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ 0248	18/03/2018 17:05	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOI 1795	16/03/2018 15:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480009411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 1	25/03/2018 19:20	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

STC 1441	25/03/2018 15:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270004935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1470	25/03/2018 21:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530009444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1708	24/03/2018 19:45	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5220006892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2027	16/03/2018 17:53	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530009377	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2351	20/03/2018 12:37	MERCEDES y EJIDO	SA 812988	ART. 4/65/2: NO DETIENE MARCHA	1,48
STC 2932	19/03/2018 11:28	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 0807534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 1834	16/03/2018 14:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007293	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4569	16/03/2018 17:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 5591	17/03/2018 08:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP2944	21/03/2018 06:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009425	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP4739	19/03/2018 14:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220006814	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1606	20/03/2018 10:08	AV BOLIVIA y AV ITALIA	SA 0809949	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 5349	09/03/2018 20:14	JORGE CANNING y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0786150	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	0,59
STX 0019	16/03/2018 13:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0047	19/03/2018 07:02	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0063	25/03/2018 03:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270004959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0063	17/03/2018 15:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0157	25/03/2018 07:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0221	17/03/2018 14:26	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0229	25/03/2018 14:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0259	19/03/2018 15:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220006819	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0316	25/03/2018 15:40	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0337	16/03/2018 19:57	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5530007847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0377	19/03/2018 09:11	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SA 0809207	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
STX 0531	07/03/2018 20:16	BV ARTIGAS y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 0798833	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
STX 0554	21/03/2018 14:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0947	24/03/2018 20:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0969	18/03/2018 00:57	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550008258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1098	25/03/2018 09:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300008752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1116	28/02/2018 09:30	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SA 660999	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 1130	25/03/2018 02:36	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270004955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1274	20/03/2018 16:59	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080007240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1315	17/03/2018 07:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530009392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 4001	21/03/2018 23:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630007343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5083	19/03/2018 17:40	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080007273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5085	24/03/2018 21:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220006888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5324	25/03/2018 07:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5458	25/03/2018 20:28	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5467	20/03/2018 09:44	AV BOLIVIA y AV ITALIA	SA 0809948	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 6104	17/03/2018 02:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6178	19/03/2018 22:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6320	07/03/2018 20:04	BV ARTIGAS y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 0798832	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
STX 6392	24/03/2018 14:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430005656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6434	21/03/2018 10:58	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0803949	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
STX 6510	25/03/2018 04:27	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270004961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6593	21/03/2018 04:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009423	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6637	21/03/2018 19:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7122	17/03/2018 09:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680007506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7170	22/03/2018 01:45	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5550008441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

STX 7333	17/03/2018 19:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080007213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7359	25/03/2018 03:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530009443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7514	24/03/2018 22:56	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7529	19/03/2018 13:30	PTE BERRO y GRAL URQUIZA	SA 0809161	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STX 7531	17/03/2018 07:25	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7560	19/03/2018 09:30	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 0809943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 7639	22/03/2018 03:46	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7723	18/03/2018 11:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530009358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7723	19/03/2018 03:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680007540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7736	25/03/2018 12:39	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270004950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7769	17/03/2018 23:53	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6530009385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 9020	13/03/2018 13:50	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0809777	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
STX0037	21/03/2018 15:06	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550008329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0055	21/03/2018 10:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0597	25/03/2018 13:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470008917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1049	22/03/2018 04:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5214	20/03/2018 16:24	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5624	25/03/2018 14:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7048	16/03/2018 14:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007292	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7723	19/03/2018 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX8127	22/03/2018 14:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550008359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX9008	22/03/2018 18:53	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX9142	20/03/2018 19:55	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300008726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

68

Notificación 53/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.907)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000066, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA3673	28/03/2018 11:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA4916	20/03/2018 08:45	CNO CASTRO y MAUA	RIM 6840000371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA5502	31/03/2018 18:07	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030007165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA6089	25/03/2018 20:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470008939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB3796	31/03/2018 15:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 2188	31/03/2018 15:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030007081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 3944	02/04/2018 09:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC9704	01/04/2018 15:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630008185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 2734	02/04/2018 09:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270005170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 9383	27/03/2018 03:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 1816	30/03/2018 12:29	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 6494	29/03/2018 15:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680007734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG3557	31/03/2018 08:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG3557	30/03/2018 08:11	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG9277	27/03/2018 08:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 6697	28/03/2018 00:27	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470009016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK3801	01/04/2018 12:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK4914	01/04/2018 20:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200004474	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK6178	25/03/2018 16:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAL 9569	19/03/2018 17:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y HUDSON	SA 0752509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL8314	25/03/2018 15:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470008936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9523	26/03/2018 10:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 5807	01/04/2018 03:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630008063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 9779	27/03/2018 11:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN1811	26/03/2018 09:40	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 9878	01/04/2018 15:35	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480009509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP6693	26/03/2018 12:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 3600	30/03/2018 13:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270005161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 3643	28/03/2018 07:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470009007	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ3600	02/04/2018 01:56	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300008963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ9520	28/03/2018 20:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630007659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 4000	27/03/2018 14:34	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270005044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 7370	16/03/2018 10:45	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 661323	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAV8954	29/03/2018 10:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630007717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 2829	29/03/2018 00:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 4475	29/03/2018 16:14	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX9400	31/03/2018 17:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY5585	26/03/2018 07:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300008848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 3088	19/03/2018 16:00	CNO COLMAN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0752508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 6128	31/03/2018 14:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 3973	25/03/2018 23:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 5786	16/03/2018 10:41	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 661321	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB 5382	05/03/2018 17:45	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 0752935	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBD 4187	20/03/2018 08:50	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 661796	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBD 4187	20/03/2018 08:50	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 661796	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBD 6387	20/03/2018 09:31	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 661738	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBE 9497	30/03/2018 11:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE6990	25/03/2018 15:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 3977	26/03/2018 18:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009506	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 8797	31/03/2018 09:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630007853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 9400	25/03/2018 16:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470008937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 3195	29/03/2018 14:08	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5680007735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 6155	26/03/2018 08:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 8338	26/03/2018 08:46	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 9160	27/03/2018 07:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 6144	29/03/2018 12:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550008702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH1463	01/04/2018 16:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480009518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH2697	02/04/2018 08:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220006901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH6435	02/04/2018 15:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470009058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH9794	26/03/2018 11:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 6226	31/03/2018 17:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030007172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 8913	25/03/2018 01:41	BV ESPAÑA y DR PABLO DE MARIA	AD 08733	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBI 9556	27/03/2018 14:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270005037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI2571	25/03/2018 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI6517	26/03/2018 07:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI7040	25/03/2018 17:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ3737	30/03/2018 17:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5089	29/03/2018 00:47	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ7828	31/03/2018 18:32	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5030007185	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ9399	31/03/2018 15:22	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030007149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1850	30/03/2018 09:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030007025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 4142	29/03/2018 11:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630007684	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 6384	25/03/2018 17:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 6444	27/03/2018 10:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030006707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 8991	26/03/2018 17:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBK2818	31/03/2018 15:26	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030007093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK2908	28/03/2018 16:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK4599	01/04/2018 12:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020007736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK4668	26/03/2018 00:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK7480	27/03/2018 21:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300008886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2395	25/03/2018 17:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630007500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7094	20/03/2018 15:30	DR GABRIEL OTERO y AV ALFREDO AROCENA	SA 0809578	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBL9919	01/04/2018 00:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020007723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 2554	20/03/2018 09:44	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 661520	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBM 3031	01/04/2018 19:05	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6570003209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 3555	30/03/2018 10:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270005124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5316	27/03/2018 19:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470009023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM3337	28/03/2018 15:52	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020007646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM3357	28/03/2018 21:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM4426	25/03/2018 23:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM5853	27/03/2018 23:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300008864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM7967	29/03/2018 20:20	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM8764	24/03/2018 01:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	AD 08669	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBM8764	24/03/2018 01:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 0800058	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBM8764	24/03/2018 01:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 0800058	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBM8764	24/03/2018 01:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	SA 0800058	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 1198	27/03/2018 01:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 1502	26/03/2018 19:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030006667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1697	30/03/2018 12:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030007029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2341	25/03/2018 03:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	AD 08688	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBN5502	01/04/2018 10:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1460	27/03/2018 17:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6430005810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2710	21/03/2018 14:09	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SA 08007421409	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2854	27/03/2018 18:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530009549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO2932	28/03/2018 02:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300008890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO4873	01/04/2018 20:07	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480009563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO5375	27/03/2018 13:23	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO8483	31/03/2018 09:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630007855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4786	30/03/2018 11:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5923	30/03/2018 05:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP4741	29/03/2018 13:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP5923	30/03/2018 13:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP7295	27/03/2018 13:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP7295	26/03/2018 15:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP8723	26/03/2018 10:19	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 1847	02/04/2018 08:26	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270005166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 2170	20/03/2018 15:46	CAMBARA y DIVINA COMEDIA	SA 0809584	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBQ 5056	31/03/2018 16:20	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030007155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7039	31/03/2018 09:13	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 8111	25/03/2018 18:34	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 8620	01/04/2018 08:15	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630008069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2130	26/03/2018 12:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300008813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ2508	30/03/2018 09:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030006975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2827	01/04/2018 15:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020007732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ6229	01/04/2018 22:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300008956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ7039	31/03/2018 11:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630007921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 7300	25/03/2018 18:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR1089	26/03/2018 10:41	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR1695	26/03/2018 07:02	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR2049	25/03/2018 13:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR7244	02/04/2018 14:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBS 2503	28/03/2018 01:52	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3780	27/03/2018 07:33	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530009520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 4853	25/03/2018 18:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5039	28/03/2018 08:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030006770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS2151	25/03/2018 15:12	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS2378	30/03/2018 15:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630007780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS4143	31/03/2018 12:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630007937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS4650	25/03/2018 13:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS8918	29/03/2018 14:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3187	01/04/2018 05:46	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6570003195	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 6958	02/04/2018 09:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7485	26/03/2018 02:13	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270004988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 7791	30/03/2018 05:24	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030006925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8011	02/04/2018 07:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220006910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8440	30/03/2018 10:41	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8614	26/03/2018 09:57	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270004996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8878	27/03/2018 10:37	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8878	26/03/2018 16:34	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270005011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT1093	26/03/2018 13:16	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300008857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT1715	26/03/2018 08:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007516	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT2402	29/03/2018 20:37	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5030006927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4605	31/03/2018 07:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630007865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5254	31/03/2018 17:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5269	20/03/2018 09:11	CNO CASTRO y MAUA	RIM 6840000375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5279	31/03/2018 17:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030007103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5828	26/03/2018 07:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT6537	31/03/2018 11:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT6981	30/03/2018 20:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT7236	26/03/2018 20:52	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT7922	28/03/2018 11:56	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300008911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT8238	27/03/2018 13:18	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5030006753	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT8440	01/04/2018 10:31	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630008098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3078	27/03/2018 05:50	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4251	19/03/2018 16:39	EDUARDO PONDAL y AV MILLAN	SA 660827	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBU 5170	26/03/2018 09:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300008812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 6974	15/03/2018 18:05	AV JOSE BELLONI y AV.GRAL. FLORES	SA 0752912	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBU 7311	31/03/2018 13:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030007079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 8977	30/03/2018 13:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9266	02/04/2018 06:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270005178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU4618	20/03/2018 08:37	CNO CASTRO y MAUA	RIM 6840000370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU4949	25/03/2018 16:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 4197	30/03/2018 12:54	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270005148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5186	27/03/2018 10:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030006713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 6192	28/03/2018 07:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 7400	29/03/2018 01:30	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 9309	25/03/2018 14:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV4001	26/03/2018 07:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV4361	26/03/2018 07:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300008850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV7750	27/03/2018 08:26	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030006657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7161	31/03/2018 16:56	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030007160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 8644	26/03/2018 09:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW1046	25/03/2018 19:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW3630	30/03/2018 18:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630007784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW6181	26/03/2018 15:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW8605	26/03/2018 09:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005784	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 3262	30/03/2018 19:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 7116	26/03/2018 22:21	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX6403	29/03/2018 17:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2466	26/03/2018 07:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2659	31/03/2018 17:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030007193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBY1410	28/03/2018 13:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY1640	25/03/2018 14:20	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY3840	01/04/2018 13:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005957	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 2049	27/03/2018 07:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5030006719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 2081	28/03/2018 19:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680007697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4132	28/03/2018 17:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ4350	26/03/2018 08:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6470008944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5290	26/03/2018 09:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ6629	01/04/2018 14:50	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630008108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4777	20/03/2018 09:50	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 661739	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCA 7617	01/04/2018 15:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630008187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8459	21/03/2018 11:08	COLONIA y VAZQUEZ	SA 0776371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA3169	26/03/2018 20:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA3727	25/03/2018 15:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8986	26/03/2018 04:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9025	25/03/2018 11:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470008923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9236	31/03/2018 19:26	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030007168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 1638	14/03/2018 11:05	AV.GRAL. FLORES y JOSE MARIA GUERRA	SA 0756006	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCB 9546	22/03/2018 16:20	VALPARAISO y AV GRAL RONDEAU	SA 0809651	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 9746	01/04/2018 14:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020007744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2508	26/03/2018 10:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB3272	27/03/2018 13:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4371	30/03/2018 13:32	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270005160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2842	31/03/2018 12:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630007939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3305	27/03/2018 10:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030006710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 5515	28/03/2018 13:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6291	28/03/2018 13:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6302	02/04/2018 10:33	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680007763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9596	20/03/2018 15:20	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SA 0800552	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCE1286	01/04/2018 11:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630008026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE1476	20/03/2018 09:26	CNO CASTRO y MAUA	RIM 6840000376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE3363	28/03/2018 14:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4418	25/03/2018 17:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4487	29/03/2018 19:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE8033	26/03/2018 00:24	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1204	01/04/2018 18:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480009536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1732	02/04/2018 07:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5270005192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2218	02/04/2018 05:42	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5530007876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 6507	02/04/2018 07:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220006908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1116	28/03/2018 00:48	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300008889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF2589	25/03/2018 12:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF5386	25/03/2018 18:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF6800	26/03/2018 17:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF9601	29/03/2018 12:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3635	26/03/2018 10:14	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270004997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6240	28/03/2018 11:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6868	02/04/2018 13:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9480	30/03/2018 14:23	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2050	30/03/2018 13:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030007024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG3272	31/03/2018 07:22	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG4267	01/04/2018 15:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630008195	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG5671	28/03/2018 21:08	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630007653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1441	02/04/2018 10:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020007759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1795	29/03/2018 10:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270005090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2261	30/03/2018 07:32	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8339	31/03/2018 08:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020007699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4090	29/03/2018 12:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630007697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6041	01/04/2018 17:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6282	02/04/2018 14:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCI 1386	05/03/2018 17:20	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0752932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 3216	02/04/2018 10:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270005182	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 6001	31/03/2018 18:21	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5030007154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6219	02/04/2018 15:38	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080007346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7187	30/03/2018 16:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7455	27/03/2018 07:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8988	31/03/2018 13:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030007095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9512	26/03/2018 16:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300008816	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1080	29/03/2018 10:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI5485	02/04/2018 05:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220006911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9871	26/03/2018 09:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3052	02/04/2018 12:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680007787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 5801	02/04/2018 10:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020007752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 7726	25/03/2018 18:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8007	29/03/2018 17:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5030006960	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 9001	25/03/2018 15:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 9504	22/03/2018 16:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0809652	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCJ 9914	27/03/2018 12:26	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ1030	31/03/2018 16:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030007189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ2606	01/04/2018 21:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480009553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ4143	29/03/2018 09:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 2366	30/03/2018 20:11	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630007816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2495	02/04/2018 12:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470009041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3372	26/03/2018 00:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3646	27/03/2018 06:10	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5137	21/03/2018 09:44	BV ARTIGAS y GRAL ENRIQUE MARTINEZ	SA 0809346	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 6688	01/04/2018 19:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630008202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK4558	26/03/2018 09:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK6636	26/03/2018 15:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK7846	26/03/2018 16:16	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK8592	28/03/2018 07:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300008896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 1445	21/03/2018 11:20	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SA 0768253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL1474	01/04/2018 13:26	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480009502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL3397	30/03/2018 14:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550008745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCM 684	01/04/2018 00:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570003186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 660	25/03/2018 23:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCP 773	30/03/2018 20:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCU 334	28/03/2018 00:19	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300008868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCY 98	29/03/2018 02:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630007660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA 820	27/03/2018 21:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470009026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDF 926	25/03/2018 12:40	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDG 804	31/03/2018 05:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020007695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDH 255	27/03/2018 15:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630007577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 4386	27/03/2018 01:14	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDQ 563	01/04/2018 00:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630008008	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDQ 563	25/03/2018 14:19	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEA 761	27/03/2018 20:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020007623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEM488	31/03/2018 02:12	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630007872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEO 284	31/03/2018 14:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007975	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEO 33	01/04/2018 03:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630008086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEO 962	27/03/2018 22:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470009027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEQ 242	31/03/2018 11:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630007901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SET 972	29/03/2018 07:20	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEU 239	27/03/2018 22:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFB 293	27/03/2018 10:15	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030006722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFG 720	30/03/2018 19:06	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFG 77	28/03/2018 16:15	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680007688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SFH 355	29/03/2018 13:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030006850	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 256	29/03/2018 17:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680007741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFK 610	30/03/2018 14:14	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFL 492	31/03/2018 00:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFO 49	31/03/2018 20:12	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFV 338	25/03/2018 22:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFV 338	25/03/2018 20:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFY 217	02/04/2018 11:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680007785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFZ 96	27/03/2018 09:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030006673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 918	29/03/2018 06:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630007682	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGK 260	02/04/2018 10:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGK 396	16/03/2018 10:45	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 661584	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SGL 188	01/04/2018 09:21	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630008070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGN 525	02/04/2018 00:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300008959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS772	28/03/2018 19:04	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGT825	26/03/2018 12:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGX347	29/03/2018 12:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030006847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 415	01/04/2018 08:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630008047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHF 872	29/03/2018 02:43	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 872	29/03/2018 02:43	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007663	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHF 872	29/03/2018 02:43	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007663	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHG 865	30/03/2018 13:45	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030007043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHH 683	01/04/2018 01:13	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630008002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 683	26/03/2018 22:28	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630007537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHJ 686	01/04/2018 15:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHJ 686	30/03/2018 15:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270005115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHN 193	25/03/2018 16:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHO 944	20/03/2018 17:00	AV GRAL EUGENIO GARZON y SANTA LUCIA	SA 647193	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHO 944	29/03/2018 01:14	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 567	26/03/2018 07:06	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270004993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHQ 950	05/03/2018 17:31	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 0752931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHQ 950	05/03/2018 17:31	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 0752931	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHQ 950	05/03/2018 17:31	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 0752931	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
SHR 408	30/03/2018 17:35	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 412	26/03/2018 09:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5030006677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT 593	29/03/2018 17:45	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 824	19/03/2018 17:14	AV SAYAGO y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 075872	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SHU 824	19/03/2018 17:14	AV SAYAGO y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 075872	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHU 824	19/03/2018 17:14	AV SAYAGO y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 075872	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHV 488	31/03/2018 10:36	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 613	30/03/2018 11:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270005132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV 955	29/03/2018 19:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550008717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 621	28/03/2018 20:15	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630007652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 395	26/03/2018 06:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 828	29/03/2018 18:30	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SII 558	02/04/2018 07:12	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5530007883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 176	27/03/2018 16:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIK 083	21/03/2018 09:35	AV AGRACIADA y SANTA FE	SA 811881	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIN 441	29/03/2018 18:19	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 497	31/03/2018 09:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630007885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIO 439	29/03/2018 18:13	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 282	30/03/2018 08:32	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030007033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 444	01/04/2018 13:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIS 295	07/03/2018 16:17	CNO COLMAN y RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ	SA 0752941	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIS 957	02/04/2018 11:47	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5530007891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 254	30/03/2018 16:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 684	30/03/2018 18:44	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630007813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIU 906	30/03/2018 23:38	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

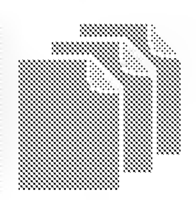
SIV 669	15/03/2018 17:38	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	SA 0752934	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIX 549	27/03/2018 19:14	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6530009552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 236	25/03/2018 20:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 629	29/03/2018 02:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630007671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIY 629	30/03/2018 02:07	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430005840	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJA 803	27/03/2018 11:45	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6530009542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 392	27/03/2018 12:35	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 549	28/03/2018 12:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680007674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 220	27/03/2018 17:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 384	22/03/2018 17:15	BV ARTIGAS y AV.GRAL. FLORES	SA 0809997	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
SJE 384	22/03/2018 17:15	BV ARTIGAS y AV.GRAL. FLORES	SA 0809997	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SJE 981	27/03/2018 21:11	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 888	29/03/2018 06:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030006810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 496	20/03/2018 14:36	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 0800078	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJG 539	30/03/2018 22:42	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630007818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 606	14/03/2018 16:05	AV MILLAN y PEDRO 1RO	SA 0752501	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJG 606	14/03/2018 16:05	AV MILLAN y PEDRO 1RO	SA 0752501	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJG 643	27/03/2018 13:23	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630007561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 688	27/03/2018 20:51	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5550008668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI 982	26/03/2018 14:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300008858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 192	25/03/2018 13:44	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 416	26/03/2018 15:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430005759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 646	25/03/2018 17:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 625	25/03/2018 17:06	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 902	01/04/2018 15:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480009511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN 465	30/03/2018 16:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630007782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN 465	02/04/2018 12:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 006	26/03/2018 08:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 183	31/03/2018 20:55	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 098	31/03/2018 00:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630007857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 183	31/03/2018 09:49	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 761	27/03/2018 21:59	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470009014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 761	27/03/2018 21:59	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470009014	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJR 769	26/03/2018 07:00	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430005735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 367	02/04/2018 10:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 900	26/03/2018 04:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300008811	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 022	02/04/2018 14:37	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430006000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 266	26/03/2018 18:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 283	30/03/2018 12:48	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 511	28/03/2018 04:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430005830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU821	27/03/2018 13:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630007559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 243	01/04/2018 14:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630008126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 364	01/04/2018 15:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020007741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 399	28/03/2018 07:48	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 762	29/03/2018 18:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680007739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 762	29/03/2018 18:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550008714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 389	02/04/2018 14:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680007797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 394	26/03/2018 22:33	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009510	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 579	19/03/2018 10:00	CNO AL PASO DEL ANDALUZ y AV JOSE BELLONI	SA 645775	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJY 579	19/03/2018 10:00	CNO AL PASO DEL ANDALUZ y AV JOSE BELLONI	SA 645775	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJY 579	19/03/2018 10:00	CNO AL PASO DEL ANDALUZ y AV JOSE BELLONI	SA 645775	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJY 854	01/04/2018 14:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630008109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY854	31/03/2018 13:12	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030007084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 455	29/03/2018 07:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030006835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SKA 478	27/03/2018 16:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 828	25/03/2018 16:34	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 702	26/03/2018 07:37	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 851	29/03/2018 12:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630007698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 851	27/03/2018 12:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 171	26/03/2018 23:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530009503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 261	16/03/2018 10:44	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 661322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKC 589	26/03/2018 16:54	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 104	01/04/2018 12:08	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630008103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 402	01/04/2018 01:12	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 224	27/03/2018 06:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530009528	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 250	19/03/2018 17:30	AV DE LAS LEYES y DR LUIS P LENGUAS	SA 0809988	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRÍCULA	0,99
SKF 250	19/03/2018 17:30	AV DE LAS LEYES y DR LUIS P LENGUAS	SA 0809988	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKF 250	19/03/2018 17:30	AV DE LAS LEYES y DR LUIS P LENGUAS	SA 0809988	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKF 460	25/03/2018 13:43	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5300008823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 496	31/03/2018 19:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007984	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 568	25/03/2018 02:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	AD 08469	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SKF 743	30/03/2018 18:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630007823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 752	29/03/2018 07:03	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 867	26/03/2018 22:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550008610	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF708	26/03/2018 15:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550008615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 022	26/03/2018 00:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 573	31/03/2018 10:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630007896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 692	30/03/2018 13:12	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030007041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 727	29/03/2018 12:39	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680007718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 003	31/03/2018 16:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 111	31/03/2018 22:12	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030007208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 129	20/03/2018 17:05	AV 8 DE OCTUBRE y PTE LORENZO BATLLE	SA 0803845	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKH 373	01/04/2018 09:42	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630008073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 373	01/04/2018 16:12	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480009513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 373	27/03/2018 20:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680007647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 504	29/03/2018 08:10	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 832	27/03/2018 19:45	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530009558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 027	02/04/2018 04:28	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5300008969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 027	30/03/2018 08:06	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6430005846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 331	29/03/2018 19:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030006908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 643	29/03/2018 10:34	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270005094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 651	28/03/2018 22:06	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630007644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 740	25/03/2018 17:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 919	30/03/2018 11:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 934	25/03/2018 18:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI021	20/03/2018 08:59	CNO CASTRO y MAUA	RIM 6840000373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 496	25/03/2018 22:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ795	28/03/2018 14:22	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020007629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 106	29/03/2018 02:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030006822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 314	30/03/2018 13:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 500	31/03/2018 07:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020007697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 098	25/03/2018 12:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300008844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 112	25/03/2018 20:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 561	29/03/2018 21:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5030006967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 589	01/04/2018 11:53	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630008076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 873	25/03/2018 19:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430005766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 904	29/03/2018 17:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680007740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 501	30/03/2018 20:57	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630007812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1312	26/03/2018 09:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270004990	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2954	26/03/2018 11:22	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1455	29/03/2018 22:43	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0540	01/04/2018 20:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300008955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0657	01/04/2018 23:29	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300008964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0752	26/03/2018 02:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

STX 0783	27/03/2018 02:07	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530009534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0911	28/03/2018 21:28	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0917	26/03/2018 00:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0921	30/03/2018 11:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0993	13/03/2018 16:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y PLAZA VIDIELLA	SA 0752866	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 5019	01/04/2018 20:16	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480009564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5083	28/03/2018 18:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680007708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5122	01/04/2018 13:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5334	26/03/2018 08:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300008851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5624	27/03/2018 10:34	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530009545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5704	14/03/2018 17:52	AV MILLAN y LAS VIOLETAS	SA 0752945	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 5711	26/03/2018 15:01	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270005006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5810	02/04/2018 15:11	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470009053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6178	29/03/2018 17:51	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6400	31/03/2018 15:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680007755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6686	28/03/2018 01:54	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6739	01/04/2018 19:52	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480009562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6877	01/04/2018 02:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6570003191	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7073	01/04/2018 05:48	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630008044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7170	01/04/2018 02:56	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630008096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7213	27/03/2018 15:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630007574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7276	31/03/2018 06:45	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007847	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 9020	29/03/2018 01:56	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5270005064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9020	30/03/2018 07:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270005116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9125	29/03/2018 14:48	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5680007727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9142	27/03/2018 03:02	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0082	29/03/2018 15:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030006872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0106	01/04/2018 15:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630008175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0147	30/03/2018 02:57	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5030006933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0220	30/03/2018 14:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550008749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0978	20/03/2018 11:30	CUFRE y LA PAZ	SA 0809165	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX1109	01/04/2018 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX4017	26/03/2018 08:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX4023	25/03/2018 18:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5368	30/03/2018 00:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430005839	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5372	02/04/2018 11:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300008987	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5473	31/03/2018 08:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630007841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5799	29/03/2018 23:52	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5030006970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5911	29/03/2018 15:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020007672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5987	28/03/2018 20:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630007658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6014	28/03/2018 21:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630007650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6159	01/04/2018 18:06	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630008192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6557	25/03/2018 17:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470008950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6992	28/03/2018 22:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630007626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7276	31/03/2018 13:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7639	20/03/2018 08:46	CNO CASTRO y MAUA	RIM 6840000372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7793	28/03/2018 22:38	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630007656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX8020	01/04/2018 13:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430005941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX8174	01/04/2018 21:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480009551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX9008	16/03/2018 16:55	PTE BERRO y GRAL URQUIZA	SA 810689	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX9081	20/03/2018 09:09	CNO CASTRO y MAUA	RIM 6840000374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX9113	30/03/2018 13:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030007031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX9113	31/03/2018 08:58	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630007848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX9145	30/03/2018 20:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630007808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ LUIS SIVORI LEGUIZAMO (EXPEDIENTE IUE 2-56302/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8430 Abr 16- Abr 30

HECTOR MANUEL PIÑEYRO CORTES (EXPEDIENTE IUE 2-6247/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8256 Abr 13- Abr 27

WALTER ARIGON MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8460/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8159 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO CAMACHO MARTINEZ y ELVIRA del CARMEN ALMENARES PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-5715/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8130 Abr 12- Abr 26

MODESTO BOTEJARA HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4742/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8083 Abr 12- Abr 26

ANTONIO VICTORIO SACCO CUSTODIO (EXPEDIENTE IUE 2-47432/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8082 Abr 12- Abr 26

ALICIA RODRIGUEZ TERAN (EXPEDIENTE IUE 2-1236/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7955 Abr 11- Abr 25

JORGELINA QUIROGA (EXPEDIENTE IUE 2-1783/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7954 Abr 11- Abr 25

CLORINDA ERNESTA GALARDO TRECCA (EXPEDIENTE IUE 2-8084/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7847 Abr 11- Abr 25

ALFONSO AMOROSO MOROSINI (EXPEDIENTE IUE 2-4717/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7759 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS BELZA PENELA (EXPEDIENTE IUE 2-47253/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7398 Abr 06- Abr 19

MARIO JOSÉ LUTYNSKI ROGOZINSKA o ROGOZYNSKI y RAQUEL MORTOLA VIGLIENZONE o VIGLIENZONI (EXPEDIENTE IUE 2-2834/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7299 Abr 06- Abr 19

EDMUNDO SALIBA PARGA (EXPEDIENTE IUE 2-3752/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7296 Abr 06- Abr 19

RICARDO ALBERTO FERNANDEZ PIÑEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-4728/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7288 Abr 06- Abr 19

GLADYS TERESITA CAFFRE FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-751/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7207 Abr 05- Abr 18

ALICIA BALSAMO RIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-6970/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7101 Abr 05- Abr 18

JUANITA ESTELA AMIASSORHO GÓMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3465/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7091 Abr 05- Abr 18

JOSE CARBALLO BLANCO y JOSEFA BELMONTE ARGUDIN (EXPEDIENTE IUE 2-53681/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7001 Abr 04- Abr 17

MARIO ICCARDI MARRA (EXPEDIENTE IUE 2-50202/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6955 Abr 04- Abr 17

DANIEL FRANCISCO LÓPEZ FUENZALIDA (EXPEDIENTE IUE 2-2100/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6889 Abr 03- Abr 16

MARIA o MARIA MERCEDES PEREZ DIANESIS o DIANESSI (EXPEDIENTE IUE 2-55044/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6868 Abr 03- Abr 16

MARGARITA EMA GUBITOSI MAZZUCO y ROBERTO ANGEL MARINI GUBITOSI (EXPEDIENTE IUE 2-39938/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6867 Abr 03- Abr 16

LIDIA ESTHER ODELA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-3657/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6753 Abr 03- Abr 16

SEGUNDO TURNO

MARIA OLGA u OLGA GOYRET BRITO DEL PINO (FICHA 2-8071/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8518 Abr 16- Abr 30

DORIS ELENA GARCIA SALATTO (FICHA 2-5937/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8458 Abr 16- Abr 30

JORGE CARLOS BALBO CABRERA (FICHA 2-9907/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8439 Abr 16- Abr 30

DOLORES SLOTORINSKY o SLOTORYNSKI AFTERGUT y ABRAHAM SAMUEL ZELT MEISELES o ABRAHÁM SZMIL BER ZELT (FICHA 2-942/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8431 Abr 16- Abr 30

ULDA TERESA BLANCO (FICHA 2-5469/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8309 Abr 13- Abr 27

MARIA OLGA u OLGA GOYRET BRITO DEL PINO (FICHA 2-8071/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8277 Abr 16- Abr 30

NORA CARNELLI EMANUELI (FICHA 2-56276/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8248 Abr 13- Abr 27

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-53820/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8243 Abr 13- Abr 27

ZAIRA CARMEN SAVIO FORCELLA (FICHA 2-7651/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8175 Abr 12- Abr 26

CELIA CLARA REYES DE LEÓN (FICHA 2-54014/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7848 Abr 11- Abr 25

INOCENCIO VICTOR PISTONE GANCIO (FICHA 2-1774/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7805 Abr 12- Abr 26

CASIMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-4999/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7684 Abr 10- Abr 24

OLGA MARTA MACHÍN QUEVEDO (FICHA 2-41372/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7552 Abr 09- Abr 20

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA (FICHA 2-56679/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7490 Abr 09- Abr 20

MANUEL RAÚL GONZÁLEZ y MARÍA LUISA MANSILLA (FICHA 2-3653/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7489 Abr 09- Abr 20

WILLIAN o WILLIAM SERGIO ENCISO VELA o VILA (FICHA 2-2176/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7479 Abr 09- Abr 20

GLADYS ELENA VERGARA GAVAGNIN (FICHA 2-46512/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7023 Abr 04- Abr 17

YOLANDA ESTHER LAPAZ REY (FICHA 2-1033/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6962 Abr 04- Abr 17

JAIME NOLBERTO o NORBERTO PALAVEZ COSTAS (FICHA 2-52315/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6823 Abr 03- Abr 16

JULIO WALTER LEDESMA GUTIERREZ (FICHA 2-5120/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6809 Abr 03- Abr 16

TERCER TURNO

ELENA CORNELIA SZENTANDRASI o SZENTANDRASY o SZENTANDRASSY ORAVETZ y AMERICO NOVICZKY SZENTANDRASI o SZENTANDRASY o SZENTANDRASSY (IUE 2-44923/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8334 Abr 13- Abr 27

ANNE WILSON BATES (IUE 2-44662/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8320 Abr 13- Abr 27

RAMÓN ALBERTO MALDONADO (IUE 2-4501/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8084 Abr 12- Abr 26

HILDA NELLY VARELA LEMA (IUE 2-4290/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8073 Abr 12- Abr 26

ENRIQUE ALCANTARA de LEÓN (IUE 2-2195/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7849 Abr 11- Abr 25

SIXTA MIRTA o SIXTA MIRTHA PAEZ ORTIZ (IUE 2-2508/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7685 Abr 10- Abr 24

AURELIO RODOLFO o AURELIO RODOLFO ALFONSO ANGEL PASTORI FILLOL (IUE 2-37512/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7672 Abr 10- Abr 24

WALTER NESTOR BACCI DE LEON (IUE 2-2090/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7541 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARÍA o CARLOS MARÍA EXEQUIEL CABRERA DIAZ y BLANCA MARGARITA IRIGOIN MARIN (IUE 2-5597/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7368 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL PILAR SOUTO RODRIGUEZ y MARIA MARTA SOUTO RODRIGUEZ (IUE 2-6738/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7356 Abr 06- Abr 19

LEON o LEONE VOLPE LUISI (IUE 2-55034/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7292 Abr 06- Abr 19

MARIA BALBINA IGLESIAS FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-56622/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7190 Abr 05- Abr 18

NILDA CARRICABURO (IUE 2-4122/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7016 Abr 04- Abr 17

MARIA TERESITA MENDEZ GOMEZ (IUE 2-4691/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6926 Abr 04- Abr 17

CUARTO TURNO

LILIANA MARÍA DI LORENZO PLA (IUE 2-5552/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8498 Abr 16- Abr 30

CELIA ANA SESTA, INES SUSANA TERLIZZI, FRANCISCO PABLO TERLIZZI y ARNOLDO LUIS TREGLIA (IUE 2-1109/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8416 Abr 16- Abr 30

NÉLIDA CLEMENCIA LETTIERE GONZÁLEZ (IUE 2-6222/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8257 Abr 13- Abr 27

CARLOTA ISIDRA PARADA RODRIGUEZ (IUE 2-858/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8122 Abr 12- Abr 26

GLADYS TERESA LEMOS PEREZ (IUE 2-8607/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7938 Abr 11- Abr 25

BEATRIZ LORELEY CHOVIAT REZZANO y CELIN ALFREDO CHOVIAT LÓPEZ (IUE 2-54839/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7705 Abr 10- Abr 24

ANNA DI LASCIO FITTIPALDI y MIRTA ESTER SANCHEZ DI LASCIO (FICHA 2-34785/2013).
Montevideo, 11 de setiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7702 Abr 10- Abr 24

LAUREANO VINAGRE DÁVILA (IUE 2-6980/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7688 Abr 10- Abr 24

HERNANDEZ REBUFELLO, RUTH CELIA (IUE 2-56750/2017).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7686 Abr 10- Abr 24

PRIMO GAMALLO CAMIÑO o CAMINIO (IUE 2-5781/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7548 Abr 09- Abr 20

OMAR JUAN ARIASI BESIO (IUE 2-595/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7547 Abr 09- Abr 20

MARIA CARMEN CASTRO GOMEZ (IUE 2-55761/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7470 Abr 09- Abr 20

MARTINEZ LOPEZ, DIGNO (IUE 2-50209/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7377 Abr 06- Abr 19

CARMEN CELIA MONTAGNI PALOMINO (IUE 2-7592/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7293 Abr 06- Abr 19

CAMILO ROSA GADEA (IUE 2-50480/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7196 Abr 05- Abr 18

WALTER MANUEL GALEANO BALLESTRERO (IUE 2-5955/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7122 Abr 05- Abr 18

ANTONIO CARROZZI y ALICIA ESTHER PANDO (IUE 2-54534/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6830 Abr 03- Abr 16

VELAZQUEZ FURCADE, MARÍA CRISTINA (IUE 2-3174/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6828 Abr 03- Abr 16

QUINTO TURNO

ALBERTO VARELA ALVAREZ (IUE 2-6413/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8442 Abr 16- Abr 30

WASHINGTON PEREIRA RUIZ o WASHINGTON PEREIRA RUIZ DIAZ (IUE 2-6911/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8432 Abr 16- Abr 30

MARIA BORGES DE LEON (IUE 2-34897/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8343 Abr 13- Abr 27

FERNANDO CARLOS D'URSI DELTORCHIO (IUE 2-5670/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8325 Abr 13- Abr 27

EUGENIA GIORDAN o GIORDANO o JORDAN SUAREZ y AMABILIO NUÑEZ (IUE 2-56539/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 8126 Abr 12- Abr 26

MONTIEL LAPAZ GUILLERMO GREGORIO (IUE 2-55995/2017).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8074 Abr 12- Abr 26

JOSE MARIA RIVERO (IUE 2-8356/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8043 Abr 13- Abr 27

MARY ELIZABETH JARA MATONTE (IUE 2-5233/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7687 Abr 10- Abr 24

JOSE COTELO DEL FORNO (IUE 2-4385/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7673 Abr 10- Abr 24

RAMONA ESTHER BENITEZ RODRIGUEZ y MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-5122/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7555 Abr 09- Abr 20

KULISSA, KARDJIANA (IUE 2-51580/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 7405 Abr 06- Abr 19

IRMA ROSA STOMBELLINI BARONE y MARÍA LUISA STOMBELLINI BARONE (IUE 2-56249/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7384 Abr 06- Abr 19

ARJUNA JUAN GEIS LOPEZ (IUE 2-7974/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7204 Abr 05- Abr 18

SUSANA ENRIQUETA DELPINO CAMBARERI y ROBINSON o ROBISON MORRESI GÜIDA o GUIDA (IUE 2-3315/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7178 Abr 05- Abr 18

MARÍA ALICIA FERNÁNDEZ SILVERA (IUE 2-31027/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 7011 Abr 04- Abr 17

MANUEL ALFREDO TRONCOSO CARBONE (IUE 2-6343/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6815 Abr 03- Abr 16

MARÍA MERCEDES FIOL JAUME (IUE 2-3108/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6814 Abr 03- Abr 16

SEXTO TURNO

MARIA JULIA ESTEVEZ BOLOGNA (IUE 2-29370/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8457 Abr 16- Abr 30

ROSA ADELA DELGADO ENRIQUE (IUE 2-30464/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8169 Abr 12- Abr 26

ELKE von ZAKRZEWSKI (IUE 2-42145/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8158 Abr 12- Abr 26

LYL EUGENIA GÓMEZ GÓMEZ (IUE 2-39100/2017).
Montevideo, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8089 Abr 12- Abr 26

MODESTA ARSENIA MUNIZ (IUE 2-6186/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7957 Abr 11- Abr 25

WILMAR ATILIO GILINO HERNANDEZ (IUE 2-7178/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7870 Abr 12- Abr 26

LUIS ENRIQUE VIERA NICOLA (IUE 2-1195/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7760 Abr 10- Abr 24

ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-1018/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7366 Abr 06- Abr 19

WESTOVER LINDER RIVERO COITINHO (IUE 2-4249/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7202 Abr 05- Abr 18

ELENA ALVARENGA SUÁREZ DELIMA o ELENA ALVARENGA SUAREZ o MARIA ELENA ALVARENGA SUÁREZ (IUE 2-48329/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 6966 Abr 04- Abr 17

MARIA ANGELICA RUSSO SILVA (IUE 2-3247/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6816 Abr 03- Abr 16

OCTAVO TURNO

DANIEL MANUEL o DANIEL MANUEL LUIS CARDESO MATA y CARMEN VÁZQUEZ MOAR (EXPEDIENTE IUE 2-5579/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8505 Abr 16- Abr 30

BLANCA EMILIA REVERDITO GUTIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-2612/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8451 Abr 16- Abr 30

GELINDO ANGEL OTTOGALLI BENVENUTO (EXPEDIENTE IUE 2-6681/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8443 Abr 16- Abr 30

JOAQUÍN COSTAS AMORÍN (EXPEDIENTE IUE 2-56298/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8440 Abr 16- Abr 30

MABEL RAMONA ARCE (EXPEDIENTE IUE 2-6119/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8433 Abr 16- Abr 30

ALCIRA RODRÍGUEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 2-50801/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8330 Abr 13- Abr 27

OMAR SILVANO GUADALUPE FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-55070/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8290 Abr 13- Abr 27

SUSSY MARGARET OLIVERA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8771/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8124 Abr 12- Abr 26

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ COPPOLA (IUE 2-7587/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7857 Abr 11- Abr 25

NORMA ADA PACILIO o PACIGLIO o PASILIO GÓMEZ (IUE 2-2864/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7698 Abr 10- Abr 24

JOSE NODALE y NORMA RAQUEL DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-10193/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7689 Abr 10- Abr 24

JORGE ISAAC HARARI (EXPEDIENTE IUE 2-5133/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7355 Abr 06- Abr 19

ANA MABEL OLIVIERI SACCO (EXPEDIENTE IUE 2-2102/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7345 Abr 06- Abr 19

FERREIRO ZAPATA, JULIO CESAR (EXPEDIENTE IUE 2-592/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7187 Abr 05- Abr 18

PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA (EXPEDIENTE IUE 2-3748/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7004 Abr 04- Abr 17

MARÍA ISOLINA ARBELO ESTECHE (EXPEDIENTE IUE 2-1662/2018).

Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6999 Abr 04- Abr 17

ISMAEL ANTONIO CAPARROZ (EXPEDIENTE IUE 2-2603/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6967 Abr 04- Abr 17

MARIA ADELA ELSA VARLOTTA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4755/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6866 Abr 03- Abr 16

NOVENO TURNO

CLAUDIO BARRIAL ALVAREZ (FICHA 2-6198/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8504 Abr 16- Abr 30

ANTONIO GUARNIERI ETCHEVERRY o ECHEVERRI o ETCHEVERRI, ESTELA BOGLIOLO BOGGIO y ALFREDO WALTER GUARNIERI ETCHEVERRY o ECHEVERRI o ETCHEVERRI (FICHA 2-55215/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8450 Abr 16- Abr 30

MANUEL ROQUE COSTA REQUECENS o REQUESENS (FICHA 2-8412/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8409 Abr 16- Abr 30

VENANCIA NAHIR RODRIGUEZ GARAZA (FICHA 2-6049/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8331 Abr 13- Abr 27

NELLY CHAER ALEJANDRO (FICHA 2-3944/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8314 Abr 13- Abr 27

ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI (FICHA 2-8521/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8291 Abr 13- Abr 27

JUAN ANTONIO CANO MAROTTA y TERESA ESTELA SANCHEZ DÍAZ (FICHA 2-2828/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8164 Abr 12- Abr 26

ALCANTARA TECHERA BENITEZ (FICHA 2-32707/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8162 Abr 12- Abr 26

ANGELA MARYS NIEVAS MANTERO (FICHA 2-50593/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7932 Abr 11- Abr 25

RAUL IVAN ACUÑA INTROZZI (FICHA 2-56388/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7927 Abr 11- Abr 25

ANDRÉS MIRANDA GONZÁLEZ (FICHA 2-4853/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7858 Abr 11- Abr 25

NANCY EGLANTINA OTEGUI SENA (FICHA 2-55913/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7731 Abr 10- Abr 24

JULIO CESAR GONZALEZ PLACI (FICHA 2-4098/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7700 Abr 10- Abr 24

IRMA NEGRI LOPEZ, SOFIA NEGRI LOPEZ y MARIA TERESA o MARIA TERESA MARCELINA NEGRI LOPEZ (FICHA 2-5011/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7549 Abr 09- Abr 20

VICTOR DI DECO COSENTINO (FICHA 2-2607/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7394 Abr 06- Abr 19

MANUEL VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-55452/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. MARIA BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7388 Abr 06- Abr 19

GABRIELA TERESITA HORTA ADAMI (FICHA 2-5679/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7382 Abr 06- Abr 19

JULIO ARANEO RAGGIO (FICHA 2-4506/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7183 Abr 05- Abr 18

MARIA BEATRIZ CORNU PEREZ (FICHA 2-52392/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7006 Abr 04- Abr 17

ALFREDO MAXIMO TOSCANI GOROSTIAGA (FICHA 2-33223/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6888 Abr 03- Abr 16

CLAUDIA MARÍA NADAL VANREL o VANRELL (FICHA 2-34598/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6842 Abr 03- Abr 16

DÉCIMO TURNO

PEDRO o PEDRO DABER IRIGOYEN SCAPPINI o SCAPINI o SCAPPINO (IUE 2-49912/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8446 Abr 16- Abr 30

NORA ALBA GUARIGLIA AYALA (IUE 2-6073/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8305 Abr 13- Abr 27

RUBEN CORTINAS FITIPALDI o FITTIPALDI (IUE 2-8527/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8293 Abr 13- Abr 27

MABEL TERESA GOÑI PUGLIA (IUE 2-9514/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8154 Abr 12- Abr 26

JULIO RAÚL INSUA RODRIGUEZ y MARÍA JOSEFA LEAL PICO (FICHA 0002-9131/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8069 Abr 12- Abr 26

MARIA EVIDELIA PEREZ DELGADO (IUE 2-5161/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7859 Abr 11- Abr 25

ELFRIEDE ANA DRAEGER TEMMEL (IUE 2-2953/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7389 Abr 06- Abr 19

MARCIAL HERNAN GONZALEZ FRAGA (IUE 2-4653/2018).

Montevideo, 6 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7387 Abr 06- Abr 19

JUANA CAROLINA D'ALOIA o DEALOY CHIOSSA (IUE 2-47162/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7374 Abr 06- Abr 19

MAXIMILIANO OLIVERA CARRION (IUE 2-2691/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7350 Abr 06- Abr 19

JULIO CÉSAR PÁEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-5748/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7342 Abr 06- Abr 19

JUANA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ (IUE 2-48789/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7298 Abr 06- Abr 19

JUAN LUIS BUCETA PEREZ (IUE 2-6318/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7297 Abr 06- Abr 19

MARÍA ROSA SERRATO VACCAREZZA (IUE 2-45563/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7281 Abr 06- Abr 19

RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO (IUE 2-50471/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6874 Abr 03- Abr 16

OMAR EUGENIO RODRIGUEZ ZECCHINI o ZECHINI (IUE 2-53741/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6869 Abr 03- Abr 16

DECIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ GOMEZ, ETELVINO (IUE 2-6717/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8508 Abr 16- Abr 30

NANCI o NANCY GHAN o GAHN CASTIGLIO (IUE 2-48998/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8354 Abr 16- Abr 30

OMAR ROBERTO ACOSTA BARRETO HERIBERTO (IUE 2-54021/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8076 Abr 12- Abr 26

DARWIN ANGEL BIANCO SCARPA (IUE 2-9552/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8075 Abr 12- Abr 26

OSCAR WILLIAMS BRAIDA ARES (IUE 2-7207/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7850 Abr 11- Abr 25

LAUREIRO BARRIOS, MARÍA ESMERALDA (IUE 2-23151/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7815 Abr 12- Abr 26

BLANCA MIREYA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (IUE 2-5976/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
DRA. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7371 Abr 06- Abr 19

JUAN FRAGA LÓPEZ y JULIA CARNEIRO DE FRAGA (IUE 2-7726/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7367 Abr 06- Abr 19

JOSE LUIS OLIVERO ORECCHIA (IUE 2-3201/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7294 Abr 06- Abr 19

ADORACIÓN RAMIREZ MARTINEZ (IUE 2-17994/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7185 Abr 05- Abr 18

NORMA ELSA ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-38877/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7088 Abr 05- Abr 18

JULIO MIGUEL CARVIDON SÁNCHEZ (IUE 2-55960/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6878 Abr 03- Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

OFELIA VICTORIA BORRAS TORRES (IUE 2-4714/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8503 Abr 16- Abr 30

DIKRANUHI HAGOPIAN TULALLIAN (IUE 2-52469/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8502 Abr 16- Abr 30

ANTONIA YOLANDA VAZQUEZ PARRIZA (IUE 2-1782/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8447 Abr 16- Abr 30

ROSA HILDA MELETTI (IUE 2-8142/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8415 Abr 16- Abr 30

MAURICIO ESTEBAN SANTANA BLANCO (IUE 2-1308/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8412 Abr 16- Abr 30

JORGE OTTONELLO CABRERA (IUE 2-4037/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8355 Abr 16- Abr 30

JULIA GENTIL FURQUE (IUE 2-55029/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8340 Abr 13- Abr 27

BLANCO MILANESI, ROBERTO (IUE 2/2674/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8258 Abr 13- Abr 27

MARIA BLANCA DELIA MONTALDO HERNANDEZ (FICHA 2-5953/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8125 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL CARMEN IHAROUR NADAL (IUE 2-51836/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7956 Abr 11- Abr 25

MARÍA ESTHER DIAZ VARELA (IUE 2-53181/2017).

Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7929 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS TORINO SARDI (IUE 2-5239/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7594 Abr 10- Abr 24

ELISIANA JUANA DELLA MEA PESAMOSCA (IUE 0002/5130/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7550 Abr 09- Abr 20

MARCOS HERNANDEZ CAPO (IUE 2-5826/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7496 Abr 09- Abr 20

MARÍA DEL CARMEN NARIÑO LIÑARES (IUE 2-5216/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7300 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA BUSTELO ARADAS y ROBERTO HUGO LOBATO GONZALEZ (IUE 2-8496/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7289 Abr 06- Abr 19

MARIA RIVAS VIDAL (EXPEDIENTE 2-6601/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 7114 Abr 05- Abr 18

RATTO FILIPPI, JUAN CARLOS (IUE 2-7985/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7113 Abr 05- Abr 18

FERNANDO PANDELLI MENDEZ (IUE 2-53823/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7089 Abr 05- Abr 18

ELLA ZELNIKLER o ELLA ZELNIKER BRAUN (IUE 2-50313/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6846 Abr 03- Abr 16

GIL OPORTO RAÚL GANDHI (IUE 2-51747/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6837 Abr 03- Abr 16

MIGUEL ANTONIO ATELLA RODRÍGUEZ (IUE 2-3246/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6817 Abr 03- Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

IVONNE CARMEN CERULLO VIDAL (IUE 2-1735/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8490 Abr 16- Abr 30

HUMBERTO ALLENDE RECUERO (IUE 2-2709/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8414 Abr 16- Abr 30

NORMA EDDA BERTIPERA o BERTI PERA DE NOVO (IUE 2-3910/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8370 Abr 16- Abr 30

TERESA NELLY AMEIGENDA LOPEZ (IUE 2-557/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8327 Abr 13- Abr 27

MARÍA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-52348/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8318 Abr 13- Abr 27

LUIS EDUARDO CHIAPPARRO TABÓ y AZUCENA ELVIRA MORENO FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-9725/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8307 Abr 13- Abr 27

LINA AURELIA SAURO VIEGAS y RUBEN HIRAM DESCALZI BENVENUTO (IUE 2-6950/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8128 Abr 12- Abr 26

AÍDA ENRICA MARÍA SANTANATOGLIA PERUGINI (FICHA 2-56461/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8127 Abr 12- Abr 26

NELLY ESTHER RICHIERI JESUS (IUE 002-003933/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 8090 Abr 12- Abr 26

OSVALDO EDGARDO NÚÑEZ (IUE 2-43301/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8001 Abr 12- Abr 26

EDUARDO ADOLFO APKARIAN HAIRABEDIAN (IUE 2-2282/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7947 Abr 11- Abr 25

MOMBRU EGUREN, MARIA (EXPEDIENTE 2-4541/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7674 Abr 10- Abr 24

DE ARMAS DOMÍNGUEZ, PEDRO (IUE 2-6366/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7558 Abr 09- Abr 20

JUAN LUIS GOMEZ BATISTA y ADRIANA JANET GOMEZ JAUNARENA (IUE 2-42956/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7551 Abr 09- Abr 20

SYLVIA ELENA PRIETO GONZÁLEZ (IUE 2-5187/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7397 Abr 06- Abr 19

ELIDA VIOLETA BARROS BASTIDA (IUE 2-6223/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7393 Abr 06- Abr 19

MANUEL PENA CHAPELA (IUE 2-4090/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7376 Abr 06- Abr 19

ASENCIO LUCERO MACHADO (IUE 2-4982/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7361 Abr 06- Abr 19

RUBÉN ALBERTO PIÑEIRO (IUE 2-2945/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7334 Abr 06- Abr 19

CLAUDIO BARREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-55134/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7212 Abr 05- Abr 18

LEITON SEGARRA, ANA (IUE 2-4702/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7206 Abr 05- Abr 18

FERNANDO SICA TORRES y NELSON HOMERO SICA FORCELLA (IUE 2-1209/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7205 Abr 05- Abr 18

BENITEZ GOMEZ, HERIBERTO y MOREIRA ALBA (IUE 2-3289/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7160 Abr 05- Abr 18

JAUREGUI EVANS, ANNA (IUE 2-52770/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7090 Abr 05- Abr 18

FAUSTA ELBIA DIAZ PEREZ (IUE 2-54050/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6864 Abr 03- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA INOCENCIA GARCIA TELIZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-49002/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8378 Abr 16- Abr 30

JUANA GOMEZ SIERRA y LUIS RICARDO FRAIGOLA LABORITE (EXPEDIENTE IUE 2-55027/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7958 Abr 11- Abr 25

FRANCOIS JEAN LOUIS, PERROT (IUE 2-4491/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7860 Abr 11- Abr 25

ALBERTO DELGADO FERRARO (EXPEDIENTE 2-53382/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7482 Abr 09- Abr 20

ANIBAL VALERIO o BALERIO BAYARRES CABRERA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2128/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7395 Abr 06- Abr 19

MERCEDES TERESA ALMADA GONZALEZ (IUE 2-56614/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7102 Abr 05- Abr 18

ANA DOLORES FRIONI CAMPODONICO (EXPEDIENTE 2-4230/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7043 Abr 04- Abr 17

RICARDO LEONI WESTON (IUE 2-5755/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6998 Abr 04- Abr 17

ARDOGUEIN LOBON, FELIX ADEMAR (EXPEDIENTE 2-40319/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6832 Abr 03- Abr 16

DECIMOSEXTO TURNO

PEREGRINA NOYA NOYA (IUE 2-40038/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8514 Abr 16- Abr 30

VICENTE PEREZ CARRASCOSA (EXPEDIENTE 2-56735/2017).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8509 Abr 16- Abr 30

NELSON SANTIAGO MINETTI MOREIRA (EXPEDIENTE 2-3182/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8434 Abr 16- Abr 30

AIDA BENHAMOU o BENHAMU o BENAMOU BENAMOR (EXPEDIENTE 2-36460/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8333 Abr 13- Abr 27

SARA SABOTIN (EXPEDIENTE 2-8801/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8306 Abr 13- Abr 27

NAIR DE SOSA MACHADO DE DIAZ o NAIR DE SOSA MACHADO (EXPEDIENTE 2-38605/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8077 Abr 12- Abr 26

NESTOR LUIS ASUREY SEGADE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-56285/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7935 Abr 11- Abr 25

JULIO CÉSAR ADÁN SAN MARTÍN (IUE 2-8604/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7922 Abr 11- Abr 25

ZULLY MARTINEZ LEGUIZAMON (EXPEDIENTE 2-2735/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7497 Abr 09- Abr 20

ALFREDO CHOPITEA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-8353/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7469 Abr 09- Abr 20

RICARDO ANTONIO SERNEELS (IUE 2-36923/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7301 Abr 06- Abr 19

ARGENTINO ALEJANDRO SAÚL ROMAY (EXPEDIENTE 2-3636/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7277 Abr 06- Abr 19

ALMADA GONZALEZ GLADYS (IUE 2-8489/2018).
Montevieo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7092 Abr 05- Abr 18

SECUNDINO ALONSO BURGO (EXPEDIENTE IUE 2-6621/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7029 Abr 04- Abr 17

PERLA DOLORES CELABE ARRAGA (EXPEDIENTE IUE 2-5844/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6875 Abr 03- Abr 16

MARÍA SIDONIA HORVATH EROS (EXPEDIENTE 2-7822/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6871 Abr 03- Abr 16

RICARDO SALOMÓN GORFAIN SCHUSTER (EXPEDIENTE IUE 2-1025/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6831 Abr 03- Abr 16

LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ (EXPEDIENTE 2-4910/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6829 Abr 03- Abr 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SUSANA MANON GELABERT ACUÑA y JAIME JOSE PARADA PAPINI (IUE 2-9167/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8507 Abr 16- Abr 30

SALOMON JARODICH DIRECTOR (IUE 2-11112/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8316 Abr 13- Abr 27

ROSA LEIS GARCIA (IUE 2-7837/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8259 Abr 13- Abr 27

INES NATIVIDAD BENAVIDES LEONCINI y RAMON RUBEN VIÑOLES LAVARELLO (IUE 2-6277/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8249 Abr 13- Abr 27

ELSA VIRGEN NEIRA RIOS (IUE 2-31653/2014).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8131 Abr 12- Abr 26

JOSE ARTURO SUAREZ ACOSTA (IUE 2-49990/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7889 Abr 12- Abr 26

JUAN OSCAR SANTEFF PEREIRA (IUE 58-281/2003).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7861 Abr 11- Abr 25

MARIA MANUELA LADO LAGO (IUE 2-7706/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7750 Abr 10- Abr 24

DAGOBERTO DOMINGO GRAÑA PEREYRA NUÑEZ y BERNADETTE GRAÑA DEBUT (IUE 2-4924/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7748 Abr 10- Abr 24

CLARA ALBAJARI o ALBAJARI NESERI (IUE 2-5137/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7346 Abr 06- Abr 19

DALVINA o DELVINA o DELBINA CERVELO o CERBELO MOURE (IUE 2-6146/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7290 Abr 06- Abr 19

NELIDA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-5615/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7271 Abr 09- Abr 20

GLADYS MIRTHA LARROSA MENENDEZ (IUE 2-2426/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7209 Abr 05- Abr 18

ALVARO BELO HERRERA y MARIA CAROLINA BELO HERRERA BRAVO (IUE 2-5062/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7093 Abr 05- Abr 18

DAVID CAVALLINI VIVADO (IUE 2-56332/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7033 Abr 04- Abr 17

CARLOS FEDERICO METZ GARCIA (IUE 2-56226/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6956 Abr 04- Abr 17

ELIDA NIEVES SOSA GONZALEZ (IUE 2-51757/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6833 Abr 03- Abr 16

CREOLOSILDA DA CUNHA ACOSTA (IUE 2-5721/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6827 Abr 03- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS ARIONI TABAREZ (IUE 2-40505/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8336 Abr 13- Abr 27

HILDEGOT SCHULZ RESKE (IUE 2-9380/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8276 Abr 13- Abr 27

RUBEN o RUBENS PLACERES MAURI (IUE 2-8029/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8250 Abr 13- Abr 27

HECTOR NELSON ARRUA CLAVIJO (IUE 2-1228/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8121 Abr 12- Abr 26

EUGENIO DOMINGO PEPE SCHETTINI (IUE 2-6020/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8091 Abr 12- Abr 26

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO RODRIGUEZ (IUE 2-5752/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7930 Abr 11- Abr 25

MANUEL RAMON PADORNO o MANUEL RAMON PADORNO CALDEIRO (IUE 2-52044/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7666 Abr 10- Abr 24

ALICIA ELSA RODRIGUEZ VICENTE (IUE 2-7751/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7498 Abr 09- Abr 20

DOMINGA PEREZ RODAO, LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS GONZALEZ (IUE 2-4846/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7381 Abr 06- Abr 19

HECTOR PIRIZ ESPINOSA (IUE 2-56353/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7203 Abr 05- Abr 18

GUILLERMO ALFREDO GIL CORRADO (IUE 2-6307/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7184 Abr 05- Abr 18

YOLANDA FERRI MICHELINI o MICHIELINI (IUE 2-6190/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6808 Abr 03- Abr 16

NORA OHANIAN KOZANLIAN (IUE 2-5432/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6807 Abr 03- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO MARICHAL DIVERIO (FICHA 2-7610/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8251 Abr 13- Abr 27

DINA MARIÑO GARCIA (FICHA 2-42915/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8174 Abr 12- Abr 26

ESTHER PALEN DIAZ y ESTHER REINA DELGADO PALEN (FICHA 2-8457/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8160 Abr 12- Abr 26

BLANCA ESTHER DELPIAZZO VIALE y JUANITA DELPIAZZO VIALE (FICHA 2-1117/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7757 Abr 10- Abr 24

LUIS ANTONIO RAYON CAPUCHO (FICHA 2-6804/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7703 Abr 10- Abr 24

CARLOS PEDRO ANASTASIADIS PUIG (FICHA 2-8106/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7372 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA MANGO GIL (FICHA 2-4716/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7115 Abr 05- Abr 18

IRMA FERNANDA DE AMORES GARCIA (FICHA 2-3659/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7042 Abr 04- Abr 17

EDISON PARODI (FICHA 2-34700/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7014 Abr 04- Abr 17

ELIO OMAR BERTOLINI REY, JUAN BAUTISTA BERTOLINI FUENTES y AMANDA AURELIA FUENTES BENTANCOR (FICHA 2-54312/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7012 Abr 04- Abr 17

ANGELA TABAKIAN HERVORKIAN o KEVORKIAN (FICHA 2-5936/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6872 Abr 03- Abr 16

EUGENIA CELESTINA SANCHEZ GRAÑA (FICHA 2-4901/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6841 Abr 03- Abr 16

VIGÉSIMO TURNO

JOSE RAFAEL CANCELO PEÑA (FICHA 2-6949/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8495 Abr 16- Abr 30

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 61-547/1996).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8449 Abr 16- Abr 30

JUAN PEDRO SCATTONE VISCA (FICHA 2-55221/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8338 Abr 13- Abr 27

ALCESTE DANTE ROMEO CROSI o CROSI D'ELIAS (FICHA 2-6796/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8332 Abr 13- Abr 27

AURELIA ANGELA ALVARES o ALVAREZ SECCHIARI (FICHA 2-4563/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8329 Abr 13- Abr 27

LUIS ALBERTO PERDOMO SOCA (FICHA 2-55880/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8260 Abr 13- Abr 27

BRENDA NERY SILVA SILVA (FICHA 2-5003/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8253 Abr 13- Abr 27

ONILDA BONJOUR SILVA y MARIO MANUEL MORALES FLEITAS (FICHA 2-9062/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8252 Abr 13- Abr 27

DANIEL VICTOR LÜDEKE GREZZI (FICHA 2-54421/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8170 Abr 12- Abr 26

CELIA TRONCOSO RODRIGUEZ (FICHA 2-4153/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8086 Abr 12- Abr 26

ANA MARIA BOZZO PREGO (FICHA 2-5524/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8085 Abr 12- Abr 26

MILTON MODERNELL o MODERNEL SAMA y MARIA ESTHER LOPEZ ACOSTA (FICHA 2-9703/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7931 Abr 11- Abr 25

WASHINGTON LUIS BRACEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-10269/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7862 Abr 11- Abr 25

RENE IVONEE RONZIO NUÑEZ (FICHA 2-5121/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7761 Abr 10- Abr 24

DANIEL GUSTAVO CANTI SUPATTO (FICHA 2-4892/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7404 Abr 06- Abr 19

JORGE QUINTAS PORCA PORCA (FICHA 2-5674/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7373 Abr 06- Abr 19

HEBER o HEBERT JOSE CANCELA NUÑEZ (FICHA 2-4734/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7291 Abr 06- Abr 19

NILSO SATURNINO GOMEZ REGUEIRA (FICHA 2-56233/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7192 Abr 05- Abr 18

FELIPE RIVERA BUSCARON o FELIPE RIVERO BUSCARON (FICHA 2-24836/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7086 Abr 05- Abr 18

RODIS REY MONTERO MENCHACA (FICHA 2-52913/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6886 Abr 03- Abr 16

DANIEL GONI MARTINEZ (FICHA 2-33771/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6818 Abr 03- Abr 16

CATALINA HERNANDEZ MARZUCA (FICHA 2-8098/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6770 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

BRAULIO CESAR FIERRO DE LACRUZ (IUE 2-5555/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8497 Abr 16- Abr 30

PACHECO DA SILVA MARTINEZ, IDALINA (IUE 2-8505/2018).

Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8435 Abr 16- Abr 30

GERARDO PIZZA RUSSOMANNO (IUE 2-3808/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8317 Abr 13- Abr 27

DOMINGO FERNANDO ESPOSITO CABRERA (IUE 2-1505/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8168 Abr 12- Abr 26

MARIA DEL CARMEN MARCHISIO o MARCHISSIO CABRERA (IUE 2-6226/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8088 Abr 12- Abr 26

JULIO CESAR FERRADA BARGAS (IUE 2-10181/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8087 Abr 12- Abr 26

JULIO BLANCO DURÁN (IUE 2-6892/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8022 Abr 12- Abr 26

DIANA EVELINA NORRIS (IUE 2-1942/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7949 Abr 11- Abr 25

ISIDORO GERVASIO MOREIRA OHACO (IUE 2-4025/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7928 Abr 11- Abr 25

GILBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS y BLANCA IRMA GOMEZ (IUE 2-4917/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7852 Abr 11- Abr 25

ZDRAVKO STIPANICIC FRANIC (IUE 2-5933/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7764 Abr 10- Abr 24

ROBERTO MARÍA FIGUEROA (IUE 2-9254/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7501 Abr 09- Abr 20

ELIDA TABO MARTINEZ IVE (2-43391/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7500 Abr 09- Abr 20

JESUS AMADO NOVO CAMAROSANO (IUE 2-38649/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7379 Abr 06- Abr 19

VÍCTOR EDUARDO GERIBON CURBELO (IUE 2-2929/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7349 Abr 06- Abr 19

JULIO OMAR BARCELÓ QUIROGA (IUE 2-49293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7254 Abr 09- Abr 20

MARIA ANGELICA PIETRACONI o PIETRACCONE NAYA (IUE 2-2075/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7193 Abr 05- Abr 18

HECTOR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-3087/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7009 Abr 04- Abr 17

ALBA ELENA, MIRONI OLIVAR (IUE 2-1769/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6957 Abr 04- Abr 17

JULIA MONTERO (IUE 2-44634/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6762 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO NELSON ULRICH GERVASIO (IUE 0002-6480/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8517 Abr 16- Abr 30

ANGÉLICA MARGARITA OTEGUI GOÑI (IUE 2-2256/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8516 Abr 16- Abr 30

CELIA SONIA ROSSI MORAS (IUE 2-8668/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8496 Abr 16- Abr 30

ALBA BEATRIZ SORIA RZEPIK (IUE 2-46281/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8441 Abr 16- Abr 30

JUAN MEDARDO SUÁREZ PIMIENTA (IUE 2-44895/17).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8436 Abr 16- Abr 30

NURIA CARMEN CASTRO MARANGES y OLGA JOSEFINA MARANGES D'ANGELO (IUE 2-8497/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8411 Abr 16- Abr 30

JUAN CARLOS VAZQUEZ TEJERA (FICHA 2-9458/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7959 Abr 11- Abr 25

MARÍA SUSANA, MAZZONI GUTIERREZ (IUE 2-53918/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7749 Abr 10- Abr 24

NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA (IUE 2-8152/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7665 Abr 10- Abr 24

ALBA TAPIA GARCIA y WILLIAM FRONES TAPIA (IUE 02-7612/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7559 Abr 09- Abr 20

ENRIQUE FERNÁNDEZ CAJIDE (IUE 2-53433/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7542 Abr 09- Abr 20

ANTONIO RAMÓN ROSEMIGLIA o RAMON ROSEMIGLIA (IUE 2-328/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7486 Abr 09- Abr 20

ZULMA VIGNOLES (IUE 2-5063/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7099 Abr 05- Abr 18

CARLOS AGUSTIN GARCIA MARTIN y DORIZ MABEL DUARTE PEREZ (IUE 2-2657/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7039 Abr 04- Abr 17

ADRIANA RODRIGUEZ TOSCANINI (IUE 2-2036/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6958 Abr 04- Abr 17

IRENE SEKERES SABYAN ó SABJAN (IUE 2=54132/2017).

Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6883 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE VILLAR (FICHA 2-10174/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8345 Abr 13- Abr 27

SELSO ANGEL VENTORINO MONTIEL (FICHA 2-9114/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8321 Abr 13- Abr 27

UDULIA FERREIRA MENDEZ (FICHA 2-8703/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8261 Abr 13- Abr 27

VALENTIN MARIA VERA BONILLA (FICHA 2-8392/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8156 Abr 12- Abr 26

ALEJANDRINA NIEVES ACEVEDO LEMES (FICHA 2-4321/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7963 Abr 11- Abr 25

IRMA ELISA QUIJANO (FICHA 2-9767/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7853 Abr 11- Abr 25

PABLO CARLOS HUGO CUCCIOLETTI (FICHA 2-7757/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7763 Abr 10- Abr 24

WALTER OMAR REAL MARRERO (FICHA 2-55878/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7747 Abr 10- Abr 24

ALBERICO FELIX ZANOLA SENGES (FICHA 2-7053/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA AJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7699 Abr 10- Abr 24

SARA BEATRIZ METZ GARCIA (FICHA 2-5054/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7564 Abr 09- Abr 20

ARTIGAS LEOPOLDO BENTANCUR FALCO y CARLA MARIA FERRARI YANESELLI (FICHA 2-8501/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7360 Abr 06- Abr 19

NELSON RUBEN LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 2-9250/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7358 Abr 06- Abr 19

HANNELORE MERG BERG (FICHA 2-46284/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7094 Abr 05- Abr 18

MARIA TERESA LEDESMA SANCHEZ (FICHA 2-5905/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7013 Abr 04- Abr 17

GLADYS DELMA SEGALERBA PIRIZ (FICHA 2-4647/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6876 Abr 03- Abr 16

LUIS ANGEL SANTOS FERREIRO (FICHA 2-5156/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6839 Abr 03- Abr 16

RAFAEL ALFREDO RODRIGUEZ (FICHA 2-5616/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/905 6819 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSARIO TEOFILA TIRELLI RIJO (FICHA 2-7992/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8513 Abr 16- Abr 30

JOSE NOYA CASTRO y EMA LIBIA GIOIA (FICHA 2-8361/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8342 Abr 13- Abr 27

ANGEL RUBENS CASTAÑO CARDAMA (FICHA 2-8836/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8335 Abr 13- Abr 27

GUILLERMO ALVIRA LUSCHER (FICHA 2-10168/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8123 Abr 12- Abr 26

JORGE HORACIO CYTERSZPILER (FICHA 2-3666/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8078 Abr 12- Abr 26

JOSE ENRIQUE PALACIOS (FICHA 2-5145/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7960 Abr 11- Abr 25

ILDA o HILDA TRINIDAD (FICHA 2-9464/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7863 Abr 11- Abr 25

FILOMENA NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-55438/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7752 Abr 10- Abr 24

LIA ERNESTINA INVERNIZZI (FICHA 2-8498/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7734 Abr 10- Abr 24

ANA MARIA PESQUERA BARROSO (FICHA 2-8151/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7675 Abr 10- Abr 24

ALVARO RUBEN MARTINEZ VILLENEUVE (FICHA 2-6878/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7562 Abr 09- Abr 20

HUGO EDUARDO MOSQUEIRA GONZALEZ (FICHA 2-7611/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7504 Abr 09- Abr 20

MARIA MERCEDES VARELA CASTILLO (FICHA 2-3238/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7502 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARIA PEREZ GORGOROSO LEIVAS (FICHA 2-7739/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7375 Abr 06- Abr 19

MARIA CELIA CUADRA CORVALAN (FICHA 2-6041/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.

Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7347 Abr 06- Abr 19

ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA (FICHA 2-5066/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7302 Abr 06- Abr 19

ANTONIO DANIEL LAZARINI o LAZZARINI MALLO, TERESITA DEL CARMEN o TERESA CARMEN NIEVES HEROSA y CARLOS ANTONIO LAZARINI o LAZZARINI NIEVES (FICHA 2-4226/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7100 Abr 05- Abr 18

ELVIRA AMELIA GARCIA GUERRA (FICHA 2-4492/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7096 Abr 05- Abr 18

MARIA EUGENIA RIBERO ALVAREZ (FICHA 2-6285/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7095 Abr 05- Abr 18

ESTELA MARI QUIOLLA PEÑA (FICHA 2-31021/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7022 Abr 04- Abr 17

JOSE PEDRO MARIÑO o MARIÑO PICHERNO, PETRONA CAMACHO FALCON y ROBERTO RODRIGUEZ TECHERA (FICHA 2-51377/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6820 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

CABALLERO GONZALEZ, CARLOS (IUE 2-8719/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8452 Abr 16- Abr 30

MIREYA PETRONA CHIESSA ZUNINO (IUE 2-7798/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8294 Abr 13- Abr 27

PRIMAVERA MAIDANA GARCIA (IUE 2-52282/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7758 Abr 10- Abr 24

IRMA RENEE REVELLO FIERRO (IUE 2-7640/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7706 Abr 10- Abr 24

FERNANDO DI LORENZO SUÁREZ (IUE 2-6399/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7690 Abr 10- Abr 24

MYRIAM ELENA LATTANZI DRAGONETTI (IUE 2-1734/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7467 Abr 09- Abr 20

WILLIAM ALBERTO STREET (IUE 2-1009/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7403 Abr 06- Abr 19

BENJAMÍN MUIÑO MUIÑO (IUE 2-55429/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7263 Abr 09- Abr 20

JOSE MARASHLIAN o MARASLHIAN TEMIRLLIAN (IUE 2-5737/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7189 Abr 05- Abr 18

SERAFÍN BLANCO, OUTEIRO (IUE 2-35926/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7120 Abr 05- Abr 18

JUAN MARÍA TOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-4688/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7097 Abr 05- Abr 18

FANNY KLURFAN (IUE 2-1.268/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7034 Abr 04- Abr 17

ESTRELLA FIGUEIRA GARCÍA (IUE 2-52643/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7005 Abr 04- Abr 17

ABELARDO FERNÁNDEZ RONDEAU (IUE 2-4832/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6821 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MARRERO ALVAREZ (IUE 2-4218/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8444 Abr 16- Abr 30

AIDA MAZZA TROCCOLI (IUE 2-53775/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8341 Abr 13- Abr 27

MARÍA ANGÉLICA HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-4936/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8254 Abr 13- Abr 27

ROGELIO PEREIRAS ARAÚJO (IUE 2-2790/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8132 Abr 12- Abr 26

NORBERTA VALIENTE (IUE 2-3244/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7864 Abr 11- Abr 25

SANZ MARTINEZ, PEDRO (EXPEDIENTE 2-4006/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7538 Abr 09- Abr 20

BEATRIZ MARÍA ó BEATRIZ MARÍA EMILIA MILANESE BRITOS o BRITO (EXPEDIENTE 2-6152/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7295 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA DA COSTA SOSA (IUE 2-55590/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7010 Abr 04- Abr 17

ELVA ó ELBA ANTOLINA SPINELLI (IUE 2-51268/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6890 Abr 03- Abr 16

MANUEL HERMIDA IGLESIAS (IUE 2-14663/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6822 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EVA LETICIA FERNANDEZ PATIÑO (IUE 2-7971/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8448 Abr 16- Abr 30

BLANCA ANGELA o BLANCA ANGELA MARCELA RISTA ZONA (IUE 2-6744/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8339 Abr 13- Abr 27

SUSANA LAINO LENCINA (IUE 2-6478/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8310 Abr 13- Abr 27

LUZ ISABEL OXANDABARAT TATE (IUE 2-51645/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7923 Abr 11- Abr 25

IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-772/2018).

Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7401 Abr 06- Abr 19

AMABILIA CASTRO (IUE 2-7970/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7157 Abr 05- Abr 18

ROSA LANZOTTI VITAGLIANO (IUE 2-3217/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7116 Abr 05- Abr 18

HAROLDO JUAN MAC LENNAN VILA (IUE 2-3795/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6959 Abr 04- Abr 17

DANTE LAVA GLIEMMO (IUE 2-615/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6825 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL JULIO ZAFFARONI DURAN (IUE 2-9175/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8328 Abr 13- Abr 27

MARIA DE LOS NAVEGANTES DOS SANTOS SOUZA y CARLOS SOUZA FERREIRA (IUE 2-40347/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8262 Abr 13- Abr 27

FERNANDO MARIO MORALES CARLI (IUE 2-5399/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8244 Abr 13- Abr 27

ISAURA VAZQUEZ LOPEZ (IUE 2-6120/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8166 Abr 12- Abr 26

MYRIAM ESTHER TOMAS MESQUITA (IUE 2-7008/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8079 Abr 12- Abr 26

EBERJISTO TORRES DOMINGUEZ y MARIA CELIA GIMENEZ GARCIA (IUE 2-7583/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7854 Abr 11- Abr 25

MARIA MIRTA ALONSO FERNANDEZ (IUE 2-6551/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7765 Abr 10- Abr 24

HUGO JOSE RUBIO RUBIO (IUE 2-6476/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7753 Abr 10- Abr 24

ELCIRA RITA MIGUES SOSA (IUE 2-55286/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7679 Abr 10- Abr 24

LUIS MARIO DIAZ CLAVIJO (FICHA 2-38041/2012).
Montevideo, 17 de setiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7553 Abr 09- Abr 20

MARIA JULIA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-6574/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7348 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA CORREA BRAGUNDE (IUE 2-7095/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7098 Abr 05- Abr 18

RUBEN ANTONIO MOURE ARRUA (IUE 2-4403/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7002 Abr 04- Abr 17

NELSON BELTRAN BANCHERO (IUE 2-54703/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6968 Abr 04- Abr 17

LUIS EDUARDO BARROS VIDAL (IUE 2-4288/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6881 Abr 03- Abr 16

MARIA CELIA RODRIGUEZ y ANGEL TEJERA TOLEDO (IUE 2-1755/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6880 Abr 03- Abr 16

ENRIQUE ALFREDO MACEDO PEREIRA (IUE 2-7675/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6840 Abr 03- Abr 16

LUIS JULIO GONZALEZ MONTANER FERRO (IUE 2-4504/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6838 Abr 03- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN PINTOS PIASTRI (FICHA 461-36/2018).
Artigas, 28 de febrero de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8373 Abr 16- Abr 30

AYDE SILVA LEAL (FICHA 461-81/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7912 Abr 11- Abr 25

MARIA ELINA ARANAGA GARCIA DA ROSA (FICHA 461-47/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6953 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RUBEN ROMUALDO CENTOMO MARTINEZ (IUE 157-30/2018).
Bella Unión, 20 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7304 Abr 09- Abr 20

MYRTHA GLADIS SANT'ANNA (IUE 444-354/2017).
Bella Unión, 13 de octubre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7270 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ITTE GONZALEZ (IUE 444-324/2017).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 19 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8227 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HIMBERA TORTELLI, ALBA HONORATA (IUE 459-546/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6761 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO JUSTO MORALES AGUIAR (IUE 526-112/2018).

Atlántida, 3 de abril de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8029 Abr 13- Abr 27

TERCER TURNO

JOSE RAMON GARCIA PINTADO (IUE 541-72/2018).
Atlántida, 3 de abril de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8437 Abr 16- Abr 30

TIDIO ALBERTO DI CIOCCO CATARDO (IUE 541-718/2017).
Atlántida, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8018 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERÓNIMO RAMÓN VALENZUELA MONTIEL (IUE 179-84/2018).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7339 Abr 06- Abr 19

RAÚL RÍOS PÉREZ y LILIA RENEE CALANCHA (IUE 179-35/2018).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 5753 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

WALTER BARRETO SILVA (IUE 180-647/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7865 Abr 11- Abr 25

JUAN CARLOS PUGLIA CARTAGENA (IUE 180-33/2017).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7208 Abr 05- Abr 18

SEXTO TURNO

AMALIO PEREIRA RUBILES (IUE 180-64/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8295 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO MARIA VARELA ZARRANZ (FICHA IUE 440-121/2018).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7730 Abr 10- Abr 24

LUIS ALBERTO SOBERON y MARCELO ALBERTO SOBERON FEO (IUE 440-101/2018).
Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7729 Abr 10- Abr 24

JUAN EUGENIO AQUINO MORALES (IUE 440-193/2018).
Las Piedras, 21 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7313 Abr 06- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

IRIS JULIA DARDER CARDEILLAC (IUE 533-243/2018).
Las Piedras, 5 de abril de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8269 Abr 13- Abr 27

JOSE ELIDORO MARTINEZ o JOSE ELIDORO ALFIO MARTINEZ NOYA o JOSE ELIDORO MARTINEZ NOYA; ANITA DIPPO LABANCA o PIPPO LABANCA; ELIDA GABRIELA RODRIGUEZ RIVERO y WALTER CELSO MARTINEZ o MARTINEZ PIPPO (IUE 533-1091/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7315 Abr 06- Abr 19

ADOLFO JUAN PIERONI o PIERONI DINI (IUE 533-1100/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7146 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO FABIANI VILA RAMIREZ (FICHA 175-32/2018).
Pando, 8 de marzo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 8208 Abr 13- Abr 27

ROSA ALFONSIN UBAL (FICHA 175-102/2017).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de marzo de 2018.
ANA GUTIERREZ VELÁZQUEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6775 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ QUINTERO (FICHA 176-71/2018).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7267 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO GONZÁLEZ GIACOSA y JUANA PAULA CANCELA DE SEJAS (IUE 576-111/2017).
Toledo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7167 Abr 05- Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PALMIRA ABREU BOTELLO (IUE 207-361/2016).
Melo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 5413 10/p 8092 Abr 12- Abr 26

EVARISTO ADALBERTO DA ROSA (o da ROSA) VIERA (IUE 207-31/2018).
Melo, 20 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7588 Abr 10- Abr 24

GÓMEZ RIVERO, JOSÉ MARIO (IUE 207-75/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7437 Abr 09- Abr 20

CUARTO TURNO

NEYRA VILA, CARLOS HUMBERTO (IUE 208-72/2018).
Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7436 Abr 09- Abr 20

QUINTO TURNO

ARAUJO SILVA, HERBEL (IUE 468-112/2018).
Melo, 16 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7054 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ADEMAR HERRERA (IUE 488-464/2017).
Río Branco, 4 de abril de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8352 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

SOLIS GONZALEZ TERMEZANA (IUE 616-55/2018).
Río Branco, 20 de marzo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7772 Abr 11- Abr 25

ALFREDO LEDESMA (IUE 616-25/2018).
Río Branco, 21 de marzo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7441 Abr 09- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN OSVALDO COMBA (IUE 223-125/2018).
Colonia, 9 de abril de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8301 Abr 13- Abr 27

GUIDO ATILIO RIVOIR BRIOSO (IUE 223-73/2018).
Colonia, 15 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7713 Abr 10- Abr 24

BEATRIZ MARIA de o del LUJAN FORMICA, PEDRO ELADIO ROMANIELLO SILVA y MATILDE VICENTA ROMANIELLO ROMANIELLO (IUE 223-84/2018).
Colonia, 3 de abril de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7442 Abr 09- Abr 20

JUANA SEFERINA LEMES VIERA (IUE 223-55/2018).
Colonia, 13 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7322 Abr 06- Abr 19

GUALBERTO de ARMAS MOROTTI (IUE 223-98/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7321 Abr 06- Abr 19

MARIO VITALIS RODRIGUEZ (IUE 227-424/2017).
Colonia, 9 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7320 Abr 06- Abr 19

HILDA EMA TORRES (IUE 223-87/2018).
Colonia, 21 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7318 Abr 06- Abr 19

TERCER TURNO

SILVIO GERARDO NOVARRETO PIGNANESSI o NOVARRETTO PIGNANESSI (IUE 508-20/2018).
Colonia, 19 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7593 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO BRUNO FREIRE (IUE 227-173/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8145 Abr 12- Abr 26

MARIA JULIA SANCHEZ LABORI (IUE 227-99/2018).
Carmelo, 2 de abril de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8142 Abr 12- Abr 26

ALIDA ANTONIA PINAZZO PINAZO y ENRIQUE ISABELINO MAGALLANES (IUE 227-858/2017).
Carmelo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7903 Abr 11- Abr 25

SILVIA LORELEY CHAPARRO GEORGEFF y BERNARDO CHAPARRO BERTOA (IUE 227-47/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7715 Abr 10- Abr 24

JUAN PEDRO MEDERO HIDALGO y NÉLIDA DOLORES VERDES HERNÁNDEZ o VERDE HERNÁNDEZ (IUE 227-841/2017).
Carmelo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7714 Abr 10- Abr 24

CARLOS GREGORIO SILVA ABBONA (IUE 227-1001/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7712 Abr 10- Abr 24

FRANCISCO ANTONIO DIALOY DURANT (IUE 227-430/2014).
Carmelo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7447 Abr 09- Abr 20

EUSTAQUIO GILBERTO CAMBELL o CAMPBELL (IUE 227-85/2018).
Carmelo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7446 Abr 09- Abr 20

TERESITA DE JESUS CORTELA GALLO (IUE 227-168/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7443 Abr 09- Abr 20

ANA BENITA ARAUJO BONE (IUE 227-142/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7319 Abr 06- Abr 19

EDUARDO EMILIO FRANCO BERTINAT (IUE 227-752/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7316 Abr 06- Abr 19

ALBERTO OBDULIO GOÑA y DELIA SOFIA CABALLERO BANCHERO (IUE 227-76/2018).
Carmelo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7136 Abr 05- Abr 18

BLANCA MARGARITA CAMPOT HELLBUSCH (IUE 227-126/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7133 Abr 05- Abr 18

BLANCA ELENA BERTOLINO GOGNA (IUE 227-174/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7132 Abr 05- Abr 18

CANDIDA MAXIMA o MAXIMIANA BATISTA MEZA y ANIBAL MANUEL CARRIZO BATISTA (IUE 227-639/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6985 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANA EMILIA VIGNA PONTET (IUE 225-27/2017).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8485 Abr 16- Abr 30

ERNESTO GUIDO GEYMONAT MALAN (IUE 225-241/2015).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8483 Abr 16- Abr 30

LAURO ERIBERTO CALISTRO, ROSA FORLAN SCALESI y CRISTINA ESTELA CALISTRO FORLAN (IUE 225-104/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8300 Abr 13- Abr 27

ANTONIO GREGORIO DIAZ MORALES (IUE 225-213/2016).
Rosario, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8299 Abr 13- Abr 27

JULIO DINO BONJOUR RICCA (IUE 225-148/2018).
Rosario, 6 de abril de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8146 Abr 12- Abr 26

LUIS ALBERTO RIVERO DOMINGUEZ (IUE 225-102/2018).
Rosario, 8 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8144 Abr 12- Abr 26

OSCAR POMPEO DOTTA MARTINATO (IUE 225-156/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8143 Abr 12- Abr 26

PABLO GABRIEL GONZALEZ (IUE 225-195/2018).
Rosario, 6 de abril de 2018.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8141 Abr 12- Abr 26

ANGEL ROLANDO DOTTI ELIZALDE (IUE 225-116/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8140 Abr 12- Abr 26

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO RODRIGUEZ (IUE 225-189/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7592 Abr 10- Abr 24

HUGO FRANCISCO INGOLD RAMOS (IUE 225-95/2018).
Rosario, 8 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7591 Abr 10- Abr 24

MARIA IRENE SANCHEZ MARTINA (IUE 225-165/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7590 Abr 10- Abr 24

ELBIO DOMINGO ESPONDA APARIS (IUE 225-180/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7134 Abr 05- Abr 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL DARÍO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 241-96/2018).
Durazno, 16 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7975 Abr 12- Abr 26

LUIS LAZARO BARDIER PERE (IUE 241-126/2018).
Durazno, 16 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7974 Abr 12- Abr 26

FRANCISCO CHAPPE HERNANDEZ (IUE 241-38/2018).
Durazno, 6 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7973 Abr 12- Abr 26

TERCER TURNO

SATURNINO CORREA NUÑEZ (IUE 242-27/2018).
Durazno, 19 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7976 Abr 12- Abr 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO TEJERA ETCHARTEA (IUE 254-120/2018).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8380 Abr 16- Abr 30

MARIA ELENA GUEREQUIZ FERNANDEZ (IUE 254-731/2017).
Trinidad, 6 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8214 Abr 13- Abr 27

JOSE MARIA SALVATTO GONZALEZ (IUE 254-115/2018).
Trinidad, 23 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8213 Abr 13- Abr 27

OSCAR EDUARDO BARIZO ALVAREZ (IUE 254-730/2017).
Trinidad, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8032 Abr 12- Abr 26

MARIO TELESFORO SAFFORES IRIONDO (IUE 254-672/2017).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7798 Abr 11- Abr 25

MARIA HESTILIA PEREZ RIOS (IUE 254-677/2017).
Trinidad, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7796 Abr 11- Abr 25

SONIA NELLY COLOMBO FRANCOLINO (IUE 254-74/2018).
Trinidad, 28 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7241 Abr 06- Abr 19

EDGAR VICENTE GARLAND BUONOMO (IUE 254-75/2018).
Trinidad, 5 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7240 Abr 06- Abr 19

VENANCIO ARMANDO BARRAGAN FACCIOLI; BLANCA SUSANA PEREYRA o PEREIRA PUYOL y MARIA SUSANA BARRAGAN PEREYRA o PEREIRA (IUE 254-665/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6787 Abr 03- Abr 16

CLARA MARIA SILVIA OHOLEGUY BELOQUI (IUE 254-41/2018).
Trinidad, 12 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6786 Abr 03- Abr 16

MARIA VICTORIA HONORIO ALTIPUY (IUE 254-113/2018).
Trinidad, 13 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6785 Abr 03- Abr 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FAGUAGA NOYA o NAYA, ROBERTO WALTER FAGUAGA ROCCA y SILVINA ROCCA COLOMBO (FICHA 260-140/2018).
Florida, 2 de abril de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 8229 Abr 13- Abr 27

ROSA SAFI ABIMORAD (FICHA 260-108/2018).
Florida, 7 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7628 Abr 10- Abr 24

ARIADNA ROCCA CAMACHO (FICHA 260-850/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7459 Abr 09- Abr 20

ARIEL CÉSAR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA 260-1012/2017).
Florida, 22 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7458 Abr 09- Abr 20

HELIO RICARDO DEL VALLE o del VALLE MARTÍNEZ (FICHA 260-106/2018).
Florida, 2 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7077 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

CLEVER NELSON RUETALO CANAVESI (FICHA IUE 261-165/2018).
Florida, 23 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7778 Abr 11- Abr 25

ANGELICA MARGARITA ROSSI LEMBO (FICHA IUE 261-79/2018).
Florida, 26 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7164 Abr 05- Abr 18

LUISA LIMA GARCIA (FICHA IUE 261-201/2017).
Florida, 31 de marzo de 2017.

DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7076 Abr 05- Abr 18

JUANA GLADYS GARCIA CORDOBA y ELOIS FILADELFIO GONZALEZ (FICHA IUE 261-63/2018).
Florida, 20 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7052 Abr 05- Abr 18

MARIA DEL HUERTO LANS MACHIN (FICHA IUE 261-144/2018).
Florida, 20 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7051 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO PAULINO BERRUTTI COPPOLA y OLGA NILDA XIMENEZ LEQUERICA (IUE 274-788/2017).
Minas, 1 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8462 Abr 16- Abr 30

RUBEN JOSE PARADA ALVAREZ (IUE 274-52/2018).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7735 Abr 10- Abr 24

FELISBERTO RAUL SILVA y BERTA LUSMILDA GONZALEZ APARICIO (274-879/2017).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7449 Abr 09- Abr 20

TERCER TURNO

CÉLICA CLEMENTINA SILVERA CORREA (IUE 274-34/2018).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8024 Abr 12- Abr 26

MIRTA FERNANDEZ URRUTIA (IUE 432-799/2017).
Minas, 1 de febrero de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7268 Abr 06- Abr 19

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EUGENIA ARCANGEL OCAMPO URQUIZA - TESTAMENTARIA - IUE - 432-712/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 01 de febrero de 2018. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7130 Abr 05- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN FAUSTINO DIAZ PEREIRA (FICHA 284-115/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8282 Abr 13- Abr 27

MANUEL RUBEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-1113/2017).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7908 Abr 11- Abr 25

VICTORINO AGAPITO SOSA RODRIGUEZ (FICHA 284-139/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7464 Abr 09- Abr 20

OSCAR OMAR MONTOUTO WILSON (FICHA 284-683/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7140 Abr 05- Abr 18

OCTAVO TURNO

ELCIARO ó ELCEARO NARCISO DIAZ PEREIRA (IUE 286-108/2018).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8283 Abr 13- Abr 27

ISABEL PAULINA CORBO CABALLERO (IUE 286-99/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7910 Abr 11- Abr 25

ZOILO ARNOLDO RODRIGUEZ CABALLERO (IUE 286-1153/2017).
Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7754 Abr 10- Abr 24

MARÍA ISABEL CARABAJAL GOMEZ (IUE 286-931/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7465 Abr 09- Abr 20

MARISA KUKURIAN PEREZ (IUE 286-198/2018).
Maldonado, 13 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7386 Abr 06- Abr 19

LUIS ALBERTO BONNET TAMBURINI (IUE 286-286-110/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6853 Abr 03- Abr 16

DELIA ELVIRA HERNANDEZ URRUTIA (IUE 286-1167/2017).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6852 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANÍBAL WALTER LARRECHART ESTRAMIL (IUE 503-45/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7144 Abr 05- Abr 18

EDUARDO JAVIER PEREYRA ARISTARÁN (IUE 503-68/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7141 Abr 05- Abr 18

RAMÓN ROMAN PERLAS (FICHA 503-380/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7139 Abr 05- Abr 18

SEGUNDO TURNO

HILARIA FELICIA MARÍN (FICHA 505-72/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7755 Abr 10- Abr 24

ELISA ARRUTTI UMPIERREZ (FICHA 505-40/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7526 Abr 09- Abr 20

TERESA RENEE NOCETTI GONZALEZ (FICHA 505-73/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7481 Abr 09- Abr 20

HORTENSIA ROSA CORREA NIEVES (IUE 505-49/2018).
San Carlos, 12 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7327 Abr 06- Abr 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SEVERINO o SEVERINO FIGUEROA PERALTA (IUE 300-716/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8417 Abr 16- Abr 30

GONZALO LUIS GONZALEZ ARANGUREN (IUE 300-46/2018).
Paysandú, 21 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8405 Abr 16- Abr 30

DAVID RAUL PITETTA HEREDIA (IUE 300-137/2018).
Paysandú, 2 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8404 Abr 16- Abr 30

FRANCISCO PABLO DUBOIS CHACHO o CHIACCHIO o CHIACHIO (IUE 300-857/2009).
Paysandú, 28 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8403 Abr 16- Abr 30

EZEQUIEL PABLO RICHIERI TURA (IUE 300-901/2017).
Paysandú, 23 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8226 Abr 13- Abr 27

GLADYS ZULEMA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 300-25/2018).
Paysandú, 15 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7243 Abr 06- Abr 19

SARA TERESA ROUILLER MONTERO (IUE 300-889/2017).
Paysandú, 27 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6919 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

MARIA EUSEBIA PULLERI CASTELLANO (IUE 301-150/2018).
Paysandú, 4 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8406 Abr 16- Abr 30

MARIA ELENA VIVIAN RODRIGUEZ (IUE 301-139/2018).
Paysandú, 4 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 8223 Abr 13- Abr 27

BATLLE FRANCO VALIENTE (IUE 301-75/2018).
Paysandú, 7 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 7823 Abr 11- Abr 25

SÉPTIMO TURNO

IDOLINA HORTENCIA u HORTENSIA ESQUIVEL y ELIAS CATALDO BLANCO COLLAZO o COLLAZZO (IUE 501-54/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8402 Abr 16- Abr 30

MARIA GRACIANA FALLINI DANTE (IUE 501-876/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8225 Abr 13- Abr 27

CELIA GALAN MARTINEZ y ANIBAL GADEA (IUE 501-747/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7242 Abr 06- Abr 19

ADELIA PEREZ o ADELIA PERRE (IUE 501-864/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 6920 Abr 04- Abr 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS SOTO, JOSE RAUL (FICHA 317.58/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8356 Abr 16- Abr 30

CREMELLA PEREZ, JUAN PEDRO y PICCOLI BRISSIO, ZULMA ELISA (IUE 317-481/2011).
Fray Bentos, 9 de abril de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 8204 Abr 13- Abr 27

BOTTA, OFELIA LUCIA (FICHA 317.16/2018).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 7516 Abr 09- Abr 20

AYALA VEGA ADRIANA VALERIA (FICHA 317.153/2018).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 6932 Abr 04- Abr 17

SILVA CUFRE, PEDRO GILBERTO. CUFRE PRESIOZO, BLANCA LUZ y SILVA, GILBERTO (FICHA 317.59/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6784 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE LUIS TARAMASCO (IUE 318-32/2018).
Young, 13 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7244 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

DAVID TEOFILO ARMAND UGON FELIX (IUE 445-357/2017).
Young, 14 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6933 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILMAN RENE ANTUNEZ PEREIRA (IUE 329-63/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8469 Abr 16- Abr 30

IRENE FIERRO FERREIRA (IUE 329-817/2017).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8467 Abr 16- Abr 30

CUARTO TURNO

JUANA PRADO GOMES (IUE 330-313/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8096 Abr 12- Abr 26

EDELMA MELLO UMPIERREZ (IUE 330-133/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8094 Abr 12- Abr 26

SEGUNDINA DA SILVA (IUE 329-203/2017).
Rivera, 20 de marzo de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7896 Abr 11- Abr 25

JUANA PRADO GOMES (IUE 330-313/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7892 Abr 11- Abr 25

JESUS DE SOUZA PEREIRA o JESÚS PEREIRA DE SOUZA (IUE 330-86/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7332 Abr 06- Abr 19

PROYONAL DE MORAES NUÑEZ (FICHA IUE 330-385/2017).
Rivera, 21 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7331 Abr 06- Abr 19

QUINTO TURNO

SANDRA LEAXIR PERALTA PEREIRA (FICHA IUE 462-239/2015).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8097 Abr 12- Abr 26

IRIS URQUHART GONZÁLEZ o IRIS URQUHART DE CADEMARTORI o IRIS URQUHART CADEMARTORI y OSCAR

FONTOURA CADEMARTORI (IUE 462-807/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7894 Abr 11- Abr 25

OSMAR CUÑA MONTERO y GENOVEVA JORDAN (IUE 462-48/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7893 Abr 11- Abr 25

ASIS da SILVA dos SANTOS (IUE 462-670/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6789 Abr 03- Abr 16

SEXTO TURNO

ILKA NEDI FAVILLA ALVEZ EPIFANIO o ILKA NEDI FOVILLA (FICHA IUE 477-252/2015).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8468 Abr 16- Abr 30

GUILLIAN GONZALEZ FERREIRA (FICHA IUE 477-707/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8466 Abr 16- Abr 30

SELMO GONCALES (FICHA IUE 477-72/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8095 Abr 12- Abr 26

WASHINGTON ARAUJO ESCOTO (FICHA IUE 477-68/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7895 Abr 11- Abr 25

DOTIL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-39/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7891 Abr 11- Abr 25

MARIA FELICIA SERNAIZ (FICHA IUE 477-71/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7890 Abr 11- Abr 25

AMADEO o AMADEO MIGUEL BONET ROSELL y AGUEDA MIÑANO RUBIO (IUE 477-59/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7330 Abr 06- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN PEDRO SAN MARTIN TELIZ (IUE 342-40/2018).
Rocha, 6 de marzo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7824 Abr 11- Abr 25

ENRIQUE GUTIERREZ OLIVERA (IUE 342-452/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6863 Abr 03- Abr 16

QUINTO TURNO

GIL ALIS REBOLLO RIVERO (IUE 525-59/2018).
Rocha, 12 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 7828 Abr 11- Abr 25

HUGO ALBERTO CABRERA RAMIREZ (IUE 525-544/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 7826 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ENELBIO HECTOR FERREIRA DE LOS SANTOS (IUE 448-492/2017).
Chuy, 16 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7829 Abr 11- Abr 25

CRISTINA SILVERA SOROZABAL (IUE 448-31/2018).
Chuy, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7461 Abr 09- Abr 20

MIGUEL FELICIO FARIAS (IUE 448-491/2017).
Chuy, 7 de febrero de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7236 Abr 06- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRA CLEMENTINA o CLEMENTINA ALEJANDRA PEREIRA (IUE 352-98/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8376 Abr 16- Abr 30

FILANDELFIA TEXEIRA NÚÑEZ ELORZA (IUE 352-114/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8375 Abr 16- Abr 30

MARTÍNEZ ELGARTE, WILSON ARIEL (FICHA IUE 509-156/2018).
Salto, 9 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7919 Abr 11- Abr 25

PEDRO ELEAZAR RUSCONI IMER (IUE 352-102/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7725 Abr 10- Abr 24

AURORA ALMADA (IUE 352-166/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7723 Abr 10- Abr 24

MILTON ANÍBAL NALBARTE DEAMBROGIO (IUE 352-125/2018).
Salto, 5 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6936 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

SIMOENS BOTTARO, HÉCTOR MARÍA (FICHA IUE 353-29/2018).
Salto, 22 de febrero de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7050 Abr 05- Abr 18

LÓPEZ, CONSTANTINO ARIEL (FICHA IUE 353-1020/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6897 Abr 04- Abr 17

SÉPTIMO TURNO

EDITH BORDENAVE TORRES y EUDALDO ARTAVE PERDOMO (IUE 509-1171/2017).
Salto, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8381 Abr 16- Abr 30

ELBA TOMASA GABRIELLI GALLINO (IUE 509-1233/2017).
Salto, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8374 Abr 16- Abr 30

CAMPANELLA REAL, MARIO ABEL (FICHA IUE 509-164/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 8217 Abr 13- Abr 27

MIRTA ELENA DE LOS SANTOS (IUE 509-117/2018).
Salto, 23 de febrero de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7918 Abr 11- Abr 25

LEDESMA, MARÍA JOSEFA; FRAGA LEDESMA, MARGARET ROSMARI y FRAGA ECHAGUE o ECHAGÜE, HUMBERTO (FICHA IUE 509-160/2018).
Salto, 22 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7724 Abr 10- Abr 24

MONETA MALVASIO, MIGUEL ÁNGEL y MALVASIO COMETTI NERY TERESITA (FICHA IUE 509-910/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7181 Abr 05- Abr 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA DOLORES FILOMENA RODRÍGUEZ DELGADO (IUE 370-100/2018).
San José, 4 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8212 Abr 13- Abr 27

MARCELINO PÉREZ PÉREZ (IUE 370-90/2018).
San José, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8048 Abr 12- Abr 26

GILBERTO MEDINA QUIJANO (IUE 370-72/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7727 Abr 10- Abr 24

MIRTA YAMIL MORENO RODRIGUEZ (IUE 370-539/2017).
San José, 9 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 6982 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

MARIA ESTHER SELLANES ARRIZABALAGA, ROMAN MENYOU PEREZ y LUIS ALBERTO SELLANES ARRIZABALAGA (IUE 371-85/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8050 Abr 12- Abr 26

MARIO PERAZA DOLIO o DOGLIO y MARIA ANGELICA BENTANCOR CABRERA (IUE 371-57/2018).
San José, 1 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7476 Abr 09- Abr 20

LUCIANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-58/2018).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7153 Abr 05- Abr 18

NELSO ROBERTO ORSI REYES y GLORIA ROSA PEREZ CASTRO (IUE 371-614/2017).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 6983 Abr 04- Abr 17

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN BERMÚDEZ DE LEÓN (IUE 510-92/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8049 Abr 12- Abr 26

RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO (IUE 510-88/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 7477 Abr 09- Abr 20

ANTONIO CHARLUCA o CHORLUKA ISCIA o ISCRA (IUE 510-64/2018).
San José, 13 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7474 Abr 09- Abr 20

RODOLFO GERARDO INGOLD BENTANCOUR (IUE 510-89/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7473 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SIXTO JORGE VIERA MARTINICORENA (IUE 530-714/2017).
Libertad, 4 de abril de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8211 Abr 13- Abr 27

MARIA DOLORES BENTEVERRY o BENTAVERRY o BENTABERRY PERDOMO y DERBY RAMON VARELA BENTABERRY (IUE 530-58/2018).
Libertad, 3 de abril de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8210 Abr 13- Abr 27

ISMAEL GABINO GONZALEZ REBOLLO (IUE 530-463/2017).
Libertad, 15 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8209 Abr 13- Abr 27

NELIDA CLEMENTINA ALMENARES DELGADO (IUE 530-681/2017).
Libertad, 15 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6981 Abr 04- Abr 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

OSCAR ISRAEL VIQUE MASTANDREA (IUE 382-348/2017).
Dolores, 23 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8003 Abr 13- Abr 27

GLADE REMEDIO o REMEDIOS MARQUEZ ESCALADA DE MENDEZ y GUILLERMO ARTEMIO MENDEZ GONZALEZ (IUE 382-264/2017).
Dolores, 23 de febrero de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7308 Abr 06- Abr 19

SANTOS FERNANDO ANDINO (IUE 382-48/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6950 Abr 04- Abr 17

NIDIA IRIS CHARBONNIER LONG (IUE 382-41/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6949 Abr 04- Abr 17

RAMONA ARISMELIA MAGALLANES MOREL y MANUEL DIAMANTINO VICO VICO (IUE 382-42/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6948 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

JUANA EMA PERERA FAJARDO (IUE 443-61/2018).
Dolores, 2 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8240 Abr 13- Abr 27

MIGUEL ANGEL SARAVIA (IUE 443-63/2018).
Dolores, 5 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 8238 Abr 13- Abr 27

TERESITA NEBELIS HARRIET FRACHE (IUE 443-49/2018).
Dolores, 21 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8231 Abr 16- Abr 30

CARLOS ALBERTO MASSANET PERE (IUE 443-27/2018).
Dolores, 5 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 7540 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO VODANOVICH LLUVICH (IUE 381-220/2018).
Mercedes, 11 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8465 Abr 16- Abr 30

BLANCA NIEVES AROCENA TROCHE (IUE 381-857/2017).
Mercedes, 27 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8239 Abr 13- Abr 27

JUAN MARIA MENDEZ GONZALEZ (IUE 381-73/2018).
Mercedes, 21 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8237 Abr 13- Abr 27

LILIA DIVER SILVA SIRÉ (IUE 381-910/2017).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8236 Abr 13- Abr 27

TOMAS LOZANO GIMENEZ (IUE 381-68/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8107 Abr 12- Abr 26

ZELMIRA ALANIS PALACIOS (IUE 381-142/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8106 Abr 12- Abr 26

EMILIA EUTIMIA VERDINO BOASSO (IUE 381-138/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8105 Abr 12- Abr 26

ELSA NELLY RODRIGUEZ (IUE 381-190/2018).
Mercedes, 5 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7842 Abr 11- Abr 25

DANIEL ENRIQUE STELLA PINTOS (IUE 381-188/2018).
Mercedes, 2 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7839 Abr 11- Abr 25

ANÍBAL ENRIQUE TRAVERS CALO (IUE 381-181/2018).
Mercedes, 15 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7838 Abr 11- Abr 25

DELIA MANUELA PRESTES o PRESTE (IUE 381-189/2018).
Mercedes, 2 de abril de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7836 Abr 11- Abr 25

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO (IUE 381-198/2018).
Mercedes, 5 de abril de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7834 Abr 11- Abr 25

ALICIA ELENA PELAEZ SÁNCHEZ (IUE 381-75/2018).
Mercedes, 1 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7519 Abr 09- Abr 20

JORGE GREGORIO TORRES PEREZ (IUE 381-61/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7518 Abr 09- Abr 20

HUMBERTO FELIPE CERRUTI SELGAS (IUE 381-162/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7311 Abr 06- Abr 19

BLANCA LENA MANZINI RUIZ (IUE 381-184/2018).
Mercedes, 21 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7310 Abr 06- Abr 19

TERCER TURNO

MARIA LETICIA DIAZ ZARZA (IUE 431-172/2018).
Mercedes, 4 de abril de 2018.
ESC. CARLOS NIEVES, Actuario.
01) $ 5413 10/p 7841 Abr 11- Abr 25

FERNANDO JOSÉ DOMINGORENA VINCENT (IUE 431-1077/2017).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7837 Abr 11- Abr 25

ELECTRA CHARBONNIER GARDIOL (IUE 431-47/2018).
Mercedes, 23 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7835 Abr 11- Abr 25

NEPOMUCENO JOAQUÍN RAMÍREZ (IUE 431-92/2018).
Mercedes, 9 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7309 Abr 06- Abr 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTT ETEL BRAGA YUSTEDE (IUE 469-506/2015).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8481 Abr 16- Abr 30

VICTOR SANTIAGO MEDEROS VALEIRO ROSA (IUE 396-566/2017).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7696 Abr 10- Abr 24

HILDA MACIEL ARAUJO o ILDA MACIEL ARAUJO (IUE 396-131/2017).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7265 Abr 06- Abr 19

TERCER TURNO

HECTOR SUAREZ SUAREZ y MARGARITA BLANCA LEITES OLIVERA (IUE 397-200/2018).
Tacuarembó, 4 de abril de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8100 Abr 12- Abr 26

FLORENCIO MELLOGNIO MALAQUIN y BLANCA FRANCISCA GÓMEZ MANCIN o MANZI (IUE 397-170/2018).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7457 Abr 09- Abr 20

GLADYS GOMEZ FLORES (IUE 397-76/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6978 Abr 04- Abr 17

CUARTO TURNO

ENRIQUE FAGUNDEZ DELGADO (IUE 469-730/2017).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8482 Abr 16- Abr 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA CELESTE ROSENDO (FICHA 412-24/2018).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8147 Abr 12- Abr 26

CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (FICHA 412-120/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7830 Abr 11- Abr 25

SANTIAGO ORLEY MEDINA (FICHA 412-692/2015).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7509 Abr 09- Abr 20

RAMON ALBERTO URDANGARIN SANSBERRO y EMA LOUREIRO (FICHA 412-138/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6931 Abr 04- Abr 17

RAMON DUCHA SILVERA SILVERA (FICHA 412-725/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 6802 Abr 03- Abr 16

TERCER TURNO

AURELIO ORIBE FERNANDEZ DA SILVA (FICHA 449-88/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 8216 Abr 13- Abr 27

ORIBE ATAHUALPA ARAUJO DE SOSA (FICHA 449-72/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7658 Abr 10- Abr 24

MARIANO VICENTE PIRES ó PIREZ (FICHA 449-55/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7657 Abr 10- Abr 24

NELSA JOSEFA MIER ESPINOSA (FICHA 449-120/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7260 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL CARMEN VICO (FICHA 449-71/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7259 Abr 06- Abr 19

NOE ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO (FICHA 449-46/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7163 Abr 05- Abr 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AURELIO RELANCIO LOBERA y MARÍA ELDA BURGUES OVIEDO (IUE 2-8362/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7483 Abr 09- Abr 20

JOAO JOSE CAMPANILLO FERRAZ (IUE 2-57861/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6859 Abr 03- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA YOLANDA RENEDO DIEZ y ALBERTO EMILIO VOUMARD (FICHA 284-98/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 8501 Abr 16- Abr 30

RENATA SAMUILOWA y SABITA GUERON (FICHA 284-897/2017).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8179 Abr 12- Abr 26

PERLA MARIA PUMARES SERVIO (FICHA 284-62/2018).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7525 Abr 09- Abr 20

OCTAVO TURNO

CECILIA GRACIELA STAFFA (IUE 286-1154/2017).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7946 Abr 11- Abr 25

LÍA ESTELA BUSTAMANTE y SANTOS CIFUENTES (IUE 286-1142/2017).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6854 Abr 03- Abr 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA RISSO, LOURIVAL. SUCESION" Fa: 2-53098/2016, se INTIMA a MARUXA BRENDA MEDINA BIGATTI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.-
Se deja constancia que el presente tramite de Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, 02 de marzo de 2018.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7599 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8er. Turno, dictada en autos caratulados: "GALUP DE LOS SANTOS, ALBERTO Y OTRO. SUCESIÓN" IUE 2-50949/2015 se intima a MARIA EUGENIA CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en la sucesión de MANUEL ALBERTO GALUP, por el termino legal de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, 15 de marzo de 2018.- ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 8165 Abr 12- Abr 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTA CASSINELLI BERNASCONI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-16375/2016, denunciada como yacente, haciéndose saber a todos los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7416 Abr 09- May 23

DÉCIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ESPONDA MACHÍN, WALDEMAR - HERENCIA YACENTE - IUE 2-13763/2015", se hace saber que por auto Nº 6369/2017 de fecha 12/12/2017 y auto Nº 5684/2017 de fecha 14/11/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de WALDEMAR LUIS ESPONDA MACHÍN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7419 Abr 09- May 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "D'OYOLA CARABAJAL, RUBEN - HERENCIA YACENTE - IUE 2-31370/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5866/2017 de fecha 21/11/2017 y autos Nº 4629/2017 de fecha 26/09/2017 y 3762/2017 de fecha 22/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de RUBEN D'OYOLA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4194 Mar 05- Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "ABAL

LORUSSO, JULIO ROBERTO. SUCESION" IUE 67-181/1998, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BASSO RIVERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, cinco de septiembre de dos mil diecisiete. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 8344 Abr 13- Abr 27

Convocatorias



CTC EMPALME OLMOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Socios Cooperativistas de CTC a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día viernes 27 de Abril de 2018 a la hora 12:00 en la sala de eventos de la Planta Industrial, en la que se tratará como único tema en el Orden del Día: "DECIDIR COMO SERAN LAS ELECCIONES DE LAS DIFERENTES COMISIONES QUE DEBERAN ASUMIR EL 01 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO".
Única Publicación
03) $ 588 1/p 8379 Abr 16- Abr 16

ANANINDEAU S.A.

Se convoca a los Accionistas de ANANINDEAU S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de mayo de 2018, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle Cesar Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración de Directorio y Síndico.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 2205 3/p 8289 Abr 13- Abr 17

Centro Social Recreativo Unión Av. José Belloni Nº 6382

Se llama a elecciones para elegir autoridades, para el día 6 de mayo de 2018.
Única Publicación
03) $ 294 1/p 8271 Abr 16- Abr 16

CONVOCATORIA

En la ciudad de Montevideo, el día 11 de abril de 2018, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Sede Social el Directorio de Bilpa S.A., con la presencia de sus dos integrantes, los Sres. Walter Dura como Presidente y accionista y Juan Pablo Olaso como vice-presidente, quienes resuelven:
Convocar a los Sres. Accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018, en la sede social, estableciéndose la primera convocatoria para la hora 12 y segunda para la hora 13, en la que se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2017;
3) Consideración de la gestión del Directorio;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se deja constancia que se ha procedido a publicar la presente convocatoria.
Sin otro particular, se levanta la sesión.
Walter Dura, Presidente; Juan Pablo Olaso, Vicepresidente.
Última Publicación
03) $ 3969 3/p 8171 Abr 12- Abr 16

CONVOCATORIA: MUNCH S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA De acuerdo con los artículos 7 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2018, a las 12 hs. en el domicilio de calle Herrera número 681. Melo para considerar el siguiente Orden del Día: Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la Gestión de los Directores. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Retribución a los Señores Directores. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el domicilio de calle Herrera 681- Melo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
Miguel Valentín PINTOS IURRAMENDI, DIRECTOR.
Última Publicación
03) $ 3969 3/p 8150 Abr 12- Abr 16

ASCAIN S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables y la Memoria del ejercicio finalizado el 30.06.2017.
3) Destino de las Utilidades.
4) Aprobación de lo Actuado por el Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar la presente acta.
Dia 4 de mayo de 2018 Hora: 14:00.
Lugar: Plaza Cagancha 1145, Piso 4 Montevideo.
Última Publicación
03) $ 1764 3/p 8117 Abr 12- Abr 16

CONVOCATORIA

"Se convoca a los señores Accionistas de ESTUDIOS ENERGÉTICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de mayo de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Dr. Luis Bonavita 1294, Oficina 602 de la ciudad de Montevideo; a fin de considerar el siguiente orden del día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.17.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Elección de nuevo Directorio.
IV. Remuneración del Directorio.
V. Destino de los resultados.
VI. Designación de un accionista para firmar el acta.".
Última Publicación
03) $ 2646 3/p 8114 Abr 12- Abr 16

VIDAPLAN S.A. (Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas)

Fecha: 3 de mayo de 2018
Hora: 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria
Lugar: Juan Carlos Gómez, 1348, Piso 6, Montevideo
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación del Directorio de la Sociedad
3. Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea
Convoca Director Pablo Sitjar (art. 344 Ley 16.060).
Última Publicación
03) $ 1764 3/p 8113 Abr 12- Abr 16

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

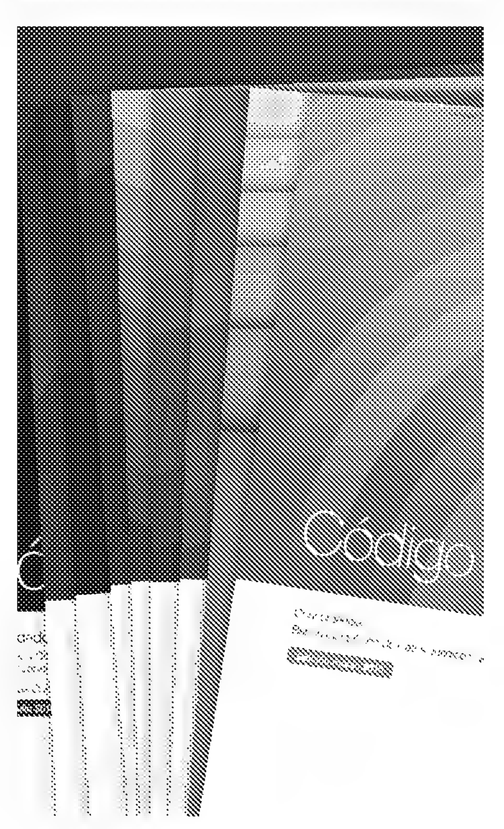
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Elida Adela BOLOGNA DOGLIOTTI; María Aída BOLOGNA PEISINO; Héctor y María Luisa PENELA BOLOGNA; María Magdalena, María Rosa, José Luis e Hilario Ramón PENELA MAGALLANES; Ana María DECHIA BOLOGNA; Emilio Roberto, Elena Teresita, Hilaria Inés y Rita del Pilar GARBUYO BOLOGNA; Américo José PEISINO MACHI; Emilio Enrique MACHI BOLOGNA; María Cecilia, Miguel Angel, María Inés, Juan José, Roberto Emilio, Carlos María, Luis Gerardo, María Teresa, Francisco

Gabriel, María Adriana y María del Rosario MACHI MACIAS, solicitan título del Nicho Nº 12 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis de Los Cerrillos.-
2018-81-1150-00023.

Primera Publicación

04) $ 3528 3/p 8456 Abr 16- Abr 18



Códigos

	Libro	ePub
Código Civil	$ 630	$ 204
Código Penal	$ 750	$ 172
Código General del Proceso	$ 290	$ 180
Código Aduanero	$ 170	$ 46
Código de Aguas	$ 320	$ 48
Código de Comercio	$ 700	$ 244
Código de la Niñez y la Adolescencia	$ 425	$ 70
Código Rural	$450	$ 123
Código Tributario	$350	$42

impo@impo.com.uy

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se Emplaza a cualquier titular y/o interesado que tenga documentación referente a los Pedestales que se mencionan en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, bajo apercibimiento de caducidad de derechos por encontrarse en estado de abandono y deterioro.- Debiéndose presentar en un plazo de 30 días en Necrópolis Municipio Santa Lucía, a partir de la publicación, Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis.-
2016-81-1180-00301

Alba Alicia Garreta Calero, Nº 123
Directora Necrópolis

SECTOR	GRUPO	NUMERO	A NOMBRE DE
A	A	10	Gulmara Nicoletti
		14	Sin nombre
		15	Marcelino Gutiérrez
		18	Adrián Conde
		23	Mario Nieves- Silverio Ma. Delfa González
		27	Olga Celia Martelletti
A	B	6	María del Carmen Suárez
A	C	4	José Gregorio Gesto
		8	Nélida y Emilia Caputti
		10	Segundo García
		13	Ma. Casimira Ruybal Britos
B	A	3	Rosario Failache - Eduardo Lenzi
		11	Ana Ma. Dárdano
B	B	3	Rogelio y Ramón Perdomo
		4	Gloria Tejera de Pellegrinetti
		9	Célica Besio Perdomo
		18	Aidée Viñoly - Prudencio y Olga Clavijo
		20	Máximo Rodríguez Mallo
		21	Justina Ferreira de Phoyú
		23	Enrique y Ma del Carmen Bangueses
		28	Juan Hernández Bentos (Placa)
		29	Donato Perdomo (Placa)
		30	Flia. Greno (Placa)
		32	Juan Dimas Arismendi (Placa)
		37	Elbio Santurio Porcal
B	C	2	Ma. Laura Hernández
		5	Carmen Villagrán - Isella de la Pedreuza
		8	Ruben, Carlos y Rómulo Morando
		13	Emilia Hernández de Casas
		14	Blanca Elida y Esmeralda Reinaldi Romero
		17	Emilio Pollero Cabrera
		18	Celia y Gregorio Gorospe
		19	Sebastián Guardia - Jorge Gómez Guardia
		20	Ramona Bruschi Serviolli
		22	Isabel Marichal de Failache
		24	José María Rodríguez
		25	Ma del Carmen Rodríguez
		29	Ma Dolores Scarone
		30	Blanca V. Valerio de Calandria
		31	Ma Haydée Jovita Iglesias de Godoy
		34	Enilda Cardozo de Principe
C	B	3	Ma Margarita Robino Mangiarotti
		7	Varela - Hernández
		17	Juan María Martínez
		21	Elina Casterán de Caputti
		23	Ma Angélica Alvarado de Alvarez
		24	Rosa Portillo Marmo
		25	Julia Elvira de Paz Suárez
		26	José Ma Ibero (Placa)
		28	Miguel Angel Doglio Domínguez
		31	Albertina Olivero de Pérez
C	C	2	Ofelia Pérez Fioritto de Ferrari
		4	Elsa Camarotte de De León
		5	Gladys Martínez de León

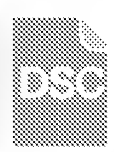
		6	José Hugo Ferrari
		7	Martina Alvarez de Pérez
		8	Juan Bautista (Placa)
		11	Ceneira Torino de Barceló
		12	Mirta Beatriz Rodríguez Cabrera
		13	Josefina Clavijo de Porcal
C	D	1	Antonio Alvarez Faccero
		7	Marcelino Segredo (Placa)
		8	Elba Gandini Furqueli - Lerida M. Gandini
		9	Francisco Picardo
		10	Brígida Luciana Chango de Lenzi
		13	Francisco Ferrari (Placa)
		14	Laura Esther Buriano Britos
		15	Gregoria Arias Valdez.

04) (Cta. Cte.) 3/p 8205 Abr 13- Abr 17

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/538 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Perla Jaime. Sol. Pasar nicho a su nombre Nº 1100", y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
04) $ 2205 5/p 8215 Abr 13- Abr 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL LOPEZ MARTINEZ y LURIEL NAYA DIAZ SILVEIRA (IUE 2-1632/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 7866 Abr 11- Abr 25

HECTOR SIXTO CLAVIJO FERNANDEZ y MARTHA AIDA PEGORARO GRIEGO (IUE 2-2964/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 7032 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

MARÍA EUGENIA GONZALEZ ODINO y ALEJANDRO HERNANDEZ PÉREZ (FICHA 2-3484/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8365 Abr 16- Abr 30

MARIANO CARLOS RODRÍGUEZ y GLADYS MARÍA ASUNCIÓN INGOLD CALVEIRO (FICHA 2-53401/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 6873 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

SABINE TATIANA DE LEÓN GRAS y DIEGO ARENA GENTILE (FICHA IUE 2-54625/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7676 Abr 10- Abr 24

SEXTO TURNO

PEDRO GABRIEL MAYORA FILIPPINI y SANDRA WILMA RANGEL FALERO (FICHA 2-26125/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7352 Abr 06- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

ANA LAURA SOSA PORTA y PABLO BERNASCONI BEARES (FICHA IUE 2-28017/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8173 Abr 12- Abr 26

MARÍA CECILIA FLORES LABRAGA y DANIEL RICCA GFELLER (FICHA IUE 2-32123/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 7402 Abr 06- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA SERRANA DECIA BLANCHARD y ALBERTO CAMILO AIELLO GÓMEZ (IUE 2-1629/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8510 Abr 16- Abr 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ EIZAGA y CLAUDIO JAVIER LITERAS SANCHEZ (IUE 2-39472/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7194 Abr 05- Abr 18

MARIA SARA LEDESMA MAYA y MARIO KLEBER ARBENOIZ RODRIGUEZ (IUE 2-50438/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6847 Abr 03- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

LAURA ISABEL GARCIA PRICOLI y SERGIO DANIEL RECOBA MOTTA (IUE 2-2131/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7041 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

MARIA LAURA GONZALEZ ODINO y MARCELO MARTI FAZ (FICHA 2-3488/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8363 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SUSANA ARIZAGA BARON y RUBEN AUGUSTO LÓPEZ (IUE 2-33425/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8322 Abr 13- Abr 27

NELSON GUSTAVO BOFFA PEÑA y GIANELA LILIAN RODRÍGUEZ DI DOMIZIO (EXPEDIENTE IUE 2-2736/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6970 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA LAURINO GARCIA y JULIÁN LESSA REY (IUE 2-4253/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 8264 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARIA PEREZ ALMENARA y WASHINGTON ERNESTO RAMAS FERNANDEZ (FICHA 2-56352/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7303 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHRISTIAN CHRISTOPHER ZAGIA HERNANDEZ y MARIA ANTONIETA GONZALEZ ODINO (FICHA 2-3260/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8364 Abr 16- Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARIS GOMEZ RODRIGUEZ y HUBER FABIAN ACOSTA (IUE 2-43501/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6834 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONO CRUZ GARCÍA y MARÍA LÓPEZ CASTRO (IUE 2-45187/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7962 Abr 11- Abr 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ALICIA SILVA NOVO y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACUÑA (IUE 2-3205/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7701 Abr 10- Abr 24

CAROLINA NOCITO CORTADO y JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-56703/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6969 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA PIA GONZALEZ ODINO y JUAN PABLO BORDINO (IUE 2-3491/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8362 Abr 16- Abr 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA SARAVIA RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO MUJICA FERREIRA (IUE 207-621/2017).
Melo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7776 Abr 11- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERT HORACIO SARAVIA ARELLANO y MARIA del ROSARIO SILVERA AGUIRRE (IUE 225-81/2018).
Rosario, 15 de marzo de 2018.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8298 Abr 13- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FIDEL ANGEL PEREZ PORCAL y JUDITH ROJAS ROJAS (FICHA 242-69/2018).
Durazno, 6 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7972 Abr 12- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CABRERA SILVA y MARIA CRISTINA GEIDO VAGHETTI (IUE 274-837/2017).
Minas, 15 de marzo de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8461 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALBA LUZ ARRÚA AISPURÚ y ARTIGAS JOSÉ GOICOECHEA SALABERRY (IUE 503-347/2017).
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6898 Abr 05- Abr 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LEANDRO APARICIO PRINCIPE URRUTY y MARIANELA RODRIGUEZ FLORES (IUE 501-41/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 6917 Abr 04- Abr 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SILVIA RAQUEL PEREYRA CANZANI y EDUARDO DANIEL STIRLING LAWLOR (FICHA 317.662/2015).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 9214 10/p 7795 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS FERNANDO INDARTE MANGINELLI y ANDREA SUSANA STEMPHELET MARTEGANI (IUE 318-37/2018).
Young, 13 de marzo de 2018.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 9214 10/p 7822 Abr 11- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOMINGO MANUEL ZANOTTA LÓPEZ y GRISEL CLARISA MORENO RIVERO (IUE 353-132/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 8377 Abr 16- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RESTITUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos LARROSA GARCIA SERGIO EDUARDO Y HERNANDEZ APARICIO GLADYS MABEL

- Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. IUE 274-205/2010, por decreto nro. 345 de fecha 9/2/2018 se decretó la restitución de la sociedad conyugal de Gladys Mabel HERNANDEZ APARICIO y Sergio Eduardo LARROSA GARCIA, emplazándose a interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Minas, 1 de marzo de 2018 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat 14052.
05) $ 9214 10/p 8303 Abr 13- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Luis Imperial Fernández, en autos caratulados: "OBLEDA OLIVERA, PEDRO EMILIO Y CUITIÑO PEREYRA, CRISTINA SILVIA.- RESTABLECIMIENTO DE SOCIEDAD CONYUGAL. Fa. 284-1107/2018, se hace saber que se ha decretado el Restablecimiento de la sociedad conyugal existente entre PEDRO EMILIO OBLEDA OLIVERA y CRISTINA SILVIA CUITIÑO PEREYRA, emplazándose a todos los que tuvieran interés en estos autos en un plazo de SESENTA DIAS a estar a derecho.
Maldonado, 16 de Marzo de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 8281 Abr 13- Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "MEDINA, Fabián Raúl con SILVA ALVEZ, Iris Anabel DISOLUCION DE CONCUBINATO" - IUE. 352-918/2017 SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES EXISTENTE ENTRE: FABIÁN RAÚL MEDINA E IRIS ANABEL SILVA ALVEZ, EMPLAZÁNDOSE A TODOS LOS QUE TUVIEREN INTERES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN DICHOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 (SESENTA) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de diciembre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7913 Abr 11- Abr 25

Disoluciones de Sociedades Comerciales



DEXIA PRIVATE FINANCIAL SERVICES S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 8/12/2008
INSCRIPCION: 19/12/2017 Nº 20.646.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 8511 Abr 16- Abr 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CARTALLA BARRETO, MARIA C/ RABELA GONZALEZ, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-52911/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5817/2017 de fecha 04/12/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO CESAR RABELA GONZALEZ, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 18 de diciembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
07) $ 3100 10/p 6887 Abr 03- Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SAQUIERES SOSA, MARIA C/ MENDEZ DENIS ARTURO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-29261/2017, se CITA y EMPLAZA a ARTURO MENDEZ DENIS por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7284 Abr 09- Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIDAL CANAVES, MARÍA C/ GIMENO FIORENTINO, CRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. Nº 2-49240/2017, por Providencia Nº 5868/2017 de fecha 15/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. CRISTIAN GIMENO FIORENTINO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 09 de abril de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 8119 Abr 13- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COSTA DE GIBERT, GERARDO C/ ECHEVARRIA MORALES, DANIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-43465/2017 - se cita, llama y emplaza a DANIELA ECHEVARRIA MORALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6934 Abr 05- Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MOREIRA LAGO, ANA C/ VAZQUEZ SUAREZ, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - FICHA: 2-25812/2015 se cita y emplaza a JORGE LUIS VAZQUEZ SUAREZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8199 Abr 16- Abr 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MIRABALLES, LIBER C/ BORGES, SANDRA- DIVORCIO POR CAUSAL"- FICHA: 2-4738/2018 se cita y emplaza a SANDRA VIVIANA BORGES por el término

de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3202 10/p 7806 Abr 12- Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PERDOMO, MARINA C/ GOMEZ MILTON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-28/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MILTON OMAR GOMEZ FIRULO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 26 de febrero de 2018
Se hace constar: Que por resolución Nº 409/2018 de fecha 16 de febrero de 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 8368 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GAMARRA, ANA C/ BURGUEÑO, MIGUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-943/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BURGUEÑO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 09 de marzo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA
07) (Sin Costo) 10/p 7627 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, BEATRIZ SOLEDAD C/ CEDRES, CARLOS DANIEL - DIVORCIO", Ficha 175-591/2017, por auto Nº 5022/2017 de fecha 03/10/2017 y auto Nº 629/2018 de fecha 28/02/2018, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y NOTIFICA a CARLOS DANIEL CEDRES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7246 Abr 06- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, Dr. Vital Rodriguez en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ, GENIS GRISELDA C/ VEIGA SANCHEZ, RICARDO CASIMIRO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 505-403/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO CASIMIRO VEIGA SANCHEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
San Carlos, 16 de marzo de 2018.- ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6908 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ GOMEZ CARLOS REYES C/ LOPEZ PADILLA NELLY. DIVORCIO POR CASUAL", FICHA IUE: 330-493/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Nelly Lopez Padilla, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Mayo de 2017. Tramite de Defensoria de Oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7780 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA GARCÍA, HERIBERTO C/ MENDEZ, MARIA ESTHER. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE Nº 343-461/2017 se hace saber que por decreto Nº 4220/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA ESTHER MENDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 7708 Abr 10- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CASANOVA MARTINEZ SUSANA JUDITH c/ EIZAGA EULOGIO ANASTACIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-158/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 982/2018 de fecha 9/3/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SUSANA JUDITH CASANOVA MARTINEZ, promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD respecto de EULOGIO ANASTACIO EIZAGA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EULOGIO ANASTACIO EIZAGA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.-
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública.-
Mercedes, diecinueve de marzo de 2018. Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 8005 Abr 12- Abr 26



Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días hábiles a los siguientes titulares a comparecer en Montevideo, calle Mercedes 1880- 2º piso Edificio Sede, Convenios Internacionales de BPS a efectos de conferirles vista previa de la resolución a recaer, bajo apercibimiento de continuar el trámite iniciado hasta dictar resolución (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo - RD: 15-2-2015).
TITULAR, Doc. de identidad, Expediente;
Ramón Vázquez, 1137059-5, 2017-28-1-070196;
Elcia Ferreira, 1213164-1, 2010-28-1-144432;
Enrique Rozas, 1212036-5, 2016-28-1-121409;
Roberto Cal, 3374322-1, 2017-28-1-114587;
Enrique Garzón, 1470277-5, 2017-28-1-130977;
Henri Honegger, PA - C637275, 2017-28-1-121315;
María Mela, 1527000-8, 2016-28-1-151488;
Jadensz Filipiak, 964443-5, 2017-28-1-084921.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7997 Abr 12- Abr 16



Se emplaza por 30 días corridos a los siguientes titulares a presentar la documentación solicitada en Montevideo, calle Mercedes 1880, 2º piso Edificio Sede en oficina Convenios Internacionales, por parte del titular o apoderado debidamente registrado; a través de la casilla intimacionesconveniosinternacionales@bps.gub.uy; o a través de la institución de seguridad social del país en donde fue iniciado el trámite, bajo apercibimiento de continuar de oficio con el trámite iniciado hasta dictar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2/2015).
Titular, C.I., Expediente, Requerimiento;
ELBA HERNANDEZ, 1936325-7, 2017-28-1-043328, Presentar nómina de testigos;
VIRGINIA BENVENUTO, 1059359-6, 2015-28-1-126097, Presentar nómina de testigos;
CARMEN PUMAR, 1304044-5, 2016-28-1-002453, Presentar doc de pensión alimenticia;
AMPARO MENENDEZ, 1293804-3, 2017-28-1-141048, Presentar documentación;
MARIA SHAW, 1161074-7, 2017-28-1-139741, Presentar ingresos;
FERNANDO SIRI, 3590598-8, 2017-28-1-084180, Presentar cronológico;
EDUARDO SILVERO, 1915114-9, 2017-28-1-019931, Presentar nómina de testigos;
JOSE LORENZO, 1706528-5, 2017-28-1-019555, Presentar nómina de testigos;
VICTOR OTTON, 1092431-5, 2007-28-1-008883, Presentar nómina de testigos.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7878 Abr 12- Abr 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictado en autos caratulados: Interagrovial S.A. c/ Radanel Sociedad Anónima. - Juicio ejecutivo cambiario" (IUE No. 2-53875/2015), por decreto Nº 429/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RADANEL S.A, por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7350 10/p 8023 Abr 12- Abr 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ceferino Molina. Intimación de Pago. IUE 2-1504/2018, por decreto 165/2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Ceferino Molina, por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7472 Abr 09- Abr 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos caratulados: "FOLLE ALGORTA, SEBASTIÁN - CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULO DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR", (Ficha 2-577/2017), se promovió la cancelación de letra de cambio emitida nombre de Sebastián Folle con fecha 26 de enero de 2017 Serie 05 Nº 308236 por el monto de USD 22.000, librándose el presente edicto por disposición del Decreto Nº 3528/2017 de fecha 8 de diciembre de 2017 a efectos de que se emplace a los interesados a que estén a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 del Decreto Ley Nº 14.701. En Montevideo, el 22 de marzo de 2018 Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 10290 10/p 8026 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA FILIAL 1 DE COVIADEOM C/ MUTTO HIPOGROSSO, EDGARD Y SUC. DE HIPOGROSSO, MARÍA -RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE USO Y GOCE" IUE 2-21646/2016, se cita, llama y emplaza a Edgard MUTTO y en su caso, a sus sucesores a cualquier título. Asimismo, se cita, llama y emplaza a María HIPOGROSSO, todos a los efectos del traslado de la demanda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 de marzo de 2018. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10290 10/p 6946 Abr 04- Abr 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Sequeira, Jonny -Autorización para la toma de posesión-" IUE 2-42707/ 2017. Se cita y emplaza a estar a derecho, al último titular y/ o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos o tengan algún interés, sobre el bien inmueble padrón Nº 51619, ubicado en calle Bartenes Nº 470, de Montevideo, 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Montevideo, por el término de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de marzo del 2018 Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 8820 10/p 7123 Abr 06- Abr 19

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 36o Turno, dictada en autos: "GARRO RODRIGUEZ, Grisel C/ MONTESDEOCA, Zunilda, Escrituración Forzada" IUE 2-53390/2016, se cita, llama y emplaza a Zunilda Montesdeoca y/o sucesores a cualquier titulo a comparecer a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de Febrero de 2018. Dra. SHEILA KAREN YANDIÁN, ACTUARIA.

08) $ 7350 10/p 8263 Abr 13- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juez Letrado de 1era Instancia de Familia de 4to Turno, en los

autos caratulados: "Carbajal Suárez, Miguel, c/ Carbajal Alvarez, Yonny y otro. Cese de pensión de 21 años. IUE 2- 55747/2017", se cita y emplaza a los Sres. Yonny Richard Carbajal Alvarez, y Ricardo Gabriel Carbajal Alvarez; a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo 10 de abril 2018 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7350 10/p 8153 Abr 12- Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, dictada en autos: "DA CUNHA ACOSTA, LUIS Y OTRO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Expediente Nro. 2-706/2018, se cita, llama y emplaza a los Sres. ALBA LUZ DA CUNHA ACOSTA Y CÉSAR DA CUNHA ACOSTA, así como a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) $ 7100 10/p 6843 Abr 03- Abr 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MONZON MACHIN, JUAN C/ MONZON FERNANDEZ, FERNANDO" - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA), I.U.E.: 2-2905/2018 - se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER MONZON FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 7505 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "PEREIRA YACUBUCCI, JULIO CESAR C/ PEREIRA BULA, GUILLERMO - CESE DE PENSION" FICHA: 64-23/2015 se cita y emplaza a GUILLERMO PEREIRA BULA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 15 de febrero de 2018.- ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 5680 10/p 6879 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA FURTADO, NELIDA C/ MILA SOSA, SILVIA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-7235/2018, se dispuso a emplazar por edictos a SILVIA CRISTINA MILA SOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Móntevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8284 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINA HERNÁNDEZ, SONIA Y OTRO - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO", IUE 2-45303/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MAURICIO ALEJANDRO LÓPEZ y MARCIO SEBASTIÁN GARCÍA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 8030 Abr 13- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GALVAN, EDIMIR Y OTRO C/ MENDEZ, ALEJANDRO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-5537512017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL MENDEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 6780 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 1º Turno, se dispuso en los autos caratulados "Corporación de Custodia de Montevideo S.A. c/ Pettirossi Botasini, Rodolfo y otros" Daños y perjuicios IUE 2-55035/2017, por decreto Nº 3085/2017 de fecha 14/12/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO KAUFER y RODOLFO PAPA TECHERA, por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, nueve de marzo de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 7350 10/p 8493 Abr 16- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ HR TRADING SA - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO) IUE 2-685/2018, en cumplimiento del Decreto Nº 85/2018 de 06.02.2018, se cita, llama y emplaza a HR TRADING S.A., a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.
Montevideo, a los 21 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8222 Abr 16- Abr 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 8º turno, en autos caratulados: "ROSSO RODRIGUEZ, Sergio C/ QUEVEDO, Walder Gabriel y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 2-55786/2015, se hace saber que por Decreto Nº 3223/2016 de 12 de octubre de 2016 se ha dispuesto el emplazamiento al demandado José Ignacio Morales Lotito por edictos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 20 de Febrero de 2017. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 7350 10/p 8319 Abr 13- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Capital de 15º Tuno, dictada en autos caratulados: "GERARDO ZAMBRANO & CÍA S.A. C/ ANDRADE DESPAUX, LUIS. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha: 2-42128/2017, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Luis Enrique Andrade Despaux por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el cual continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 7100 10/p 7539 Abr 09- Abr 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Capital de 20º Tuno, dictada en autos caratulados: "MARTINELLI PEKMEZIAN, ANGEL C/ ANDRADE, DESPAUX, LUIS. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha: 2-44741/2017, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Luis Enrique Andrade Despaux por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el cual continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)-
Montevideo, 14 de marzo de 2018 ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 5880 10/p 8152 Abr 12- Abr 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, FRANCISCO C/ GONCALVEZ, NESTOR Y OTRO — Demanda Laboral" - IUE 2-19246/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Nestor Goncalvez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero 2018 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 6980 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "ANEP C/ MAGGI, GASTÓN. DEMANDA POR COBRO DE PESOS", IUE 479-1537/2017" y según providencia Nº 3104 de fecha 18 de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a GASTÓN MAGGI a comparecer a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cinco días del mes de febrero de dos mil dieciocho. DR. MARTÍN HERNÁNDEZ, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7420 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-5-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 57 (P) señalada como fracción Nº 14 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.- y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-3-2018.- se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 56 (P) señalada como fracción Nº 5 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7535 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. HUMBERTO JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA Oblación y Consignación IUE 221-6-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 76 (P) señalada como fracción Nº 12 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7534 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros.- Oblación y Consignación IUE 221 9 2018 se hace saber qie en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 272 (P) señalada como fracción Nº 6 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7533 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS Oblación y Consignación IUE 221-2-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 273 (P) señalada como fracción Nº 7 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7532 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro

Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros Oblación y Consignación IUE 221-8-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 79 (P) señalada como fracción Nº 9 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA

En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7531 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.-Oblación y Consignación IUE 221-7-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la inposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 274 (P) señalada como fracción Nº 8, ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.

En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintidos dias del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7530 Abr 09- Abr 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. SILVEIRA DIONISIO y LOPEZ SILVEIRA - ELODINA Oblación y Consignación IUE 221-4-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 77 (P) señalada como fracción Nº 11 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. ELODINA LOPEZ SILVEIRA y DIONISIO SILVEIRA

En consecuencia se EMPLAZA a ELODINA LOPEZ SILVEIRA - DIONISIO SILVEIRA y JOSE FLORICIO ALMEIDA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte dias del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7528 Abr 09- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "VIGNOLE RODRIGUEZ Luis Alberto, Reconocimiento Judicial de Posesión IUE 298-94/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento judicial de posesión, por parte de Luis Alberto VIGNOLE RODRIGUEZ, cédula de identidad Nº 3.616.180-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19144, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19144 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19132 Nº 19143 y Nº 19145, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.

08) $ 11360 10/p 7143 Abr 05- Abr 18

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "TORRES PACHECO, Olga Reconocimiento de posesión IUE 298-93/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento de posesión, por parte de Olga Mabel TORRES PACHECO, cédula de identidad Nº 3.637.212-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19142, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19142 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19134; Nº 19141 y Nº 19143, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.

08) $ 11360 10/p 7142 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "CALDERÓN RUIZ; ANDRES C/ STEINBERG; ANA. REGULACIÓN DE HONORARIOS. I.U.E. 290-13/2018", por providencia Nº 291/2018 de fecha 16/02/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luisa FAINCHTEIN STEINBERG por el término de 90 días a efectos de contestar la demanda regulatoria, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

MALDONADO, 1º DE MARZO DE 2018.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5680 10/p 7145 Abr 05- Abr 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "BENITEZ, SONIA MABEL C/ BALBI, ALBERICO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y ALIMENTOS" Ficha 317-1107/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MARIA ESTER ALMADA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, conforme a lo dispuesto en el articulo 89 del CGP.- Fray Bentos, 7 DE FEBRERO de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

08) $ 3202 10/p 7794 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, EBERS. POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL. PETICIÓN DE HERENCIA", I.U.E.: 329-434/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho en la sucesión ed Ebers Barboza y al Sr. Hugo Agustín Barboza Machado, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 09 de marzo de 2018. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6792 Abr 03- Abr 16

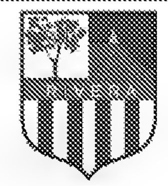
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DA ROSA MARCOS C/ SILVA RIBEIRO ENRIQUE. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-30/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Enrique Silva Ribeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Marzo de 2018. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 7782 Abr 11- Abr 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Carlos dos Santos Duarte y Otros	AA 1114	1698/6701	1era. cta. ej. 1995 a 3era. cta. ej. 2017	$ 236.305,97
Eulogio Arizaga y Claudia Beatriz Ramos Rojas	AN 9922	2315/6261	4ta. cta. ej. 1978 a 3era. cta. ej. 2017	$ 190.752,28
Aracelia Romero, Noemi Posada, Manuel Posada, Hector Posada, Teresa Posada, Elsa Posada, Santos Posada y Elbio Posada	AA 7807	2476/992	2da. cta. ej. 1988 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 231.438,52
Agustin Valerio	AN 9403	2866/1384	1era. cta. ej. 1986 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 94.228,96
Julio Homero Dutilh Echeverria y Asin Mawad	AA 4660	2627/1451	2da. cta. ej. 1998 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 166.624,89
Emilia Monteiro	3657/09	3053/1753	1era. cta. ej. 1984 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 126.736,88
Veneranda Olivera Rebollo	4447/04	3055/1749	1era. cta. ej. 1986 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 123.435,49
Luisa M. de Pintos	295/09	3066/1752	1era. cta. ej. 1973 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 115.956,30
Severiano Silva	1804/08	3068/1751	1era. cta. ej. 1977 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 120.676,52
Maria Espiritu Santo Fernandez y Dirney Fernandez	AA 107	3140/1519	4ta. cta. ej. 2002 a 4ta. cta. ej. 2017	$ 479.011,52.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 8118 Abr 12- Abr 16



Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

EDICTO:
Por Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de fecha 28 de Junio de 2016, previa resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional (ANEP), número 795/13, de 17 de abril de 2013 y resolución número 20 del 3 de diciembre de 2013 dictada por el Consejo Directivo Central de ANEP, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Lascano, empadronado con número 2292. Plano de mensura de Ing. Agr. Augusto Nogueira de agosto de 1968, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con número 5018.
De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley 19355, se notifica y emplaza a los propietarios respectivos, a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, en especial a Aura Cambre; Mitre, Nilo, Nelson y Nelly Suburu Cambre, o a sus herederos a cualquier título, para que puedan efectuar las defensas y/u observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha, sito en General Artigas número 89, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto el expediente administrativo (Número 2014-25-1-007042).
09) (Cta. Cte.) 10/p 6911 Abr 04- Abr 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sr/Sra. Raúl Teodoro SICILIA ROSANO y Nelsa Jacinta PEÑA SICILIA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28548 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle

Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000012, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8195 Abr 13- Abr 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Otto Adaír CISNEROS GARCÍA, María Carmen CAMACHO LÓPEZ, Rodrigo Sebastián y Luciana Magdalena CISNEROS CAMACHO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 406299 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000010, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8194 Abr 13- Abr 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/ Sras. Blanca Rosa, Juan Antonio, Sábado, María Cristina y Domingo INVERSO SCHIFINO, Andrea Sabrina y Leonel Ezequiel FERNÁNDEZ INVERSO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 34373 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000017, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8193 Abr 13- Abr 27

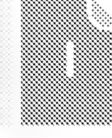
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Julio BANEWUR RUBIN y Rosina SINGER ASZKINAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28546 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000016, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7800 Abr 11- Abr 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Carlos Gabriel Romero Grub y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28391 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000014, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7510 Abr 09- Abr 20

Incapacidades



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados AIRA CARRETE, ELSA - INCAPACIDAD. FA 2-34738/2014, por auto Nº 7/2016, del 1 de febrero de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ELSA AIRA CARRETE, habiéndose designando curador definitivo de la misma, a Fiorella ESPINOSA RIBEIRO, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo de 2016. Montevideo, veinte de marzo de dos mil dieciocho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7040 Abr 04- Abr 17

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "TREMEZANO DE LOS SANTOS, ENILDA - Incapacidad", Expediente Nº 2-42322/2015, se hace saber que se designó Curadora Interina de la presunta incapaz de autos, Enilda TREMEZANO DE LOS SANTOS a la Sra. Blanca Angélica DE LOS SANTOS, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7667 Abr 11- Abr 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "VERA CANEPA, CARMEN- INCAPACIDAD" FA: 2-24030/2016, se hace saber que por Decreto Nº 374/2018 de fecha 20/02/2018, se declaro en estado de incapacidad a la Sra. CARMEN VERA CANEPA y en calidad de Curadora DEFINITIVA de la misma al Sr. FERNANDO RODRIGUEZ VERA, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2018
Montevideo, 04 de Abril de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 7945 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados, "KORN NELSON MADELEINE - INCAPACIDAD" - IUE 2-023620/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2784/2017 de fecha 20 de Junio del 2017, se declaró en estado de incapacidad a la Señora MADELEINE KORN NELSON, designándose curadora propietario a la Sra. VIRGINA CAROLINA CASTLETON BRIDGER, quien acepto el cargo el día 21 de Julio del 2017.- Montevideo, 26 de Febrero de 2018.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 7364 Abr 06- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ RIBEIRO, MANUEL - INCAPACIDAD- IUE: 2-30589/2012, se hace saber que por resolución Nº 6704/2016 de fecha 19/12/2016, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL LUCAS GOMEZ RIBEIRO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. JULIO

GOMEZ CURRAS, quien aceptó el cargo el 18/05/2017.
Se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 6632 Abr 03- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CARLOS ORIBE, INCAPACIDAD- IUE: 59-76/1996, se hace saber que por resolución Nº 165/1997 de fecha 13/02/1997. se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ORIBE FERNANDEZ DA SILVA, y por auto Nº 339/2018 de fecha 16/02/2018 se designó Curadora Definitiva a la Sra. ANA MARIA FERNANDEZ DA SILVA, en sustitución de la Sra. EMILIA SILVA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 9/03/2018.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 7786 Abr 11- Abr 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LOPEZ ESTER-INCAPACIDAD-. FICHA 2-3155/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 3226/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ESTER SOSA LOPEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. GLADYS DE LOS SANTOS, quien acepto el cargo el día 15 de setiembre de 2016.-
Montevideo, trece de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 8172 Abr 12- Abr 26

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "KURPAVICIUS CORREA, DAYANA. INCAPACIDAD- FICHA 2-8443/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 5198/2017 de fecha 03/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a DAYANA KURPAVICIUS CORREA y se designó curador definitivo a su padre legítimo OSVALDO KURPAVICIUS quien acepto el cargo el día 09 de febrero de 2018.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8101 Abr 13- Abr 27

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLON PEÑA, CHRISTIAN. INCAPACIDAD.-" FICHA 2-37203/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 5059/2016 de fecha 06/10/2016, se designó curadora interina del presunto incapaz CHRISTIAN ADRIAN ROLON PEÑA a su padre Sr. HECTOR DANIEL ROLON, quien acepto el cargo el día 29 de noviembre de 2016.
Se deja constancia que el gestionante es asistido por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDE, ley 18.078.
Montevideo, nueve de abril de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7813 Abr 12- Abr 26

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES LLANES, FRANKLIN. INCAPACIDAD.- FICHA 2-20579/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 5568/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se designó curador interino de FRANKLIN O FRANKIN EDISON MORALES LLANES a la Sra. MARIA ALICIA HOPPE QUINTANA, quien acepto el cargo el día 21 de febrero de 2018.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 7766 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados "LOPEZ, LUIS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-12100/2016 se hace saber que por Auto 2100/2017 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LUIS LÓPEZ y por Auto 2722/2017 de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete se designó Curador al Sr. JAVIER EDUARDO LOPEZ ESPOSITO.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 7537 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHIRUZO CASTRO, ESTEBAN - INCAPACIDAD", FICHA: 2-41578/2017, se hace saber que por resolución Nº 783/2018 de fecha 15/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN MARIANO CHIRUZZO CASTRO, designándose como curador definitivo a JULIO CESAR CHIRUZO CAMACHO, quien aceptó el cargo el 15/03/2018. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de abril de dos mil dieciocho.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 7746 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BOGGI FERNANDEZ, ALAN - INCAPACIDAD", IUE 2-51341/2017, se hace saber que por resolución Nº 5779/2017 de fecha 06/12/2017, se designó curadora interina de ALAN MATIAS BOGGI FERNANDEZ, a su madre MARIA LUISA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 07/02/2018.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría de Oficio.
Montevideo, quince de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7605 Abr 11- Abr 25

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "TEJERA GIAMBONINI, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-41569/2017, se hace saber que por resolución Nº 40/2018 de fecha 01/02/2018, se designó curador interino de JULIO TEJERA GIAMBONINI, al Sr. JULIO CESAR TEJERA BAPTISTA, quien aceptó el cargo el 01/02/2018.
Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 7433 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Família de 28º Turno, en autos caratulados "PEREIRA, CLAUDIO - INCAPACIDAD", IUE 2-52869/2016, se hace saber que por resolución Nº 3804/2017 de fecha 30/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO ADRIAN PEREIRA BARRERA, designándose como curadora definitiva a NILDA ESTHER BARRERA, quien aceptó el cargo el 25/10/2017.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 7191 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BARRIOS POSALI, GEORGINA. INCAPACIDAD. IUE: 179-388/2016", se hace saber que por Decreto Nº 564/2018 de fecha 22/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a GEORGINA BARRIOS POSALI, designándose curadora a la Sra. GABRIELA POSALI OMAR, quien aceptó el cargo el 22 de febrero de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el primero de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

10) $ 3202 10/p 7038 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RAMIREZ, ALVITA - SUSTITUCION DE CURADOR",

ficha IUE: 172-356/2002, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 866/2017, de fecha 6 de Marzo de 2017, se designó nueva curadora Definitiva del Incapaz JOSE LUIS CASURIAGA GONZALEZ, a la Sra. LIDIA MARTHA CASURIAGA GONZALEZ, quién acepto el cargo con fecha 6 de Marzo de 2017.- Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 8270 Abr 13- Abr 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, CRISTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-802/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6834/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, designó a la Sra. MARIA LAURA MENDEZ, curadora definitiva del incapaz CRISTIAN CABRERA MENDEZ, quién aceptó el cargo en igual fecha.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de marzo de 2018.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7650 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BALSAMO ZUFIRIA, VERONICA SOLEDAD- INCAPACIDAD", Ficha: 176-188/2016, se hace saber que por auto Nº 4090/2017, de fecha 23/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a VERONICA SOLEDAD BALSAMO ZUFIRIA C.I. Nº 4.906.667-7, habiéndose designado curadora definitiva a ANA MARIA ZUFIRIA C.I. Nº 4.488.534-1, quien aceptó el cargo el 08/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 27 de setiembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7613 Abr 11- Abr 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALBORNOZ DELVESCOVO MARIO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 174-30288/1988, se hace saber que por auto Nº 2673/2013, de fecha 28/05/2013 se designó como nueva curadora definitiva del ya declarado incapaz MARIO ALBORNOZ DELVESCOVO a MARIA ELENA ECHEVERRIA C.I. Nº 1.421.089-9, quien aceptó el cargo el 19/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7413 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "FLEITAS OLIVERA MATIAS JOEL - INCAPACIDAD" IUE 534-121/2017 hace saber que por auto Nº 669/2018 de fecha 28 de FEBRERO de 2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATIAS JOEL FLEITAS OLIVERA, designándose curador al Sr. Juan Fleitas quien aceptó el cargo conferido el día 28 de febrero de 2018.- Se hace constar que el presente tramita por Defensoría Pública Toledo 19 de marzo de 2018.- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8053 Abr 12- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos "DOMINI CARBALLO, ELIAS BENJAMIN - INCAPACIDAD" IUE 225-659/2016, por resolución Nº 4908/2017 de fecha 23 de Agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIAS BENJAMIN DOMINI CARBALLO, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Mildred Anabella CARBALLO GUERRERO.
Rosario, 27 de Noviembre de 2017. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7326 Abr 06- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ALEJANDRO RUBEN JORGE MOREIRA" Incapacidad IUE 254-260/1986., Se hace saber que por Resolución Nº 5670/2017 de fecha 6 de octubre de 2017, se ha decretado LA REHABILITACIÓN, ALEJANDRO RUBEN JORGE MOREIRA, con C.I. 3.493.862-1 resultando una persona capaz para administrar sus bienes y dirigirse así mismo, decretándose el cese de la curatela.- Se expide el presente en la ciudad de Trinidad a los dos días del mes de abril de dos mil diociocho.- (Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública) Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7979 Abr 12- Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "SILVEIRA CABRERA JAVIER JOSE - INCAPACIDAD - IUE 274-343/2016 se hace saber que por resolución nro. 6430 de fecha 11/12/2017 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER JOSE SILVEIRA CABRERA y se designó curadora, a la Sra. SONIA STELLA CABRERA PIÑERO.
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8371 Abr 16- Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PRIETO AUAT, ELIDA CECILIA. INCAPACIDAD. FA. 503-43/2014", se hace saber que por auto Nº 2909, de fecha 17.9.2014, fue declarada en estado de incapacidad a la Sra. ELIDA CECILIA PRIETO AUAT, habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. Elida Isabel Auat Zuffo, habiendo aceptado el cargo el 2.10.2014, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6924 Abr 04- Abr 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIANONI HUMMERICH, JULIETA. INCAPACIDAD" IUE 301-428/2017, se hace saber que por auto Nº 6831/2015 de fecha 23.09.2015 se declaró en estado de Incapacidad a Nº 6288/2017 de fecha 07 de noviembre del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JULIETA GIANONI HUMMERICH, C.I: 5.047.512-8, habiéndose nombrado curadora a ISABEL HUMMERICH

SCHNEIDER, C.I: 3.394.574-0, quien aceptó el cargo conferido el día 07/11/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 19 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) $ 3202 10/p 8051 Abr 12- Abr 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA THOME, FERNANDO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 501-484/2017, se hace saber que por decreto Nº 290/2018 de fecha 16.02.2018 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO SEBASTIAN SOSA THOME, C.I. 4.360.825-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a MIGUEL ENRIQUE SOSA MARTÍNEZ, C.I. 3.009.193-6, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16.02.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 28 de febrero de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3202 10/p 7821 Abr 11- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4087/2015 de fecha 22/09/2015, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Miguel Ramirez (I.U.E.: 462-353/2015), habiéndose designado curador del mismo a Margarita Ramirez Francia. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 28 de febrero de 2018. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8398 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1451/2017 de fecha 05/04/2017, se declaró en estado de Incapacidad a Rosario Vega Ribeiro, (I.U.E.: 462-214/2015), habiéndose designado curador del mismo a Nilda Ribeiro Suárez. Rivera, 06 de marzo de 2018. Rivera, 06 de marzo de 2018. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 8109 Abr 12- Abr 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 826/2018 de fecha 08/03/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Joel Maiker Alvez Correa, (I.U.E.: 329-495/2016), habiéndose designado curador del mismo a Marcie Leliane Correa Rodríguez. Rivera, 05 de Abril de 2018. Exonerado Ley 18,078. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 8009 Abr 12- Abr 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "NIEVES VANOLI, JOSE CARLOS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-403/2015, se hace saber que por auto Nº 2961/2016 de fecha 30/08/2016 se declaro en estado de incapacidad al Sr. Jose Carlos Nieves Vanoli, C.I. 4.636.807-6, nacido en Montevideo el 16/05/1993, y se designo curadora definitiva del mismo a su madre Irma Silvana Vanoli Umpierrez, quien acepto el cargo con fecha 02 de setiembre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veinte de setiembre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 8104 Abr 12- Abr 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOICOECHEA VASCONCELLOS, ISABEL. INCAPACIDAD". IUE 397-479/2017; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 836/2018 DE FECHA 5/03/2018 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ISABEL GOICOECHEA VASCONCELLOS, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A MARIO GERARDO PEREIRA GOICOECHEA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 14 DE MARZO DE 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 6264 Abr 05- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

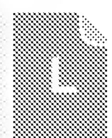
SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "SANTA CRUZ CUELLO, LUJAN CAROLINA- INCAPACIDAD", Fa. 412-25/2012, hace saber que por decreto Nro. 1152/2018 de fecha 07/03/2018, la que quedó EJECUTORIADA, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUJAN CAROLINA SANTA CRUZ CUELLO y se designó curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN CUELLO SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de marzo de 2018. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Marzo de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

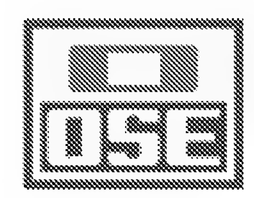
10) (Sin Costo) 10/p 7247 Abr 06- Abr 19

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18143
Suministro y ejecución de obras civiles para la detección y reducción de agua no contabilizada en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú
Gerencia Región Litoral - Norte
Comunicado Nº 1
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas (PBCG), Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 17 de abril de 2018, se prorroga para el 9 de mayo de 2018 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8207 Abr 16- Abr 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ROCHA

LICITACION PUBLICA 1/2018
Desagues Pluviales en Avda. Martínez Rodríguez y calles anexas de la ciudad de Rocha

Objeto del llamado: La Intendencia Departamental de Rocha llama a Licitación Pública para la realización de obras de desagues pluviales en Avda. Martínez Rodríguez y calles anexas de la ciudad de Rocha
Pliegos: se encuentran a disposición de los

interesados en el Dpto. Notarial sede de la Intendencia Departamental de Rocha, calle General Artigas 176 de la ciudad de Rocha y/o en la Oficina de la Intendencia Departamental de Rocha en Montevideo calle 18 de Julio esquina Convención (Galería Caubarrere piso 5º oficina 503), y a través de la página web de la Indendencia Departamental de Rocha www.rocha.gub.uy.
El precio del pliego es de $ 3.000,00 (pesos tres mil), y se podrán adquirir hasta el día y hora de la apertura de ofertas en las oficinas antes mencionadas.
Recepción y apertura de las propuestas: La recepción de las ofertas se realizarán hasta el día y hora fijadas para la apertura de las mismas, la cual se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2018 a la hora 15:00 en la sala 17 del Edificio Central de la Intendencia de Rocha, sito en calle General Artigas 176 de la ciudad de Rocha.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 8395 Abr 16- Abr 18

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

PRÓRROGA

La Intendencia Departamental de Tacuarembó informa que la Licitación Pública Nº 1/2018 "Suministro de mano de obras y materiales para la reconstrucción y acondicionamiento de la Sala Sara de Ibáñez de la ciudad de Paso de los Toros", por Resolución Nº 0568 de fecha 10 de Abril del corriente año ha sido PRORROGADA, su apertura se efectuará el día 30 de Abril de 2018 a la hora 15:00.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8390 Abr 16- Abr 16

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 16 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ANIBAL ANTELO SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMEZAGA 1645 y CLAUDIA JACQUELINE CARBALLO MACHADO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEZAGA 1645.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8388 Abr 16- Abr 18

LUIS EMILIO ALVAREZ ROSARIO, 28 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio MERCEDES 1313 y ANGELICA DANIELA CIPRIAN BRITO,, 23 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANO, lugar de domicilio MERCEDES 1313.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8358 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 2

FELIPE FOGLINO LÓPEZ, 32 años, divorciado, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2811 APTO. 301 y STEFANÍA BELO BORRONE, 39 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑÓZ 3314.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8392 Abr 16- Abr 18

DARDO JULIO BECERRA GARCÍA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3576 APTO. 3 y MOIRA LUCÍA CAIRÚS BARINDELLI, 36 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRECIA 3576 APTO. 3.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8349 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 3

ROBERTO NELSON CASTRO SPOSITO, 69 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GODOY 4795/2 y MARÍA CRISTINA SUÁREZ AYUSTO, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GODOY 4795/2.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8367 Abr 16- Abr 18

GLADYS ESTELA CATALDO ROMERO, , 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1080 y LUIS ANGEL SCORDAMAGLIA REGGIO, 67 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4587.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8366 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 5

WALTER DAVID MOREIRA PÉREZ, 34 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAVEL SOLAR 44 y SANDRA LILIÁN CORREA GÓMEZ, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAVEL SOLAR 44.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8519 Abr 16- Abr 18

JEREMY MATÍAS MENDOZA SILVEIRA, 22 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 209/6 y MARISA ADRIANA SUÁREZ BARZOLA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 209/6.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8499 Abr 16- Abr 18

CÉSAR ALAIN TABEIRA LEAL, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 6 2209 MANZANA U MALVIN NORTE y KATHERIN VICTORIA CHACHARO PRADO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 6 2209 MANZANA U MALVÍN NORTE.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8459 Abr 16- Abr 18

MARCOS SEBASTIÁN MONTES de OCA NUÑEZ, 29 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARACÉ 5741 y PAOLA NATALIE NOGUERA ESPASANDIN, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTUGAL 3743.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8422 Abr 16- Abr 18

MAYKOOL DAMIÁN TEXEIRA RIBEIRO, 29 años, soltero, AUXILIAR CONTABLE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4330 y BEATRIZ CAROLINA do CARMO COSTA, 31 años, soltera, TECNICA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4330.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8357 Abr 16- Abr 18

LEANDRO ALEXDANDER MACHADO ALVAREZ, 21 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMICACHI 7760 y GIMENA BELÉN RODRÍGUEZ PEREIRA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 4022.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8351 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 6

JOSE CARLOS RIBEIRO TECHERA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961 y SANDRA MÓNICA CALVETE RODRÍGUEZ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8463 Abr 16- Abr 18

ANTHONY NAHUEL SOSA NUÑEZ , 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4229 y YANELA ESTELA FERNANDEZ PEREIRA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4229.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8429 Abr 16- Abr 18

OFICINA No. 7

ERNESTO PALAZZOLO, 54 años, soltero, DIRECTOR DE TELEVISIÓN, ITALIANO, lugar de domicilio MILO BERRETA 4670 y RAÚL QUINTAS GALBAN, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILO BERRETA 4670.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8488 Abr 16- Abr 18

ANATANAEL PAGLIARO RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5737 y CECILIA AGUSTINA PINTADO MARQUEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 5737.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 8389 Abr 16- Abr 18

Montevideo, abril 13 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA QUINTA SOLAR 40 BIS y RAMONA YANET SANTANA, 54 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA QUINTA SOLAR 40 BIS.
14) $ 496 3/p 8191 Abr 13- Abr 17

DANIEL ADRIÁN DANATRO BARBERI, 56 años, divorciado, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 3086/102 y ANA MARÍA LACUESTA BRUNI, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CAVIA 3086/102.
14) $ 496 3/p 8183 Abr 13- Abr 17

DIEGO MAURICIO ALVEZ SILVA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 440 y ANDREA PATRICIA FALCÓN QUINTAS, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 440.
14) $ 496 3/p 8181 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 3

WASHINGTON JORGE EHLERS PALAVECINO, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 1816/101 y CLAUDIA JACQUELINE VARGAS SABIA, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 1816/101.
14) $ 496 3/p 8297 Abr 13- Abr 17

ALEJANDRO MARÍA CASTELLI SCHROEDER, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ELOISA GARCÍA ETCHEGOYEN DE LORENZO 2026, CASA 47 y ANA KARINA SILVERA RODRÍGUEZ, 34 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ELOISA GARCÍA ETCHEGOYEN DE LORENZO 2026, CASA 47.
14) $ 496 3/p 8285 Abr 13- Abr 17

JONATHAN RAÚL CENTURION ESQUIVEL, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio CONGRESO DE ABALOS 2176 y ALLINSON DAYHAM PARACAMPO RIERA, 39 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio CONGRESO DE ABALOS 2176.
14) $ 496 3/p 8200 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 6

AMANTINA SANCHEZ MEJIA , 39 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio AGRACIADA 2349 - MONTEVIDEO y YUSMANI CHAPMAN DESPAIGNE , 24 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO R/L, lugar de domicilio AGRACIADA 2349 - MONTEVIDEO.
14) $ 496 3/p 8242 Abr 13- Abr 17

ALIANNY REYES CAMPO, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DEFENSA 2008 y MAIKEL AGÜERO BATISTA, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DEFENSA 2008.
14) $ 496 3/p 8184 Abr 13- Abr 17

OFICINA No. 7

PAULINO DANIEL NAZER COSTELA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1834 y ANA DILIA CUETO, 45 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1834.
14) $ 496 3/p 8234 Abr 13- Abr 17

RAFAEL PÉREZ CRUZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DEFENSA 2008 y CARIDAD MILÁN BRIZUELA, 41 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DEFENSA 2008.
14) $ 496 3/p 8182 Abr 13- Abr 17

Montevideo, abril 12 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELINA ARIAS PEREZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2187 y UMARU BANGURA KAMARA, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, SIERRA LEONÉS, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 2279.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8013 Abr 12- Abr 16

RAÚL ARTIGAS dos SANTOS ROSAS, 72 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES 3474 y KARINA GRACIELA PLADA GALARRAGA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES 3474.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 7989 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 2

NARCISO NERY FERNANDEZ VIANA, 66 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 55 y GRACIELA CUILIGOTTI GONZALEZ, 61 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 55.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8010 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 3

JONATHAN ALEJANDRO CARNEIRO CARDOZO, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. REGULO 4575 y YENIFER TATIANA ROMERO HERNÁNDEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. REGULO 4575.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8000 Abr 12- Abr 16

NICOLÁS EDUARDO CENTENA PÉREZ , 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio ETIOPIA 2958 y VICTORIA ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio JAPON 2314 .
Última Publicación
14) $ 496 3/p 7978 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 5

OMAR NEBER MOREIRA FERNÁNDEZ, 75 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ LUIS ZORRILLA DE SAN MARTÍN 184/2 y GRACIELA MABEL FERRARI CORTAZZO, 59 años, divorciada, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2406.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 8102 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 6

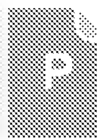
ROBBY MARCELO RODRIGUEZ DOMINGUEZ , 37 años, soltero, POLICIA , URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS MARIA RAMIREZ 414/4 y SUSANA LADY BENITEZ LOZANO, 35 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARIA RAMIREZ 414/4.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 7980 Abr 12- Abr 16

OFICINA No. 7

FABIÁN ALFREDO PEDREIRA GARCÍA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS MAZALLI 4911 y NATALIA BEATRIZ RODRÍGUEZ OLIVERA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS MAZALLI 4911.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8135 Abr 12- Abr 16

ROBERTO SEBASTIÁN NAVARRO MELO, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. MARIO CASSINONI 1580/7 y MARÍA JULIANA RODRÍGUEZ SALDÚN, 29 años, soltera, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. MARIO CASSINONI 1580/7.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 8093 Abr 12- Abr 16

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: «Lepiscopo Ariel, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE». IUE 2-11131/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS; al Estado; Herederos de Redondo Ferro Manuel, Señores Hilda, Magdalena, Alberto Manuel y Maria Huerto Redondo, Herederos de Juan Carlos Sánchez Roge, señores Juan Carlos, Maria Mercedes, Maria Teresa, Maria Herminia, y Maria Graciela Sánchez Ponce de Leon, Sucesores de Francisco Castilla Rosales, señores Maria Teresa Maria Ángeles, Maria Carmen y Maria Rosario Castilla Rodriguez, Sucesores de Maria Roge, señores Pedro, Juan Carlos, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo y Maria Mercedes Sánchez Roge y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón 178194, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes en mayor área 65772, zona urbana, y el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de marzo de 2016 con el numero 1867, consta de una superficie de 605 metros 03 decímetros, y se deslinda así: 15.10 metros al Este de frente a Rambla Concepción del Uruguay, al Norte con 43. 42 metros, lindando con padrón 178195, al Oeste 13.09 metros lindando con padrón 178209 y al Sur una linea quebrada compuestas de tres líneas rectas que corren de oeste a este de 4.8 metros, 15.20 metros y 23.43 metros, respectivamente, lindando con padrón 178193; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2018 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 22540 10/p 7158 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABELLO KIS, CAREN IRENE. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAIRA" IUE: 205-220/2016 y según porvidenica Nro 800 del 12 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titula y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el Padron Nº 1399, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, solar 28, manzana 108, que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger del 24 agosto de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 426, según el cual consta de un superficie de 353 mc 75 dc

Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1397 y 1398

La Floresta, 4 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12880 10/p 7024 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1r. Turno, en autos caratulados "Stevens Souza, Eduardo Luis. Prescripción Adquisitiva", IUE 186- 390/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón de autos Nº 26.841 (antes Mayor Area 11.661), en especial a la última titular registral Teresa Adela Sacon casada con Eugenio Garate y/o sucesores a cualquier título, a la Cedente Carmen Mabel Graña casada con Pablo Mollo y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios y/o sucesores del padrón lindero Nº 26.840, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, quince de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11270 10/p 7030 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, doce de marzo de dos mil dieciocho.-

Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 9609 (antes 6591 en m/a) de la localidad catastral Las Piedras, Departamento de Canelones, con el área de 321 mts. 10 dcms, y con frente a la calle Mario Pareja entre las calles Garibaldi y Manuel Rosé (según plano mensura- prescripción), señalado con el nº 4 de la manzana nº 15 en el Plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la DGC nº 2423 el 10/6/1958, con un área de 330 metros, especialmente a ENRIQUE ANTONIO RAZZETTI CAMELIA y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "FONSECA YAÑEZ, SELVA Y FERNANDEZ, HECTOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-748/2016, en cumplimiento del decreto nº 2159 de 27/11/2017, dejándose expresa constancia que los accionantes se encuentran auxiliados de pobreza según decreto nº 2494 de 25/11/2016 de los autos: "FONSECA, SELVA y FERNANDEZ, HECTOR.- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 182-561/2016. Dra. CECILIA SILVA IRIGARAY, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 7942 Abr 11- Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-

Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 20871 ubicado en la Sección Judicial y catastral 4ª del Departamento de Canelones (zona rural), con un área de 621 metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros individualizado con la "Letra A" expedido por la Agrimensora Jimena Operti Roca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones con el nº 599 el 9/6/2017, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "PIZZORNO, OMAR Y ADANNE, BLANCA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRIENTENAL" IUE 183-485/2017, en cumplimiento del decreto nº 307 de 8/3/2018.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12880 10/p 7722 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Toledo, Dr. Jorge De Grossi, dictada en autos caratulados: "CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 203-304/2016, y según decreto Nro. 1930/2017 de fecha 31/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ADERMIDIO ALASIO, GRISELDA ALASIO, CARLOS HUMBERTO ALASIO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 3160 (tres mil ciento sesenta), con frente a Calle El Jilguero, Manz 203, Solar 9, de la 16ta. Sección Judicial, y de la localidad catastral Toledo, Canelones, que según plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nro. 9441 el 05/11/1956, con una superficie de 514 m2 y 86 dms2; y a los últimos titulares registrales del padrón lindero: 3161, de Localidad Catastral Toledo, Dpto de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 06 de noviembre de 2017. Jorge de Grossi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 14490 10/p 7159 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PIRIZ DIAZ, MARTHA Y MARTINEZ DIAZ, AGUSTIN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-122/2017" según providencia Nº 1822/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Claudia Beatriz Lamas Villalba y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRÓN Nº 6608, Manzana 5130, Carpeta Catastral Nº 10, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa Paraje "Huertos de Carrasco", Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca de Noviembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 12 de Diciembre de 2016 con el Nº 618, consta de un área total de 465 m2. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m de frente al Suroeste a la calle Siena, entre las Calles San Antonio y Roque Saenz Peña; 31 m al Noroeste lindando con Padrón Nº 6609; 15 m al Noreste lindando con Padrón Nº 6598 y 31 m al Sureste lindando con Padrón Nº 6607
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRECE DE MARZO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 19320 10/p 7733 Abr 10- Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PONTET GRANDILLO, ROXANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 467-304/2016" según providencia Nº 3243/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 29538, sito en la 7ª Sección Judicial, Balneario Parque "El Palmar", Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (ex Solymar), Departamento de Canelones, solar 32 de la Manzana 5, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de Mayo de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el día 13 de Mayo de 2016, con el Nº 516, consta de un área total de 600 m2. Se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 m de frente a calle Av. Santa Elena, al sureste 40 m lindando con Padrón Nº 29537, al suroeste 40 m lindando con Padrón Nº 29539 y al noreste 15 m lindando con Padrón Nº 29508.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17160 10/p 7527 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Judith Alvarez Cabrera, dictada en autos caratulados "MIRANDA, IRACEMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-419/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó IRACEMA MIRANDA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 5818, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 395 metros cuadrados, con 31 del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 752 el 21/09/2017. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 14 de marzo de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Iracema Miranda fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-201/2013.- FREDDY CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 7173 Abr 05- Abr 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos OTAROLA LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. IUE 230-356/2016 y según providencia 1863 de fecha 19-10-2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón rural Nº 4555, objeto de esta prescripción adquisitiva treintenal, de la 6º Sección catastral de Colonia, ubicado en la calle Leandro Gómez, entre las calles Las Tunas y Natalio Abel Vadel, según plano Agrimensor Edmundo Pisciottano Miró, inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el número 798 el 30 de junio de 2016, con una superficie de 2.542 metros 97 decímetros; como así también a los titulares y terceros interesados respecto de los padrones linderos Nº 17.980 y Nº 6.534 haciéndolo en forma genérica a los interesados de los mismos y personalmente respecto a Rafael Torrieri Sarachu en lo que respecta al padrón Nº 17980 y de Miguel Bruno y Manuel Rogelio Marticorena; Amelia Micaela, María Elena y José Blas Aramburu y David Argentino, Aida Nélida y Miguel Elbio Marticorena Sartori en lo que respecta al padrón Nº 6534, así como a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 31 de Octubre de 2016. Dra María Inés Ayala Araújo. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 20930 10/p 8484 Abr 16- Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: IUE Nº 229-41/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa GONZALEZ BARES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la 3ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nª 254 de la Localidad Catastarl de Rosario el que según plano del Ing. Agr.. Raúl Etchegaray, tiene una superficie de 910 metros cuadradoas con 52 decímetros cuadrados y se deslinda: 21 mts 47 decímetros al Sureste de frente al Bvar José E. Rodó; al Suroeste 43 mts 27 decímetros lindando con los padrones 2490 y 1782; al Noroeste 20 mts 72 decímetros lindando con el padrón 251 y al Noroeste 43 mts 05 decímetros lindando con el padrón 255. Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares del inmueble; a los Sucesores a cualquier título; a los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 19 de diciembre de 2017 (Firm) Dra- Claudia Melo Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por a Auto Nº 701 del 25/10/2012 en autos "González BARES, Elsa- Auxiliatoria de Pobreza".- Dra. Claudia Melo García, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 7063 Abr 05- Abr 18

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "CURBELO SANDRO, JUAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-506/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1327 de fecha 19 de diciembre de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular y/o a sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble padrón 2038 urbano del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, el cual consta de una superficie de 922 metros cuadrados 14 decímetros (superficie total), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN

LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- Ma. Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12480 10/p 6935 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FIRMELUX Sociedad Anónima - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-962/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los últimos titulares o quienes se consideren con derechos, respecto de los PADRONES Nos. 1.596, 13.968 y 17.034, ubicados en la Séptima Sección Catastral de Florida, zona rural, del Departamento de Florida, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- ESC. Magdalena Albanés Cardozo, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 11270 10/p 7165 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 275-788/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 18120, rural, ubicado en la 4ª Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, "Gaetán", con una superficie de 9877 m2 y 17 dm2 lindando con el Padrón Nº 8382, Camino Departamental y Padrón Nº 18119.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral del padrón a prescribir, así como cualquier otra persona con derechos sobre el mismo, y especialmente a los Sres. Miguel Ángel GUTIÉRREZ DEBRA y Myriam Elizabeth GAUTO ORTEGA y/o sus herederos o sucesores, así como a los propietarios del Padrón lindero Nº 18119, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 20 de febrero de 2018. Dr. Matías Nicolás PORCIUNCULA, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 7425 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados "MIGUEL RODRIGUEZ EVANGELINA Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 274-251/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó EVANGELINA MIGUEL RODRIGUEZ, promoviendo la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de los padrones Nros. 14064, 14160 y 14566 rurales de la 7ma Sección catastral sitos en el Paraje Molles de Aiguá, departamento de LAVALLEJA, los cuales constan de una superficie de 25 hectáreas, 5607 metros, 13 hectáreas 9163 metros y 19 hectáreas 3706 metros respectivamente, lindando entre si y con: Padrones Nºs 14158, 11518, 6208, 2463, 10280, 14159, 7458, 11517 y 11516, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular de los mencionados padrones, a Blanca Lirio Lemos Correa, Sr. Andres Silvestre Lemos Correa y Marisel Lilian Damestoy Lemos, Lemos Pereira Pilar Silvestre, Lemos Correa Andres Justino, Lemos Correa Silvestre Justino, Lemos Correa Alba Oliva, Lemos Correa Blanca Lirio, Espiga Martinez José Pedro y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes referidos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como a los de los padrones linderos antes mencionados.
Minas, 15 de marzo de 2018 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17710 10/p 7450 Abr 09- Abr 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ TRAVIESO, OSCAR JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL. IUE 312-224/2017", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Feliciano Ifrán y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón No. 709, según plano de Mensura de la Ing. Agrimensor Teresa Sorondo Naguila, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 439 de fecha 31 de agosto de 2017, según el cual consta de una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con once, (648,11 m.c.), que se deslinda así: 35 m 90 al noroeste lindando con la calle Fraternidad; 18 m 00 al noreste lindando con el padrón No. 1335; 36 m 04 al sureste lindando con el padrón No. 708 y 18 m 00 al suroeste lindando con la calle 19 de Abril, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el veintitres de marzo de dos mil dieciocho. Dr. Pablo Rochon Sevrini, Juez de Paz.
16) $ 19320 10/p 8052 Abr 12- Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "FILOTTO TESKE, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE 306-88/2017", y según providencia Nº 583, de fecha 04 de mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días al: último titular del bien mueble automóvil Marca FORD modelo 1929 padrón 103.418 matrícula 20142 motor A190.622 al Sr. Luis Alberto De Los Santos; Shuber Lavalleja Olid Baygorria y Alejandro Villamil y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Paysandú, 04 de abril de 2018. Dra. Noelia Gutierrez Aguinaga, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 11270 10/p 8224 Abr 13- Abr 27

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "PERALTA SABORNIN, HUGO RENE Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL: IUE: 320-27/2017.-", SE HACE SABER: Que se han presentado: HUGO RENE Y RUBEN GUARBERTO PERALTA SABORNIN promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 976 (PARTE), urbano, ubicado en la manzana 330 de la localidad catastral Young, que posee una superficie de 1 hectárea 826 metros cuadrados según surge del Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Marcelo Alijas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio. Oficina Delegada de Río Negro con el número 128, el día 22 de marzo de 2012. El inmueble a prescribir deslinda al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden y corren de la siguiente manera: la primera de 20 metros 55 cm que corre de Suroeste a Noreste y la segunda de 65 metros 85 centímetros que corre de suroeste a Noreste, ambas de frente a camino vecinal (Camino Tropas), al Noreste 168 metros 10 centímetros lindando con el padrón numero 5456; al Sureste 56 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón número 3840 y con los padrones 4218 (parte 1 y 2) y 3595; al Suroeste 145 metros 95 centímetros lindando con parte del padrón número 976.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días a BARTOLO, ESTELITO, BEATRIZ Y ALCIDES

PERALTA y/o COLMAN como últimos titulares del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier título y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de
Young, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- Dr. Jorge TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 25761 10/p 8198 Abr 16- Abr 30

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "AGACHE PEREZ, SEVERO LEONARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 320-135/2016", SE HACE SABER: Que se ha presentado: SEVERO LEONARDO AGACHE PEREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 2677, urbano, manzana 219 de la localidad catastral Young, y según Plano de Mensura de Prescripción del Agr. Bruno Cerrutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 16 de abril de 2015 con el Nº 202; consta de una superficie de 1118 m2 41 dm2. y sus linderos son calles: Hervidero y Tacuarembó, y padrones Nos. 478 y 5865.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días al último titular del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier título, asimismo a los herederos de MARIA ELENA PEREZ y SEVERO AGACHE CAMPERO por ser los últimos titulares registrales del padrón y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dr. Jorge TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 17710 10/p 7082 Abr 05- Abr 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "NIETO GONZALEZ, CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (I.U.E. 347-57/2016) se hace saber que el 24 de noviembre de 2015 Carlos Julio Nieto González se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: padrón ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronado con el Nº 590 antes empadronado en mayor área con el Nº 590, que según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo E. Arboleya Graña inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 945 el 12 de agosto de 2014, consta de una superficie de seiscientos cincuenta y cinco con setenta y cinco metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12,95 metros con frente a la calle Libertad; al Norte 50 metros con parte del padrón 1671 y 1676; al Este 13,10 metros con el padrón 2857 y al Sur 50 metros con padrón 1673 y 1719. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Sres. Haydee Natividad Sosa Delgado y Menco Sosa Delgado o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los titulares del padrón 2858 y al Sr. Hibar Eustaquio Corbo Bobadilla (padrón 1719) o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, 9 de Marzo de 2017. Dr. André Silveyra, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 21840 10/p 6804 Abr 03- Abr 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ABREU, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTAÑAL" IUE 397-305/2017; Se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble rural, Padrón Nº 4858, sito en la Octava Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Las Arenas, y de la Sra. Antonia Eustaquia Abreu o Abreo y sus sucesores a cualquier título, y del Sr. Mabel Abreu o Abreo Benitez y sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 21 de Marzo de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11270 10/p 7266 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

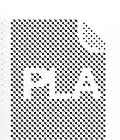
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "CARDOZO SÁNCHEZ, SHIRLEY PATRICIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-504/2017, según providencia número 4137/2017 de 16 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 288 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Registro Provisorio, Oficina de Tacuarembó con el número 643 el día 5 de julio de 2017, se compone de una superficie de ochocientos metros cuadrados cero decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 20 metros de frente a la calle Rivera; al Sureste 40 metros lindando con padrón 289; al Suroeste 20 metros lindando con parte del padrón 292; al Noroeste 40 metros lindando con el padrón 287; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, cinco de febrero de dos mil dieciocho. Esc N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 18720 10/p 6801 Abr 03- Abr 16

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Federico Adolfo Merz, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "DERIVADOS LACTEOS", (Curso de capacitación), 2) "ANÁLISIS DE LABORATORIO DE LECHE Y QUESO" (Curso de capacitación), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 12 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 8274 Abr 16- Abr 16

Omar Mir Silva, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "TEATRO BREVE", (Guión obra de teatro), 2) "Mi cometa de papel de "Astraza"", (Novela), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 12 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 8266 Abr 16- Abr 16

TS GROUP SRL, solicita al inscripción de la obra titulada: 1) "TS. RFID", (Software), de la cual se declara titular de los Derechos Patrimoniales.
Montevideo, 12 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

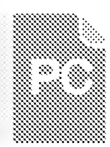
17) $ 165 1/p 8201 Abr 16- Abr 16

Ignacio Bassetti Ferrer, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Desperdiciándome/ 2050", (Poesía), 2) "Hasta Nunca", (Narrativa), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 11 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 8188 Abr 16- Abr 16

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FACERPLAST S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-53856/2015, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 887/2018 de fecha 11 de abril de 2018, se decretó la liquidación de la masa activa de FACERPLAST S.A., RUT 210256170010, con domicilio en la calle San Martín 2170. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se dispuso que continuara en funciones el actual Síndico, el Dr. Carlos López. Se decretó la disolución de la empresa FACERPLAST S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8185 Abr 16- Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución No. 813/2018 de fecha 11/04/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "MENASCHE S.A. CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-36915/2017, se dispuso la liquidación de la masa activa de MENASCHE SA, RUT 21 120915 0015, con domicilio en Presidente Berro 2477, la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso y continuando el Síndico nombrado LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL (LIDECO).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los once días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 8186 Abr 16- Abr 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "NITELAND S.A. CONCURSO LEY 18387" IUE 2-37550/2017 por auto Nº 770/2018 de fecha 9/04/2018 se hace saber que se decretó la suspensión de la legitimación de la deudora NITELAND S.A. RUT 21 396120 0019, con domicilio en Cambay Nº 2717 casa Nº 14, para disponer y obligar a la masa del concurso, sustituyéndola en la administración y disposición de los bienes, designándose a tales efectos a la Dra. PERLA HASKEL como Síndica. La presente publicación será SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (art. 21 Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7900 Abr 12- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DONNINI, JOSE MARÍA. HOY: Y PEREIRA LOMBARDO, MARÍA JACQUELINE. CONCURSO VOLUNTARIO." IUE: 356-294/2017, se hace saber que por auto Nº 4298/2017 de fecha 4 de Diciembre de 2017 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de JOSÉ MARÍA DONNINI LAFORCADA y MARÍA JACQUELINE PEREIRA LOMBARDO y que por auto nº 654/2018 de fecha 16 de marzo de 2018 se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el día 15 de Mayo de 2018 a la hora 16:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en la Ley 18.387, previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio electrónico de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que por falta de recursos el presente debe ser exonerado de tasas según lo dispone el art. 21 de la Ley 18.387 por lo que el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 03 de abril de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 8421 Abr 16- Abr 18

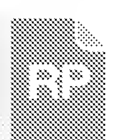
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DMITRUK KUZANKA, RUBEN DARIO Y OTRA - CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 356-38/2018", se hace saber que por auto Nº 716/2018 de fecha 20 de MARZO de 2018 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de RUBEN DARIO DMITRUK KUZANKA y AGUSTINA DMITRUK ALMEIDA S.R.L., y por referido auto se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 19 de Julio de 2018 a la hora 14:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nral. 2 y Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 22 de Marzo de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 8418 Abr 16- Abr 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "DE ARMAS, ELIENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-1905/2018, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 341/2018 de fecha 19/02/2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de ELIENA PAULA DE ARMAS IBARGUREN, C.I: 5,453,818-0, nacida el día 12/04/1993, inscripta el día 15/04/1993 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice "ELIENA", debe decir "ELIANA", por así corresponder.
Montevideo, 02 de marzo de 2018.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8464 Abr 16- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOURREILLES GONZALEZ,

ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2- 54501/2017, por auto Nº 6029/2017 de fecha 13/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: FELIPE SANTIAGO TOURRELLES, fallecido el 13 de noviembre de 1982 e inscripto el 18 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que donde dice: "FELIPE SANTIAGO TOURRELLES RODRIGUEZ, C.I. 870-602", debió decir "FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ, C.I. 870-608-8", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7811 Abr 11- Abr 25

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOURREILLES GONZALZ, ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-54501/2017, por auto Nº 6029/2017 de fecha 13/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: FELIPE SANTIAGO TOURRELLES, fallecido el 13 de noviembre de 1982 e inscripto el 18 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que donde dice: "FELIPE SANTIAGO TOURRELLES RODRIGUEZ, C.I. 870-602", debió decir "FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ, C.I. 870-608-8", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7085 Abr 05- Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA BENTANCURT, KATHERINE - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-17882/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO del menor Franco BENTANCURT LÓPEZ, inscripta el 2/3/2005 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 591, en el sentido que en donde dice "comparece Katherine Paola Bentancurt" debe decir "comparece Katherine Paola Vega" y donde dice "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido BENTANCURT y como 2do apellido LÓPEZ" diga "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido VEGA y como 2do apellido BENTANCURT", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 7172 Abr 05- Abr 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "MEZZETTA FERRARO, JOSE — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-54079/2017", se libra a usted el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 6435/2017 de fecha 13/12/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOSE ENRIQUE MEZZETTA FERRARO, nacido el 13 de marzo de 1965 e inscripto el 16 de marzo de 1965, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de oficina Nº7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 171; en el sentido que donde dice "MEZZETA" debió decir "MEZZETTA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de febrero de 2018 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6905 Abr 05- Abr 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Treceavo Turno, en autos caratulados: "PEREZ FRAGA, YISSELL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE 2-33947/2017 por Providencia Nro. 3918 de fecha 23/08/2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de la señora Yissell Pérez Fraga, inscripta el día 16 de febrero de 1996 en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "Gissele Verónica Pérez" debe decir: "YISSELL VERÓNICA PEREZ FRAGA" por así corresponder.
No se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico Barrial Malvín Norte dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita
Montevideo, 12 de marzo de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6690 Abr 03- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Quintela Vázquez, Ramón -Rectificación de partida- Expediente Nº 2-3291/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Vicenta Quintela Vázquez; Acta Nº 553 de fecha 31 de marzo de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltera" debe decir: "de estado civil viuda" por así corresponder; y de la partida de defunción de José Pérez; Acta Nº 120 de fecha 11 de febrero de 1983 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltero" debe decir: "de estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6929 Abr 04- Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, Yennifer - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-355/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Yennifer Daiana Fagundez Palacio, acta Nº 635 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 24 de noviembre de 1998, en la línea 9 donde dice: "...el día tres de mayo de 1994", debe decir: "...el día 22 de abril de 1994" y en la línea 10 donde dice: "nació una criatura de sexo..." debe decir: "nació una criatura de sexo femenino". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO. de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día quince de diciembre de dos mil diecisiete. Se deja expresa constancia que el presente tramite esta patrocinado por Defensoría de Oficio de la ciudad de Bella Unión. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8268 Abr 13- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MACHIN MOLINARI, Jose Augusto; MACHIN MOLINARI, Ana María; MACHIN MOLINARI, Julio Cesar y MACHIN MOLINARI, Yolanda Elisa. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 459-166/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: MATRIMONIO DE: Augusta MOLINARI NICOLINI Y José María NMACHIN PERRRONE, Actas Nº 117 de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, en el sentido que en el cuerpo y margen donde dice: "Justa" debe decir: "Augusta" por así corresponder. Y de NACIMIENTOS DE: Jose Augusto MACHIN MOLINARI Ana María MACHIN MOLINARI; Julio Cesar MACHIN MOLINARI y Yolanda Elisa MACHIN MOLINARI. Actas Nº 345 de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos

cincuenta y cuatro; Nº 303 de fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos; Nº 301 de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y Nº 161 de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta, respectivamente todas inscriptos ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que en el cuerpo y margen de dichas partidas donde dice "JUSTA", debe decir "AUGUSTA" por así corresponder. Canelones, 2 de febrero de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8387 Abr 16- Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3o. Turno de Pando, en autos "RAIMONDI ROBAYNA, JUAN PABLO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-14/2018, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JUAN PABLO RAIMONDI ROBAYNA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "RAIMUNDI" deberá decir "RAIMONDI".

Pando, 09 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 7999 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "FIGUEREDO AGÜERO, VIOLET MARYLIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-73/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VIOLET MARYLIN FIGUEREDO AGÜERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" deberá decir "DE ESTADO CIVIL CASADO CON PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ", por así corresponder y donde dice: "PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL CASADA CON GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO", por así corresponder.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 20 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 7415 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRUZ GONZÁLEZ, ZULLY.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-414/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de ZULLY CRUZ GONZÁLEZ, nacida el 5 de octubre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de octubre de 1952, ACTA Nº 75, pues en la misma, en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día cinco del corriente mes", debe decir: "el día primero de diciembre de 1949", por así corresponder. AUTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de diciembre de 2017. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6899 Abr 04- Abr 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BILLAFÁN FLORES, SILVANA VERÓNICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE. 207-486/2017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VERONICA BILLAFÁN y LIDIO SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el día 8 de Junio de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 11, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: Verónica "BILLAFAN", debe decir Verónica: "VILLAFAN", con "V" y no con "B", por ser lo correcto. Plazo Publicación 15 dias (Art. 74 Decreto -Ley Nº 1430). EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 25 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 6427 Mar 23- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-36/2017", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KARINA MACHADO RODRIGUEZ en la partida inscripta el día 13/06/1978, Acta Nº 3608 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, donde dice en el acta y margen "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUES" respecto a María Elena y Karina Rodríguez y corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder, por el plazo de 15 días.-

Río Branco, treinta de Noviembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 7220 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "TOLOSA GOTTERO, SILVIA LUJAN -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-90/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de SILVIA LUJAN TOLOSA GOTTERO, inscripto con el Acta Nº 6 el día 31 de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "doña Silvia Luján Tolosa nacida el veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis" debe decir "doña Silvia Luján Tolosa nacida el veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).- Colonia, 2 de abril de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 8151 Abr 12- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FRIPP TOLOSA, ROCIO GISELLE -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-89/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de ROCIO GISELLE FRIPP TOLOSA, inscripto con el Acta Nº 30 el día 4 de febrero de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Gotero" debe decir "Gottero" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).- Colonia, 2 de abril de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 8139 Abr 12- May 04

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PILON BERTALOT, SERGIO ENRIQUE; PILON MARTINEZ, LORENA FABIANA Y SERGIO DAMIAN Y PAREDES PILON, EMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-76/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT: 1) PARTIDA DE MATRIMONIO de BARTOLO PILON inscripto con el Acta Nº 46 el día 11 de abril de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Bartolo Pilon" debe decir "Bartolo Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 340 el día 8 de junio de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 121 el día 24 de setiembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. B) LORENA FABIANA PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº

78 el día 2 de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 38 el día 26 de abril de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de MARTINA PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 375 el día 20 de setiembre de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 4) PARTIDA DE NACIMIENTO de FACUNDO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 116 el día 13 de marzo de 2006 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 5) PARTIDA DE NACIMIENTO de JOAQUIN REGUEIRA PILON inscripto con el Acta Nº 191 el día 4 de junio de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. C) SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 66 el día 18 de febrero de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 6 el día 7 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de NINA PILON BAROLIN inscripto con el Acta Nº 77 el día 24 de febrero de 2017 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. D) EMILIANO PAREDES PILON: PARTIDA DE NACIMIENTO de EMILIANO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 345 el día 23 de setiembre de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder.
Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 13 de marzo de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 6426 Mar 23- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARAMBILLETE, Claudia - MOLINA, Ruben - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-197/2018"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de FELIPPE MOLINA ARAMBILLETE, en el sentido que, donde dice: "...... que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Claudia Teresita ARAMBILLETTE MAZO .....", debe decir: "...... que es hijo natural del declarante y de la también compareciente Claudia Teresita ARAMBILLETE MAZO ....."; donde dice: "...... y por línea materna de Daniel ARAMBILLETTE .....", debe decir: "...... y por línea materna de Daniel ARAMBILLETE ....." y, al margen donde dice: "No. 187 MOLINA ARAMBILLETTE, Felippe", debe decir: "No. 187 MOLINA ARAMBILLETE, Felippe", por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 6 de abril de 2018.- ESC. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 8304 Abr 13- Abr 27

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Lorena Paola - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-1028/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Solange Micaela SALABERRY CABRERA, en el sentido que, donde dice: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de Hospital San José a las 16 y 42 hs......", debe decir: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de enero de 2006 a las 16 y 42 hs......", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- Esc. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 7607 Abr 10- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURROSO MARRERO, FERNANDO RAUL MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-205/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL SR. FERNANDO RAUL, BURROSO MARRERO INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MINAS, EL DIA 15 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, ACTA Nº 45, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ANGEL RUBEN BURROSSO" DEBE DECIR: "ANGEL RUBEN BURROSO" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE ABRIL DE 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8035 Abr 12- Abr 26

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AMORIN BENTANCORT, LUIS EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA DE IUE 285-140/2018" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LUIS EDUARDO AMORIN BERNTANCORT INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS, EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 255, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "DE ESTADO DIVORCIADO" DEBE DECIR: "DE ESTADO CASADO" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 02 DE ABRIL DE 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7803 Abr 11- Abr 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HEIT BERGALLI, XIOMARA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-162/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de XIOMARA BEATRIZ HEIT BERGALLI, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, el 11 de julio de 1997, Acta Nro 1317, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nació una criatura del sexo masculino", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", por ser lo correcto.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 06 de abril de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8401 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GAZZANO SANTOS, MARIA ALBA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-181/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA ALBA DADIS GAZZANO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 18 de setiembre de 1959, Acta Nro. 1041, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "Oscar María Gazzani", debe decir: "Oscar María Gazzano", por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de abril de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 8002 Abr 12- Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ PIEDRABUENA MAYRA IYSCEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-216/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Nahuel Maximiliano Casadei Rodríguez, Acta Nº 437 de fecha 28/05/2009, del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice "Yisel", debe decir: "Iyscel", por asi corresponder. Rivera, 21 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7874 Abr 11- Abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4801/2017 de fecha 22/12/2017, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TECHERA FERREIRA MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE: 342-587/2017, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA TECHERA FERREIRA, nacida el 12/10/1974 e inscripta el 18/10/1974 en la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 127, en el sentido que donde dice "TECHERA" debe decir "TEIXEIRA", por ser éste el apellido correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6951 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PINTOS, EVA JULIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 4080, de fecha 14 de diciembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a EVA JULIANA PINTOS, nacida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 81, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "hija natural del declarante", debe decir "...hija legítima del declarante y de su esposa Ramona Sigales" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.-
Chuy, 8 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 7511 Abr 09- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FLÜGEL DE LOS SANTOS, FEDERICO EMANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-29/2018 se hace saber que por decreto Nº 287/2018, de fecha 19 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el Libro A de la Intendencia Departamental de Rocha, correspondiente a FRANCISCO EMANUEL FLÜGEL DE LOS SANTOS, nacido el día 19 de Febrero de 1990 e inscripto el día 20 de febrero de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección, Acta Nº 95, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "FRANCISCO", debe decir "FEDERICO" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.-
Chuy, 26 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 7059 Abr 05- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BAS COSTA, ROSSANA KARINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 448-37/2018 se hace saber que por decreto Nº 338/2018, de fecha 22 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento correspondientes a 1) SELENE MADRUGA VAZQUEZ, nacida el día veintiseis de Marzo de dos mil uno e inscripta el día treinta y uno de Diciembre de dos mil dos ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 868 solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "SELENE MADRUGA VAZQUEZ", debe decir "SELENE MADRUGA BAS" por así corresponder y 2) IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA, nacido el día veinticinco de Abril de dos mil diecisiete e inscripto el día diez de mayo de dos mil diecisiete ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 41, solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA", debe decir: "IAN SEBASTIAN MADRUGA BAS", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.-
Chuy, 27 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 6923 Abr 04- Abr 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Salto, en autos caratulados: "Lecchini o Lechine Escobar Ramón Clodomiro.. Rectificación de partida" IUE 353-158/2018 hace saber que Nilda Raquel Medice, documento nacional de identidad argenitno 3.957.209, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de defunción de Ramón Clodomiro Lechini o Lechine Escobar, en virtud de que en la mencionada partida, expedida por el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, se corrija el renglón trece del cuerpo de la misma y en lugar de Ramón Clodomiro Lechini Escobar C.I 4.955.474-5 se agregue documento nacional de identidad argentino o DNI argentino 92.028.754, ya que el mismo es argentino, por lo que corresponde rectificar la partida expedida el día 14 de junio de 2017, Acta Nº 449 de la Primera Sección Judicial de Salto. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dos de abril de dos mil dieciocho. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 8272 Abr 13- Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos "VERA PEREZ, CARMIÑA. Rectificación de partida". IUE. 382-10/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. CARMIÑA VERA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JESUS ROQUE SANDOVAL OTTONELLI; en el sentido de que donde dice que su número de cédula era "3.484.891-1" debe decir "3.484.891-7", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.

Dolores, 15 de marzo de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7245 Abr 06- Abr 19


Sociedades de Responsabilidad Ltda.

VAES LTDA

DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN: 30/10/2015
INSCRIPCIÓN: Nº 19657/2017
RECTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN: 2/2/2018
INSCRIPCIÓN: Nº 1279/2018
SE RECTIFICA CONTRATO: 18/12/1991
INSCRIPCIÓN No 2123, folio 7238, Libro 3.
Denominación: VAES LTDA.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 8515 Abr 16- Abr 16

BIONATUR LTDA.

CONTRATO: 01/03/2018
INSCRIPCION: 2494/2018
MODIFICACION: OBJETO: Comercialización Y Distribución De Productos De Alimento, Alimentos Modificados, Medicamentos, Perfumería, Cosméticos Y Afines. Representaciones, Consignaciones, Importación, Exportación.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 8512 Abr 16- Abr 16

FRAGLO LIMITADA
RATIFICACION

CONTRATO: 19/12/2017
INSCRIPTO: Nº 20832/2017
Gabriela Lorenzo Zamora ratificó, consintió cesión cuota social 6/10/2000
Gabriela Lorenzo y Blanca Zamora Cladera ratifican, consienten que Gabriela Lorenzo es única socia administradora.
Alfredo Lorenzo Zamora ratifico cesión totalidad de sus cuotas sociales.
Todos los socios consintieron y aceptaron que Blanca Zamora tiene 75 cuotas, y Gabriela Lorenzo 25 cuotas.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 8506 Abr 16- Abr 16

DELIRIUM S.R.L.

CONTRATO: 2/3/2018
INSCRIPCIÓN Nº: 2452/2018
SOCIOS: NICOLAS PIREZ (99 CUOTAS) (Administrador), YANELLA SIUTTI (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: a) el de servicios de administración y gestión de obras de arquitectura; b) Importación, exportación, comercialización de productos varios, c) reventa, fabricación, distribución, consignación, arrendamiento de bienes, obras y servicios, y realización en general de cualquier operación civil y comercial con toda clase de bienes y derechos, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, materias primas, productos y subproductos nacionales o extranjeros elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del pais en cualquier ramo o tipo de actividad; d) realización de toda clase de actos y/o operaciones civiles, comerciales, industriales, pudiendo a tales efectos comprar, vender, hipotecar, y arrendar toda clase de bienes., las actividades del literal c) y d) serán, en cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos para cumplir el objeto y fin social.
PLAZO: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 8088 1/p 8500 Abr 16- Abr 16

TUMENU URUGUAY SOCIEDAD DE RESPNSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 14/03/2018
Inscripción: Nº 2.785 el 15/03/2018
Socios: SEBASTIAN RICARDO GONZALEZ NAPPA (25 cuotas)
KARLA VANESSA KEUSHKERIAN GUASCH (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Plataforma web para mediación e intermediación en servicios de gastronomía y similares. Compra, venta, administración, industrialización, comercialización, representación.
Plazo: 30 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 8494 Abr 16- Abr 16

SANGIM SRL.
Cesión cuota social

Contrato: 13/12/2017
Inscripción: Nº 244
Cedentes: ALVARO MATO BARRAL (30 cuotas)
MONICA MAYA PIÑEYRO (30 cuotas)
Cesionarios: Pamela Rodriguez Freitas (15 cuotas)
Raúl Tuduri Correa (15 cuotas)
Rafael Diego Illione Amado (30 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 8492 Abr 16- Abr 16

SAN GERONIMO SRL.
Cesión - Modificación

Contrato: 21/07/2016
Inscripción: Nº 13.240
Cedente: JUAN ARIEL TEPERINO BARBERO (50 cuotas)
Cesionarios: Clara Vassallo González (1 cuotas)
Aldo Agustín Teperino Barbero (49 cuotas)
Plazo: 30 años y reactivación de la sociedad.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 8491 Abr 16- Abr 16

CRISTINA'S LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 8/03/2018
Inscripción: Nº 2.577 el 12/03/2018
Cedentes: MARIA CRISTINA SICA TORRES (86 cuotas)
EROS NESTOR FALCHI GENINAZZA y MARIA CRISTINA SICA TORRES (13 cuotas)
Cesionaria: María Valentina Rodriguez Sica
Administración: María Valentina Rodriguez Sica.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 8489 Abr 16- Abr 16

PARRILLITA 1717 COLONIA SRL

Constitución: 1/3/2018
Socios: Luis Martin De Freitas Espiga, Pilar Capurro Barcia y María Luisa Rosa Ortiz Zavalla.
Capital: $ 20.000, 20 cuotas de $ 1000 (De Freitas y Capurro 5 cuotas c/u y Ortiz 10 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Inscripción: Nº 2560, 12/3/2018
Objeto: Gastronomía y Hotelería.
Administración: indistinta.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 8486 Abr 16- Abr 16

SBI URUGUAY. S.R.L.

Contrato: 16/02/2018.
Domicilio: Montevideo
Socios: Luis Matías Balparda Ugarte (360 cuotas), Daniel Javier Vigil Spangenberg (360 cuotas), Pedro Vargas Cuadrado (200 cuotas) y Macarena Vigil Spangenberg (80 cuotas).
Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Su actividad principal será "Prestadores de servicios de Administración y contabilidad o procesamiento de datos" pudiendo asimismo y a título de ejemplo: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, agencias de viaje, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, espectáculos, equipos informáticos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, mecánica, marítimo, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa y propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte de personas, y cosas y noticias, turismo, vestimenta, valores mobiliarios, b) importar, exportar y ejercer representaciones, patentar marcas y comisiones, c) adquirir o participar en otras empresas de similar objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de operaciones, convenios, y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.
Plazo: 30 años (prorrogable automáticamente por períodos de igual o menor plazo).
Capital: $ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 100.- cada una
Inscripción: 13/03/2018, Nº 2636.
Única Publicación
22) $ 12132 1/p 8470 Abr 16- Abr 16

"Consulting 2015 Uy Ltda
Modificación de contrato social
Nº 2659/2018
Fecha 29/10/2016
Administrador: Sebastian Balatti en forma exclusiva".
Única Publicación
22) $ 1011 1/p 8445 Abr 16- Abr 16

TRUCKAPP SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 05/02/2018
INSCRIPCION: Nº 1772, (19/2/2018)
CEDENTE: Diego Gabriel DOS SANTOS ALVEZ REINA (1 cuota)
CESIONARIO: Luis Guillermo PENELA OLIVERI
MODIFICACION:
Administración y Representación: Luis Guillermo PENELA OLIVERI. El representante tendrá las más amplias facultades para el gobierno, administración, gravamen y disposición de los bienes sociales pudiendo incluso otorgar poderes generales y especiales.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 8438 Abr 16- Abr 16

JAUME & SERÉ LTDA. Modificación

Contrato: 09/03/2018.
Inscripción: 2704 (14/03/2018).
Modifica Administración: Jorge SERÉ FERBER, Juan Ignacio SERÉ FERBER indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 8413 Abr 16- Abr 16

OBRUO S.R.L. Cesión Cuotas

Contrato: 06/03/2018.
Cedente: Bratzo GUIBOVICH MIRANDA.
Cesionarios: Carlos Andrés DIEZ (25), Sasha Iván DASZKO (25).
3499/2018.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 8410 Abr 16- Abr 16

APIO SRL TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 16/03/18
INSCRIPCION: Nro. 4144 del 04/04/2018.-
SOCIOS: Alejandra Ghio (20 cuotas), Mariana Gomes de Freitas (20 cuotas).-
CAPITAL: $ 40.000 (40 cuotas de $ 1000).-
OBJETO: La fabricación y comercialización de bijouterie, joyería, carteras, gorros, lencería, trajes de baño, indumentaria y accesorios de artículos de moda en general,
ADMINISTRACIÓN: conjunta Alejandra Ghio y Mariana Gomes de Freitas.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 8391 Abr 16- Abr 16

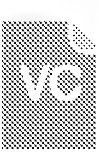
GIADOR SRL. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23/12/2017
Inscripción: Nº 1347 el 6/02/2018 provisoria y el 7/03/2018 definitiva
Cedente: Gianina Lucía SANGUINETTI GARCIA: (80 cuotas)
Cesionario: Antonio Marcelo SANGUINETTI GERALDO
Modificación: la administración y representación de la sociedad a cargo de Antonio Marcelo Sanguinetti Geraldo.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 8353 Abr 16- Abr 16

Venta de Comercios



Ley 2.904.

ADRIANA LARTIGA URQUIZO, cederá derechos de pormitente comprador a MARIA ISABEL ALZATE RIVERO y IVONNE CIPRIANA MORENO DOS SANTOS, sobre el establecimiento comercial "FARMACIA DEL NAVIO" en Avenida del Navío esquina Lira, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Avenida del Navío esquina Lira, Balneario La Paloma, Departamento de Rocha.

25) $ 3202 20/p 7825 Abr 11- May 10

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
Enajenantes: D'Angelo y D'Angelo S.R.L.
Adquirente: Estación San Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada
Establecimiento comercial: D'Angelo y D'Angelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, nombre de fantasía "D'Angelo & "D'Angelo, ubicado en Ruta General Liber Seregni Km 63,400
Acreedores: presentarse en domicilio sito en la calle Misiones 1478 y en la calle Pedro Domingo Murillo Nº 6228, ambos en Montevideo.

25) $ 3100 20/p 6219 Mar 23- Abr 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C/ ROMAN, WILMAN Y FERREIRA PINTOS, ODILA -PENSIÓN ALIMENTICIA -IUE 2-1021/2015", se cita, llama y emplaza a ROMAN WILMAN y ODILA FERREIRA PINTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 9 de Febrero de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) $ 5680 10/p 7008 Abr 04- Abr 17

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MASNER JORGE, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-50031/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a EDUARDO MAIDANA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 7629 Abr 11- Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MUNIZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20476/2017, se CITA y EMPLAZA a MATIAS CHALELA MARZIANO por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 7994 Abr 13- Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO, AMALIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-53740/2015, se cita, se llama y se emplaza al SR. RAUL LEONARDO MACHADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 20 de marzo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7871 Abr 12- Abr 26

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Bergallo Díaz, Marisa. Ratificación de Tenencia, I.U.E: 2-45425/2017", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Nancy Silva, a que comparezca a estar a derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) $ 5880 10/p 7561 Abr 09- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MATTOS GARCIA, María c/ PEREIRA FARIAS, Gabriel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-53.253/2017 se cita a Gabriel PEREIRA FARIAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078. Montevideo, cinco de marzo de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8275 Abr 16- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MIRANDA FALCON, LOURDES — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Ficha Nº 2-32812/2017, se cita llama y emplaza al Sr. DENIS NICOLAS NUÑEZ CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8273 Abr 16- Abr 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "REBELLO GRANJA, Florencia. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-53.254/2017 se cita a Nelson Héctor SILVA MAGLIANO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7817 Abr 12- Abr 26

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de "DECIMOSEXTO (16º)" Turno, dictada en autos: "ANTÚNEZ MENENDEZ, CAROL C/ CASTRO SOSA, MATÍAS - PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº "IUE 2-20136/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. "MATÍAS EMILIANO CASTRO ANTÚNEZ", a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 27 de febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicado ut - supra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANDINO GIMENEZ, ROXANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-6864/2018 - se cita, llama y emplaza a HERNAN VIDELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de abril de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8241 Abr 16- Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA C/ CLARA QUEIRO, DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-1883/2018. Emplácese al Sr. DIEGO GERMAN CLARA QUEIRO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por defensoria de oficio de familia. Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7255 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARIA y otro C/ GUIDOBONO SOSA, NESTOR y otros. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. 2-2611/2018 se cita, llama y emplaza a los Sres. Cintia Karina Colina París, Néstor Martín Guidobono Sosa y Vanesa Colina a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Es publicación gratuita de acuerdo a lo previsto por el art. 133. 1 inc. Final del Código de la Niñez y la Adolescencia.
Montevideo, quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6927 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA y otro C/ GALVAN PIRIZ, JOSELINE. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO o ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-2115/2018. Emplazase a la Sra. JOSELINE GALVAN PIRIZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo del artículo 133.1 inc. Final del C.N.A. Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7612 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARIA DE LOS ANGELES C/ ACOSTA, MARCELO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-7255/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Eugenio Acosta, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 22 de marzo de 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6806 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "CARTAGENA MONTERO, JESSICA- Ratificación de tenencia" IUE 2-48793/2017; se notifica al Sr. Felipe Daniel Dible, de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito- Facultad de Derecho.-
Montevideo, 14 de noviembre 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8196 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sr./a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LEMOS RAMOS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-48400/2017", se notifica a la Sra. Gabriela del Lourdes García de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 23 de noviembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 7897 Abr 12- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ROMANO, VANESSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-45906/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a JONATHAN DAVID ACOSTA SABATIN, padre de la menor JADE ACOSTA, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7108 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "COITIÑO VICTORINO, LEONELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FICHA:

2-46394/2017 se cita y emplaza a WILLIAM DAMIAN LOPEZ FERREIRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7664 Abr 11- Abr 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "COITIÑO VICTORINO, LEONELA C/ LOPEZ FERREIRA, WILLIAMS - PENSIÓN ALIMENTICIA" FICHA: 2-57559/2015 se cita y emplaza a WILLIAM DAMIAN LOPEZ FERREIRA, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dos de abril de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7663 Abr 11- Abr 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CIGARAN GONZALEZ MARIELA C/ DOGLIANI STARICCO CARLOS- AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA.)" FICHA: 2-52716/2017 se cita y emplaza a CARLOS DOGLIANI STARICCO, por el término de 10 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará (ART. 89 C.G.P).-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5880 10/p 7337 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GODOY PEREZ, CECILIA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-11163/2017, por Decreto Nº 1624/2017, de fecha 10/05/2017, dar noticia al Sr. JOSÉ WADIT MUÑOZ GARCIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de Mayo de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7736 Abr 11- Abr 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALMEIDA, Zaida Lorena c/ RODRIGUEZ, Carlos - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-405/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de Sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 19 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7180 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SOSA DE LEMA, Carolina Soledad - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-454/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Nelson Fernando PERDOMO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 4081/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Carolina Soledad SOSA DE LEMA. Canelones el veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8047 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CORDERO BRITOS, Amalia - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-443/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Esteban GONZALEZ LUNGASSO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 4051/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Amalia CORDERO BRITOS. Canelones el veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6795 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "CACERES CAETANO PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-1125/2015, se hace saber que por providencia Nº 7505/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a PABLO ADRIAN DOLDÁN MEDINA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO Atlántida, 23 de noviembre de dos mil diecisiete- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7306 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Ciudad de la Costa de º turno, dictada en autos: ALZAMENDIA CHARRUTTI, VIVIANA BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-48/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 418/2018 de fecha 15/02/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SERGIO ELIBERTO GONZÁLEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintidos de febrero de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7083 Abr 06- Abr 19

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RAMOS, ANDREA KARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-120/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 1138/2018 de fecha 21/03/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CHARLES SILVEIRO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de abril de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO

POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7587 Abr 11- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TRUJILLO MISA, KEILAN ARIEL Y AARÓN EDISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-88/2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a JULIO CÉSAR TRUJILLO ARRIAGA padre de los niños KEILAN ARIEL TRUJILLO MISA y AARÓN EDISON TRUJILLO MISA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 05 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8361 Abr 16- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BIANCHI MORA, ISMAEL LAUTARO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-266/2017, en cumplimiento del auto Nº 501/2018 de fecha 23/02/2018, se NOTIFICA a BRAIAN SANTIAGO BIANCHI DA SILVA, padre del niño ISMAEL LAUTARO BIANCHI MORA por medio de edictos, el inicio de las presentes actuaciones y de la audencia a realizarse en la Sede el día 09/05/2018 a la hora 15:30.-
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8016 Abr 12- Abr 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVA, CANDELARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-651/2017, en cumplimiento al auto Nº 5778/2017 de fecha 09/11/2017 y auto Nº 432/2018 de fecha 21/02/2018, se NOTIFICA a CAMILA CENTURION INZAURRALDE madre de la niña CANDELARIA SILVA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones y de la fecha de audiencia prevista en esta Sede para el día 09/05/2018 a la hora 14:00.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Febrero de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8012 Abr 12- Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANCHEZ PEREIRA, ELIZABETH C/ MARECO DIAZ, JORGE GUSTAVO - PERD. DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-393/2017, por auto Nº 5637/2017 de fecha 25/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, JORGE GUSTAVO MARECO DIAZ padre de las niñas CELESTE MARECO SÁNCHEZ y ROCIO MARECO SÁNCHEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7831 Abr 11- Abr 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 644/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, en autos "AQUINO FIGUEIRA, Jessica Gimena" Ratificación de Tenencia IUE 254-734/2017.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al señor Gonzalo Daniel QUINTAS BARBOZA, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.-
Se deja constancia que la gestionante se asiste por Defensoria Pública.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7221 Abr 06- Abr 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARRIOLA SUAREZ SILVIA C/ BORGES MARTINEZ SERGIO GUSTAVO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - IUE 274-410/2017, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de SERGIO GUSTAVO BORGES MARTINEZ, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 16 de marzo de 2018
Se deja constancia que el presente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8396 Abr 16- Abr 30

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PRIDA SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-432/2016, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de GABRIEL ALEXIS NUÑEZ OTAIZA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 13 de marzo de 2018
Se deja constancia que el presente es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR. Ley 18.078. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8007 Abr 12- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "JARA, SANDRA JANET.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-222/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a RAMON ALEJANDRO GARCIA
El presente se libra al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.-
Maldonado, 11 de Abril de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8197 Abr 13- Abr 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "TECHERA FREDES, NORMA LORELEY C/ LOZANO MARTINEZ, SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 317.149/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SERGIO LOZANO MARTINEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Es un trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio art. 89 del CGP. Fray Bentos, 20 DE MARZO DE 2018.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7239 Abr 06- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 440/2018 de fecha 27/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "MOREIRA DE CASTRO NORMA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-66/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: CARLOS GUSTAVO BRUN BITANCURT, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 6925 Abr 04- Abr 17

EDICTO

Por Decreto Nº 442/2018 de fecha 27/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "ROCHA OJEDA ROMINA STEFANI, RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-72/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: LUCAS ANTONIO BARANZANO HERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Pasante.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6862 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA MORENO, DIEGO AUGUSTO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-441/2017 se hace saber que por decreto Nº 3981/2017 de fecha 8 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUCY STEFANY PUYOL GARCÍA C.INº 4.549.207-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7412 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENENCIO PEREZ, VIRGINIA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-337/2017 se hace saber que por decreto Nº 4104/2017 de fecha 14/12/2017 y Nº 3053/2017 de fecha 29 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PABLO CESAR TORRES TORNELES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7223 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CABRERA SOSA, KATHERINE FIORELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-480/2017 se hace saber que por decreto Nº 3565/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. HEBER DAMIAN LLAMBÍ CABRERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7340 Abr 06- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARAUJO MORALES, KATERINE CAMILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-481/2017 se hace saber que por decreto Nº 3577/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JHONY ANSELMO MEDEROS GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 16 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7227 Abr 06- Abr 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "COR BARBOZA, WILLIAM SANTIAGO C/ VALENTIN, SONIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA - PENSION ALIMENTICIA" IUE. 371-239/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 5799/2017 de fecha 07/12/2017 se EMPLAZA a SONIA GABRIELA VALENTIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 15 de Diciembre de 2017.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7065 Abr 05- Abr 18

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geologia hace saber que por Asunto 421/217, se ha presentado solicitud de imposición de

Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 27740, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SR. JULIO CESAR SILVERA SAN MARTIN y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2490 3/p 8098 Abr 13- Abr 17

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 135/17, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 8061 y 12188, ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SR. ENRIQUE MARÍA CALERO MACHIAVELLO, MERY ESTHER MACHIAVELLO FERNÁNDEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2490 3/p 8006 Abr 13- Abr 17

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 134/17, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 8061 y 12188, ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SR. ENRIQUE MARÍA CALERO MACHIAVELLO, MERY ESTHER MACHIAVELLO FERNÁNDEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
27) $ 2490 3/p 8004 Abr 13- Abr 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 18.-330 de fecha 22 de febrero de 2018 desafectó de la servidumbre dispuesta por R Nº 17.- 413 del 07 de marzo de 2017 a los inmuebles Nº 30, 10.163 y 15.970 ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, que fueran afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada " Futura estación Tacuarembó B con la línea de 150 KV Bonete - Tacuarembó en la Torre 358" en el departamento de Tacuarembó, designando como afectados por la servidumbre antes mencionada los padrones ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
2a. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
330, ELISA BRAZEIRO ALMEIDA;
15.971, ELIZABETH SILVEIRA GONZALES;
10.613, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7523 Abr 10- Abr 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A CONCURSO A MÉDICOS QUE ESTÉN CURSANDO RESIDENCIA EN PEDIATRÍA (R3), INTERESADOS EN CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE PASANTÍAS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES - GERENCIA DE SALUD.
CANTIDAD DE PUESTOS: hasta 2
REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:
* Ser ciudadano natural o tener no menos de 3 años de ciudadanía legal.
* Tener aptitud física certificada mediante Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente.
* A la flecha del período de inscripción deberá tener Título de Doctor en Medicina expedido por la UdelarR y registrado en el Ministerio de Salud Pública.
* Estar realizando la residencia en Clínica Pediátrica de la UdelarR - MSP.
* Estar inscripto en el Colegio Médico del Uruguay.
* No haber desempeñado pasantías/ becas en oportunidades anteriores en ningún organismo público (Ley 17.296 del 21/02/01).
* Al momento del ingreso el aspirante no podrá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docencia y demás casos que la Ley habilita.
* Disponibilidad horaria.
Bases y Formulario de inscripción disponibles en:
www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Inscripciones y presentación de documentación: desde la hora 9:30 del lunes 09/04/2018 hasta

la hora 16:00 del lunes 24/04/2018 en Colonia 1921, 4º piso, Reclutamiento, Selección y Promoción
Todas las comunicaciones se efectuarán exclusivamente en:
www.bps.gub.uy-Concursos Externos
Consultas exclusivamente por correo electrónico:
BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 2/p 8192 Abr 13- Abr 16



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
2.611.864-5, MARTA MACIEL CASTRILLON, 2017-28-1-004910, 01-1372-2018-402, SDES;
1.263.382-1, EDGARDO DEL FORNO, 2016-28-1-069466, 01-1372-2018-399, SDES;
2.768.484-5, RICARDO DALERA COSTA, 2017-28-1-020630, 01-1372-2018-327, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8044 Abr 13- Abr 17



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirle VISTA a MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
4.883.314, MARKORAL S.A., 2018-28-1-000432, $ 3.814,00;
5.552.239, PASCALE VICENZO Y MOLINA MARÍA, 2018-28-1-001224, $ 3.764,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8042 Abr 13- Abr 17



Se cita a SUCESORES DE OLIVERA OLIVERA MIGUEL ANGEL empresa Nº P 102.164, a comparecer en BPS UDAI, Minas, calle Roosevelt 671 Ciudad de Minas Lavalleja, de 9:15 a 16:00 hs, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la vista correspondiente a la Determinación Tributaria Nº 730.953 de fecha 17/04/2015, comprendida en el expediente 2014-28-1-121250 , caratulado: OLIVERA OLIVERA MIGUEL ANGEL,- Fiscalización Tributaria Externa bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 del 29/11/1974.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Minas
Dpto. de Lavalleja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8041 Abr 13- Abr 17



Se cita a los Sucesores del Sr. José Rodríguez Barale, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 752051 de fecha 23/01/2017 que consta en Expediente 2016-28-1-146229, en BPS UDAI Colonia del Sacramento, ubicada en calle Ituzaingó Nº 214 en el horario de 9:15 a 16:00 hs, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario: UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- COLONIA DEL SACRAMENTO DPTO. DE COLONIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8040 Abr 13- Abr 17



Se cita a los sucesores de MIGUEL TECHERA, a efectos de tomar Vista de Actuación Nº 821196, Expediente Apia Nº 2017-28-1-049636, en BPS UDAI, Melo, calle Florencio Sánchez Nº 746 Sector Empresas, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art.51 del Código Tributario:
REGISTRO EMPRESA Nº 6840154 - PADRÓN N º 4740 urbano Río Branco departamento Cerro Largo OBRA Nº 149184214.
Unidad Descentralizada de Atención integral - Melo
Dpto. Cerro Largo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8039 Abr 13- Abr 17



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
ONAMÉRICA SA, 5076325, 2017-28-1-127482, 3.807.824-3.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8038 Abr 13- Abr 17



Se cita al siguiente titular a comparecer en nuestras oficinas, en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Tramites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente que se menciona.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1452437-7, ULISES DOMINGO PETRONI FERNANDEZ, 2017-28-1-125781, COBRO INDEBIDO DE SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad
27) (Cta. Cte.) 3/p 8037 Abr 13- Abr 17



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
DIAZ EDITH MARIBEL Nº REG 0000001582831 Nº CONT 00110109960010 V.P. MULTA ART 10 - ZONA PANDO - CANELONES DOMICILIO: CALLE LAS GOLONDRINAS Y COLIBRI Nº ACT 772294
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8036 Abr 13- Abr 17



Se cita a la empresa que se detalla para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir

de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Numeral 2 del expediente, se intima al pago de la deuda por conceptos de cuotas mutuales cuyo monto asciende a UR 50 (unidades reajustables cincuenta) dentro del plazo de diez días hábiles, Vencido dicho plazo, se iniciará el trámite para su cobro en vía judicial.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.798.631, CONSTRUCTORA RÍO DE LA PLATA S.A., 2013-28-1-303189, $ 103.166,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7993 Abr 12- Abr 16



Se cita a la Señora Tathiana Coralina González López, para dar vista de las actuaciones del expediente de Causal de baja en trámite. Debe presentarse en BPS UDAG Ciudad del Plata San José, Ruta 1 vieja km 31.500, dentro de un plazo de 10 días corridos. En caso de no comparecencia el expediente será archivado.
Unidad de Atención Genérica Ciudad del Plata Depto. de San José.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7992 Abr 12- Abr 16



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
4.495.860-3, JUAN SALDIVIA, 2017-28-1-043577, SDES;
5.299.529-5, VANESSA CONTRERAS, 2017-28-1-105795, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7991 Abr 12- Abr 16

Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
5.122.394-0, JOHANA PAOLA RODRIGUEZ LAVALLE, 2016-28-1-161784, 01-1372-2018-282, SDES;
4.893.656-2, ANGIE TATIANA VAZQUEZ RISSOTTO, 2017-28-1-098073, 01-1372-2018-248, SDES;
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7990 Abr 12- Abr 16



Se cita al siguiente titular a comparecer en Montevideo, calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1, Tramites Prestaciones de Actividad, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
12680987, LEONEL ALBERTO ISABELLA CASTRO, 2017-28-1-079001, PRÓTESIS.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7988 Abr 12- Abr 16



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
3049231, BASERGA MARICHAL LYDIA NAIR, 2017-28-1-156236, Actuación Nro. 761929.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7987 Abr 12- Abr 16

Se Notifica al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de Jubilación sin Cese que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dicta Resolución Denegatoria.
A partir de la última publicación, contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD: 15-2/2015, en BPS UDAI Ciudad de la Costa: Avda. Giannattasio km 21.200 (Planta Baja de Centro Cívico Costa Urbana).
DOC., Nombre, Expediente, Prestación, Resolución;
17194226, TABARÉ GASPERI MOLLER, 2017-28-1-042855, Jubilación sin Cese, R.D. Nº 03-936-2017-2225.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7986 Abr 12- Abr 16



Se cita a los Sucesores de PAMPARATO MASSARINO OLGA LOURDES, Reg. 5.784.180 a efectos de notificarle Resolución Nº 340309 de fecha 15/02/2018 en BPS UDAI - Salto, calle Uruguay Nº 627, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Salto
Dpto. de Salto.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7985 Abr 12- Abr 16



Se cita a los Sucesores del Sr. RIS ARM1N, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 341331 de fecha 01/03/2018 que consta en Expediente 2016-28-1-115676, en BPS - UDAI Colonia del Sacramento, calle Ituzaingó Nº 214 (ATyR), en el horario de 9:15 a 16:00 h, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL- COLONIA DEL SACRAMENTO DPTO. DE COLONIA.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7984 Abr 12- Abr 16



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria

recaída en su solicitud del Subsidio que se indica. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS
C.I., Nombre, Expediente Resolución, Subsidio, Monto;
3.974.190-6, NATALIA SOLANGE RECK MENESES, 2012-28-1-091513 01-1372-2018-171, SDES, $ 3664.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7983 Abr 12- Abr 16



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
3.897.377-4, SILVIA BEATRIZ BALDERRAMOS, 2017-28-1-049736, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7982 Abr 12- Abr 16



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
4833145, SILVERA BONETTE JOSE LUIS, 2016-28-1-141935, Act. 792133/2;
6306658, CURUTCHET CAMIO GLORIA ILEANA, 2017-28-1-085659, Act. 809381;
6893640, ROLFO ALVES LUIS SERGIO Y CUEVAS CHAMORRO MARIA DEL CARMEN, 2017-28-1-111651, Act. 824898;
6496381, SOTO RIVAS YAMANDU WASHINGTON SUCESORES DE, 2016-28-1-134760, Act. 780575;
6339013, SANDES SOSA JORGE, 2015-28-1-040237, Act. 730447/2.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7981 Abr 12- Abr 16





Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
5864353, VILLARREAL AQUINO VIVIANA YANELA, 2017-28-1-083689, Act. 810487;
6164849, SERVICIOS DELIMPIEZA CORPORACION HAITI SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION), 2017-28-1-085269, Act. 818444;
4730508, MOURADIAN VISCONTI MARIA CRISTINA Y OLID JAUREGUI NATALIA CLORIS, 2017-28-1089202, Act. 818558;
5374958, VELAZQUEZ DIAZ PABLO LIONEL, 2017-28-1-106388, Act. 823237; 5848462, RODRIGUEZ LEITES PABLO ERNESTO, 2012-28-1-083579, Act. 720358; 5465577, MARTINEZ ROBERTO, ANSELMO MARIA. 2015-28-1-034708, Act. 729423;
3795880, PEREIRA MORALES BRENDA LILIAN, 2017-28-1-101022, Act. 821175;
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7888 Abr 12- Abr 16



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo calle Colonia 1921, Planta Baja, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO;
3629816, MALFATTO DELSIGNORE EMA, 2016-28-1-010030, Nº Resolución 329612;
5242394, VALLARINO VALLADARES GIOCONDA MARIA, 2016-28-1-005680, Nº Resolución 329043;
6675107, CASTELLANO MACIEL RODOLFO MARIO, 2016-28-1-000604, Nº Resolución 329461;
3560378, GARIN SOSA MARTINA, 2016-28-1-162739, Nº Resolución 329404;
6509627, CONTI MICHELENA DELIA BLANCA, 2014-28-1-115282, Nº Resolución 329468;
3135111, NOBLE LUCAS MARIA ANTONIA, 2016-28-1-032179, Nº Resolución 329466;
6840884, RAFFO RAFFO OBDULIA ELENA, 2017-28-1-032380, Nº Resolución 329514;
6721865, ZANOLOTTI ELICHIRIGOYT ROBERTO OMAR, 2016-28-1-040944, Nº Resolución 329464;
5795793, ETULAIN MENDEZ MARIA INES, 2016-28-1-112415, 2016-28-1-112415, Nº Resolución 329462;
6641492, ROMERO SUAREZ ELBIO JULIAN, 2015-28-1-108611, Nº Resolución 329499;
562553, CASAS NELSON GUSTAVO, 2016-28-1-082768, Nº Resolución 329963;
6774288, ADDIEGO GORDIOLA MARIA ELSA, 2016-28-1-130979, Nº Resolución 329968;
6812068, FUENTES ROJO SALVADOR, 2016-28-1-165904, Nº Resolución 329951;
1688448, JUAN J LAZZARINI PALLEIRO, 2016-28-1-079546, Nº Resolución 329943;
1526706, GONZALEZ ELUTCHANZ LUIS ISRAEL, 2015-28-1-109196, Nº Resolución 327250 y 326652;
3644953, DECARO MARESCA GREGORIO FRANCISCO, 2016-28-1-154375, Nº Resolución 303624;
3611134, CORREA CARDOSO DIAMANTINA, 2015-28-1-102610, Nº Resolución 334342;
59134, ARECO PITTALUGA RENEE, 2016-28-1-019133, Nº Resolución 328033
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7886 Abr 12- Abr 16



Se cita a las empresas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, calle Colonia 1921, Planta Baja, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO;
499063, MEFI SA, 2016-28-1-039336, Nº Resolución 329458;
3783844, MOTTA CAMACHO SANDRA NOEMY, 2016-28-1-143276, Nº Resolución 329455;
5850435, COOPERATIVA DE TRABAJADORES FORTE SANTA ANA, 2017-28-1-008083, Nº Resolución 329459;
3755774, OLIVERA CUELLO MARIA LAURA, 2016-28-1-101838, Nº Resolución 329447;
3663741, MIGNONE MARTINS OSVALDO ELIA, 2016-28-1-025853, Nº Resolución 329420;
6504718, MARROCO ERNESTO JAVIER, 2016-28-1-044649, Nº Resolución 329512;
3592799, CANAL PEREZ ARMANDO MAXIMILIANO, 2017-28-1-033642, Nº Resolución 314714;
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7885 Abr 12- Abr 16



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921,

PB, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: NOMBRE EMP: POZZO BANCHERO CARMEN - /NRO. CONTRIBUYENTE: 00000004417176 / NRO. EMP: 0000006118784/ ASUNTO: B-MA LOURDES GOMEZ/ CARMELO-COLONIA/ TITULAR: FALLECIDO/ ACTUACIÓN: 766777.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7884 Abr 12- Abr 16



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, Planta Baja, oficina Unidad Operativa 4 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REG 6926102/RUT 4606191/FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ GREGORIA ESTEBAN/PROGRESO/V /ACT 812945
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7883 Abr 12- Abr 16



Se intima por 30 días corridos a los siguientes titulares, para comparecer en Montevideo, calle Colonia 1851, 2º piso, Sección Informaciones Patronales a fin de continuar con el trámite iniciado; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Arts. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo - RD 15-2/2015).
TITULAR, DOCUMENTO;
ELBIO PARODI, 1.201.150-2;
ANA DE LOS SANTOS, 1.482.985-6;
GRACIELA CRODARA, 1.945.101-0;
NORMA FERNÁNDEZ, 2.009.314-6;
JUAN BENÍTEZ, 3.156.318-0.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7882 Abr 12- Abr 16

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, Planta Baja, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6.920.839 Nandin, Mirta; Actuación Nº 823005, APIA Nº 2017-28-1-145845
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7881 Abr 12- Abr 16



Se cita a los sucesores de AGMAR S.A. EN LIQUIDACIÓN LEY 19.288, Reg. 3794126 a efectos de notificarse de la Actuación 714418 de fecha 17/11/2017, en BPS UDAI Ciudad de la Costa, Centro Cívico, 2do piso, Shopping Costa Urbana, dentro del plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención integral-Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7880 Abr 12- Abr 16



Se cita a los Sucesores de la Sra. MORALES, ANITA, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 340112 de fecha 09/02/2018 en BPS UDAI Trinidad, calle Dr. Herrera Nº 599 en el horario de 9:15 a 16:00 dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Trinidad
Depto. de Flores.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7879 Abr 12- Abr 16



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá a efectos de Notificarse de Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAI Treinta y Tres, Sección Recaudación, Calle Santiago Gadea Nº 314, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro: Nº 6.465.424
Nombre: Hernández Castillo Noé Antonio NF
Resolución: Nº 340113
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Treinta y Tres
Depto. de Treinta y Tres.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7877 Abr 12- Abr 16



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE ENFERMERIA



PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Montevideo-Uruguay

ÍNDICE

I.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

ANTECEDENTES

El Plan de estudios 93´de Facultad de Enfermería (FdeEnf) fue elaborado en 1991, en un contexto de máxima participación a través de la técnica de análisis prospectivo que dio lugar a un Plan que fue considerado de avanzada para la disciplina en la región.
Las bases conceptuales y principios que se plasmaron en el mismo, han sido mantenidos en este nuevo plan, con los necesarios cambios que han ocurrido en el campo pedagógico y disciplinar.
La enfermería como eje de la formación con los aportes de las ciencias sociales y básicas que en función de las características de la profesión han sido especialmente consideradas, así como el énfasis en la formación humana de un estudiante reflexivo y crítico que asume su compromiso como universitario.
La evaluación curricular fue parte de la política institucional, desde el año 2000 el Departamento de Dirección del Programa Básico (DIBA) actual Departamento de Educación, realizó la Evaluación del Plan de Estudios 93´, creándose la Comisión de Plan de Estudios e incorporando durante el proceso de evaluación (2001), a un experto en diseño y evaluación curricular en instancias de asesoramiento a la Comisión.
En tanto la metodología de evaluación preveía la participación de todos los actores institucionales. Previo a las instancias de evaluación se realizó un curso de formación docente. Esta actividad estuvo centrada en la evaluación curricular, confiriéndole el valor de revisar el conjunto del Plan de Estudios y la de poner al corriente de los actores, las consideraciones teóricas sobre currículo y evaluación, permitiendo un lenguaje común para el dialogo sobre las cuestiones curriculares.
La evaluación del Plan de Estudios 93´ finalizada en el año 2004, permitió evaluar proceso y resultado con amplia participación de estudiantes, docentes y egresados. Fue elevado para su consideración a las diferentes estructuras institucionales, contándose con su aprobación y realizándose su difusión y análisis en los espacios académicos.
El análisis de los resultados cualitativos permitió inferir en contrastación con la teoría de evaluación del currículum, que los problemas identificados, se relacionaban con el diseño curricular (estructura) y con el desarrollo curricular (implementación).
"Los puntos críticos se ubicaron en el alcance parcial de los objetivos de los cursos, identificándose como variables intervinientes la numerosidad, la relación-docente estudiante existente la cual es mayor a la estimada para la enseñanza de Enfermería, la necesidad de didácticas específicas, métodos personalizados de enseñanza y la insuficiente integración ínter cátedra. En la categoría proceso de enseñanza y de aprendizaje se observó la relación teoría- práctica en cuanto a las horas propuestas en el Plan, se identificó como pilar el proceso educativo; en el proceso de implementación se consideró que debería aumentarse la carga horaria realmente destinada a las experiencias prácticas. Se estableció una relación entre masividad y el escaso desarrollo en técnicas de Enfermería, que adquiere el estudiante, lo que le confiere al Plan estatus de debilidad en su implementación.
El contexto social se evaluó e identificó que condiciona el desarrollo curricular, centrándose el problema en la ausencia de un modelo de profesional de enfermería en los servicios donde se desarrollan las experiencias de campo, así como la carencia en dichos servicios de los recursos materiales necesarios para el proceso educativo. Se identificó una brecha significativa entre el modelo de enfermería propuesto desde la institución formadora y el existente en los servicios asistenciales."
A partir de la evaluación del Plan, se generaron estrategias para modificar aquellas debilidades propias de la implementación del mismo, continuándose con el monitoreo previsto y los programas de formación dirigidos a docentes, estudiantes y egresados. Se realizaron Jornadas en los años 2009 sobre "Procesos de cambio curricular" y en el año 2010 las Jornadas se centraron en "La Formación de recursos humanos en enfermería", como estrategia para generar acuerdos sobre aspectos pedagógicos y disciplinares en la formación del Licenciado en Enfermería. Para dichos cursos se contó con expertos extranjeros de la disciplina.
Los últimos cortes evaluatorios realizados permitieron sintetizar que el Plan de Estudios 93' tiene una estructura rígida que hace difícil la construcción de trayectorias autónomas por parte del estudiante, que en algunos ciclos es causa del rezago estudiantil por la ubicación de las asignaturas en los mismos.
Posee una sobrecarga de contenidos propios de un plan que fue elaborado previo a la existencia del Centro de Postgrado que ofrece hoy cursos de educación permanente, especialidades, maestrías y doctorado. Además se identificó la existencia de asignaturas con bajas cargas horarias lo que conlleva a una sobre evaluación y aumento del tiempo de estudio del estudiante en relación al asignado en el Plan con su consiguiente repercusión en el rendimiento.
Se trabajó para dotar a dicho plan de mayor flexibilidad a partir del año 2007, iniciándose en el año 2009 la revisión del reglamento, modificándose en aquellos aspectos que le conferían mayor rigidez al Plan, siendo aprobado y aplicándose en la actualidad. La conformación de un equipo docente del Área Salud para elaboración de la propuesta del Ciclo Inicial del Área en el año 2005 fue otro elemento dinamizador de los procesos de flexibilización.
La autoevaluación y la evaluación externa realizada por los pares en el año 2009, fortaleció la necesidad de realizar la revisión del actual Plan de Estudios, planteándose en el Plan de Mejoras de la Facultad como uno de los elementos centrales.
Los resultados obtenidos del proceso de evaluación y seguimiento curricular, la política universitaria, la Ordenanza de Grado (Res Nº4 del CDC 30 Agosto de 2011), el desarrollo del Centro de Posgrado en Facultad de Enfermería son elementos que sustentan la necesidad de realizar la revisión del Plan de Estudios 93´ desde el año 2009 y la elaboración de una nueva propuesta curricular que es la que se presenta. Este Plan de Estudios pretende cumplir con la nueva normativa universitaria, los cambios y necesidades de la profesión y del país, así como la política educativa de formación en la Universidad de la República.

FUNDAMENTOS

La finalidad es formar licenciados altamente calificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la salud humana, ofreciendo una formación acorde a los avances científico-tecnológico, cambios epidemiológicos avances en los paradigmas de gestión de la información y cambios en las políticas de salud. El Currículum aborda la formación de un profesional de Enfermería crítico en actuar, interpretar e incidir en el devenir sociopolítico de la salud, con la premisa universal de un cuidado seguro, libre de riesgo, así como preparado para la identificación y la comunicación del error.
En este sentido, en Uruguay el modelo actual de Salud producto de la Reforma, dan marco normativo al ejercicio profesional.
Esta realidad exige de un profesional con formación generalista que promueva el desarrollo de capacidades, habilidades cognitivas y prácticas para el cuidado enfermero en los diferentes grupos etarios, considerando las respuestas humanas a los procesos biopsicosociales

y sus alteraciones, así como las terapéuticas holísticas para el bienestar de la persona y los colectivos, en los contextos sociales. La enfermería es una disciplina que esencialmente cuida.
Hoy la profesión sufre de un gran déficit de profesionales que afecta la relación usuario- enfermero. En el país la relación es 9 Enfermeros cada 10.000 habitantes (OPS) y es menor su presencia en los equipos de salud por la relación médico enfermera que es de 4 a 1 respectivamente.
Este déficit de enfermeros puede estar ligado a la conceptualización que la población tiene del quehacer enfermero, caracterizado por trabajo poco remunerado, escasez de incentivos, sobrecarga laboral, poco poder de decisión, y un menor estatus social. Otros factores son la concentración de estos en las zonas urbanas y una fluctuación que parece excesiva para apropiarse del manejo de la nueva bioingeniería aplicada a la salud y al desarrollo de las especialidades.
Es apremiante entonces formar enfermeros suficientes, calificados, dotados de cualidades que incidan en la eliminación de los desequilibrios e inequidades existentes.
El Plan se fundamenta entonces en el concepto de que la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje reside en las buenas prácticas, aprendizaje significativo, cambio conceptual y constructivismo, así como el concepto de unicidad de cada ser humano, sobre una tendencia hacia su autorrealización, libertad y autodeterminación, integrando lo cognoscitivo con lo afectivo, la creatividad, conciencia y solidaridad, jerarquizando los valores y la dignidad de las personas. Esta orientación humanística está basada en el desarrollo del pensamiento crítico en términos de la ciencia, la técnica o el arte respectivos como base para desarrollar las actividades que la profesión exige.
Así, la información teórica o factual es condición necesaria de la formación pero siempre requiere su integración y procesamiento en estructuras conceptuales que sirvan para abordar y solucionar problemas reales.
Esta estructura conceptual le permitirá al estudiante de enfermería aprehender la fundamentación heurística de acciones y actividades, su naturaleza y la coherencia con la concepción teórica que la sustenta.
Aprenderá cómo se cuida un usuario desde su conceptualización deontológica y epistémica, aplicando el método científico, las técnicas y tecnologías propias, la investigación, la extensión y la gestión en calidad con ética.
Con ese conocimiento el profesional podrá incidir, atendiendo la diversidad, incluyéndose desde su área de desempeño, en la realidad nacional a nivel científico- tecnológico, con impacto a nivel socio-económico.
La formación está orientada a crear y desarrollar capacidades y hábitos para pensar y razonar en los términos de las ciencias y las técnicas respectivas, con el fin de actuar interdisciplinariamente y o transdisciplinariamente. "Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser".
La evolución conceptual de la transdisciplinariedad es inseparable de la vinculación de las disciplinas, en busca de lo que hay entre, a través y más allá de todos los campos disciplinarios.
Por ello, a enfermería en tanto es una disciplina con alto componente social, le es común la administración, la psicología, y la ética para enmarcar los procesos de aprendizaje y el desempeño de las prácticas profesionales. Es necesaria su integración flexible en torno a los objetos de estudio en el marco de variados campos.
El pluralismo del Plan está dirigido a apreciar la heterogeneidad y la diversidad de concepciones científicas y corrientes de pensamiento, lo que da lugar a la libertad de pensamiento. El proceso de formación mantiene la unidad sin perder la diversidad, estimula la continuidad sin maniatar la innovación, propicia la creatividad intelectual sin abdicar del rigor cognoscitivo.
La formación tiene correspondencia con los requerimientos de la realidad nacional y regional. Las necesidades nacionales enmarcan la orientación y perspectivas del Plan. El estudiante debe conocer el medio donde se desempeñará y el Plan posibilitar la formación de profesionales que la sociedad requiere para superar sus carencias y limitaciones. Las definiciones programáticas del Gobierno nacional 2006- 2014 -Ministerio de Salud Pública - nucleados en el Consejo Consultivo para el Cambio en Salud, propuso universalizar el acceso a la salud, con equidad en el gasto, con calidad asistencial y devolver la sustentabilidad al sistema.
En tres ejes centrales el modelo enmarca la necesidad de un recurso humano enfermero que privilegie la atención integral, que implica acciones de promoción de salud, de prevención, protegiendo de riesgos específicos, contribuir al diagnóstico precoz de enfermedades y su oportuno tratamiento, capacitado para actuar en la recuperación, la rehabilitación de secuelas y dispensar cuidados al usuario crónico así como cuidados paliativos. Es decir, con fortalezas en cuanto a la estrategia de Atención Primaria.
Un segundo eje referido a la legitimación de las normas que orientan y regulan los diferentes programas de salud, el registro y la habilitación de los efectores de salud, regulación y contralor de los mismos, y la definición de las prestaciones a que estarán obligados los prestadores de servicios que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).
"Un tercer eje que asegura la cobertura universal a través de un Seguro Nacional de Salud; con un Plan Integral de Prestaciones (PIP). Este contexto incide directamente en el profesional de enfermería puesto que demanda saberes y acciones propias e inherentes del perfil profesional:"
* Actividades tales como promoción y protección específica dirigidas a las personas de acuerdo a los antecedentes personales, familiares, sociales y comunitarios.
* Diagnóstico precoz y tratamiento adecuado de los problemas de salud- enfermedad identificados.
* Acciones de recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos han estado incluidas en el Plan y se reafirmaran en el actual currículo.
Por ello los graduados de la Facultad de Enfermería poseen competencias para integrarse en los mercados laborales respectivos. Su completa formación académica les permitirá incidir en los cambios y transformaciones de los ambientes de trabajo.
La existencia del Plan formativo básico con continuidad hacia un programa de especializaciones, maestrías, doctorado, y capacitación continuada ofrecidas en el mismo centro, concatenadas con el Plan Básico, completan la necesidad de desarrollo y la demanda del mercado. Al mismo tiempo, la formación global hace posible una mejor inserción laboral.
Por último, se integran en los procesos de enseñanza y de aprendizaje una variada oferta de modalidades y métodos que contempla la equidad en la oportunidad educativa o de cursado.
A su vez, serán determinantes de la multiplicidad de técnicas las razones didácticas, epistemológicas, cognoscitivas y ambientales. Estas estarán condicionadas por la materia a enseñar, la interacción entre el saber docente y la motivación del educando, los medios y recursos disponibles para llevar a cabo el proceso. En consecuencia, se procurará superar la enseñanza tradicional entre cursos "teóricos" y "prácticos", desarrollando nuevas modalidades de abordaje interactivo e integral del proceso enseñanza aprendizaje situado y constructivo. Se pretende una revalorización del papel del docente, donde sus funciones de transmisor del conocimiento, se transforman en ser guía, facilitador o tutor del aprendizaje, como mediador del mismo, reforzando su papel de ayuda pedagógica. La importancia de promover la interacción entre el docente y estudiante, así como entre los estudiantes mismos, con el manejo del grupo mediante el empleo de estrategias de aprendizaje cooperativo y autogestionado.

II.- OBJETIVOS

OBJETIVOS DE LA REFORMA CURRICULAR

Los objetivos de la reforma del Plan de Estudios 93, se basan en la corrección de las debilidades identificadas en la evaluación del mismo, la profundización de aquellas fortalezas que se identificaron, la necesidades de adecuar la enseñanza de enfermería a las actuales tendencias aplicadas a las realidad nacional y regional, la adecuación de la enseñanza de grado y postgrado y la articulación de la formación entre estos estamentos, ajustando los objetivos de formación y el perfil del graduado generalista.
Se busca responder a la política universitaria, enfatizando en definiciones conceptuales que surgen de la Ordenanza de Grado y que dan marco al Plan. Se considera otorgar al nuevo Plan de Estudios conceptos y objetivos que se traduzcan en un plan de carácter humanista, que fortalezca el concepto de formación integral del estudiante, manteniendo la base de inter y multidisciplinariedad, otorgándole mayor énfasis a la flexibilidad y articulación de las funciones de enseñanza- extensión e investigación.
Se parte de un modelo pedagógico centrado en la construcción del conocimiento, que jerarquice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en torno a situaciones reales propias de la disciplina, que promuevan los procesos de reflexión, y que permita al estudiante poseer una actitud crítica y autónoma,

orientado a los aprendizajes significativos y vinculados a la realidad de la asistencia de enfermería de calidad a la población. Es objetivo del Plan brindar una enseñanza de enfermería que logre la excelencia académica, la educación en valores y el desarrollo integral del estudiante con expansión de la cultura acorde a los principios universitarios.

OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Estudios se orienta a formar profesionales con competencias para:

* Proporcionar cuidados de Enfermería en un entorno en el que se promueva el respeto a los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, familia y comunidad.
* Brindar cuidados de enfermería con alta calidad científico técnica, ejerciendo con responsabilidad las actividades autónomas e interdependientes y aquellas que se derivan de la atención interdependiente.

* Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería en los diferentes niveles de atención, incluyendo acciones de prevención en cada uno de ellos.
* Adquirir competencias para desarrollar excelentes niveles de comunicación y relaciones interpersonales con el usuario, familia, población y equipo de salud.
* Adquirir una cultura profesional tendiente a la educación permanente y desarrollo profesional continuo, que beneficien a la comunidad científica de enfermería y su entorno.
* Gestiona el proceso asistencial de Enfermería a usuarios, familia y poblaciones prestando servicios de alta calidad, tanto en el ejercicio libre de la profesión como a nivel operativo en los servicios de 1er. y 2do. nivel de atención de la salud.
* Desempeña acciones de asistencia-enseñanza-investigación actuando en forma independiente o integrando equipos interdisciplinarios.

III. PERFIL DEL EGRESADO LICENCIADO EN ENFERMERÍA

El graduado en Enfermería es un profesional generalista con competencia científico técnica y humanística. Ejerce su función en beneficio de la equidad, solidaridad y desarrollo humano, en el marco de la mejora continua de la calidad.
Mantiene una actitud proactiva a la actualización permanente de los saberes, en respuesta a un cuestionamiento de la realidad que facilite incrementar la capacidad de aprendizaje
Proporciona, en diferentes contextos, cuidados integrales de enfermería -con actitud crítica y reflexiva- a las personas, familias, grupos y comunidades, desarrollando el pensamiento científico, destacándose el componente ético, legal y socio-político.
Integra equipos de trabajo interdisciplinarios, con vocación de protagonismo y liderazgo para propiciar cambios y facilitar procesos de participación social.
Desarrolla acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, asistencia, rehabilitación y acompañamiento en el proceso al final de la vida.
Gestiona los cuidados de enfermería en el marco de Programas y/o Servicios relativos a la salud de las personas.
Investiga problemas específicos, desarrolla el pensamiento científico de su campo disciplinar e integra equipos que abordan temas interdisciplinarios.
Identifica las necesidades y problemas de la comunidad, articulando el conjunto de actividades en el Programa de Extensión y relacionamiento con el medio.
Desarrolla programas de educación en diferentes áreas, a personas, familias y grupos así como a funcionarios y estudiantes.

1.) COMPETENCIAS EN EL CUIDADO DE ENFERMERÍA

* Es responsable del Proceso de atención Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y en la etapa final de la vida con fundamentación científico epistemológica.
* Realiza el cuidado enfermero de la persona, de la familia comunidad con una perspectiva y visión integral, teniendo en cuenta los múltiples determinantes de la salud y basándose en la mejor evidencia científica disponible.
* Planifica y ejecuta programas de atención domiciliaria, potenciando la autonomía y calidad de vida de la familia.
* Realiza consultas y prescripciones de enfermería, en el ejercicio libre de la profesión o en relación de dependencia laboral.
* Gestiona Recursos humanos y materiales necesarios para implementar la atención de enfermería en la unidad o programa a su cargo.
* Toma decisiones a fin de garantizar la continuidad e integralidad del cuidado, en todos los niveles de complejidad del sistema.
* Utiliza evidencias científicas para el diseño, aplicación y evaluación de estándares de calidad.
* Se responsabiliza por prácticas seguras en la prestación de Asistencia de Enfermería.
* Planifica e implementa programas de promoción de la salud y protección considerando las especificidades de los grupos sociales, los diferentes procesos de vida, salud y trabajo.
* Evalúa la gestión del proceso asistencial de Enfermería para mejorar la calidad de los servicios que presta.

2.) COMPETENCIAS PROFESIONALES ÉTICAS Y LEGALES
* Reconoce y respeta la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas.
* Actúa como defensor de los derechos de las personas que atiende, respetando su autonomía.
* Valora críticamente los aportes de la ciencia y la tecnología identificando los dilemas éticos y priorizando la persona humana.
* Asegura la confidencialidad y seguridad de la información oral y escrita obtenida en su praxis profesional.
* Adopta prácticas seguras, oponiéndose a su ejecución cuando las medidas puedan comprometer la seguridad, privacidad y dignidad de las personas.
* Promueve una relación terapéutica integrando al paciente y la familia en los cuidados de enfermería.
* Fomenta en el desempeño de sus funciones actitudes de solidaridad, equidad, responsabilidad social y ética.
* Realiza su práctica en concordancia con el Código de Ética y leyes vigentes del Ejercicio Profesional.
* Asume el deber de responder por los propios juicios y actos profesionales, identificando las situaciones en las que se requiera apoyo, asesoramiento y o derivación a sus pares, según corresponda.
* Deriva a otros profesionales los problemas de salud que no son de su competencia.
* Cuida su propia salud buscando su bienestar como ciudadano y como enfermero/a.
* Asume la responsabilidad de representar al equipo de enfermería en los distintos espacios, promoviendo relaciones de cooperación entre diferentes grupos.

3.) COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y DE COMUNICACIÓN
* Mantiene relaciones terapéuticas empleando capacidades adecuadas de comunicación y relaciones interpersonales con los individuos, familias o comunidades a su cuidado
* Proporciona la información adaptada a las necesidades del interlocutor, estableciendo una comunicación fluida, con un óptimo soporte emocional.
* Establece y mantiene relaciones de trabajo constructivas entre los integrantes del equipo de salud.
* Utilizar sistemas de registro y de gestión de la información fundamentados en un código ético.
* Utiliza las diferentes formas de comunicación oral, escrita y/o electrónica para otorgar información relevante y precisa.
* Utiliza eficaz y adecuadamente la Tecnología de la información y de la comunicación que dispone.

4.) COMPETENCIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL

* Asume una actitud crítica y responsable en la evaluación de los programas de formación.
* Promueve y participa como miembro activo en las organizaciones profesionales (científicas y gremiales) buscando generar cambios que produzcan impacto en el desarrollo profesional.
* Desarrolla la imagen profesional y la identidad con su colectivo.
* Reconoce la necesidad de actualizar y examinar periódicamente su propio ejercicio profesional.
* Busca activamente las instancias para satisfacer la necesidad de formación continua.
* Asume la responsabilidad de un aprendizaje a lo largo de la vida.

* Adopta una actitud crítica en la lectura de la literatura de enfermería y otras áreas relacionadas con salud.
* Promueve y desarrolla la investigación científica como forma de generar nuevos conocimientos, mejorar y sustentar su práctica de cuidados.

5.) COMPETENCIAS ORIENTADAS AL EQUIPO DE ENFERMERÍA

* Dirige el equipo de enfermería a su cargo.
* Promueve en el equipo de enfermería un pensamiento científico, crítico y reflexivo.
* Participa en la selección, evaluación del desempeño, para el ingreso y promoción del Recurso Humano.
* Contribuye a la formación y desarrollo profesional.

6.) COMPETENCIAS ORIENTADAS AL EQUIPO DE SALUD
* Participa en la ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de salud.
* Participa como integrante de los equipos interdisciplinarios para el desempeño de acciones de asistencia, enseñanza, investigación y extensión representando a su colectivo
* Promueve condiciones y medio ambiente de trabajo saludable para sí y su colectivo profesional y de los trabajadores de la salud.

IV. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO
El título a expedirse es de Licenciado en Enfermería.

V. DURACIÓN DE LA CARRERA Y CRÉDITOS MÍNIMOS DE LA TITULACIÓN
La duración de la carrera es de 4 años y un semestre. Los créditos son 360.
De acuerdo a la Ordenanza de Grado, un crédito equivale a 15 hs de trabajo estudiantil (presencial y no presencial).

VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

El Plan plantea una estructura flexible, con correlación de unidades curriculares "básicas y complementarias; obligatorias, optativas y electivas; orientadas a la formación del estudiante de enfermería."
"Prevé la elección de trayectorias autónomas por parte del estudiante; la articulación con servicios del Área Salud y otras Áreas, plantea la disminución del número de unidades curriculares por año, el agrupamiento de asignaturas con bajas cargas horarias que permitan el alcance de los objetivos, y otorguen mayor flexibilidad al Plan."
La organización curricular se plantea por ciclos. Se establecen cuatro ciclos que abordarán el primero "Proceso salud-enfermedad", el segundo "Salud- Enfermedad en los diferentes grupos etarios", el tercero "Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra-hospitalarios" y el último "Práctica Pre-profesional".
"La dinámica del plan va progresando en espiral; el ciclo no finaliza, sino que se continúa y los conocimientos se refuerzan en los ciclos siguientes. Se mantiene la orientación de favorecer la integración de los conocimientos en el ciclo."
Se definen como ejes curriculares las Enfermerías y su práctica profesional, Atención Primaria en Salud, Metodología Científica, Ética, Bioética y Legislación, en torno a los cuales se integra el conocimiento. Estos ejes configuran los conocimientos, saberes y prácticas centrales en la carrera que atraviesan transversalmente el Plan de Estudios.

VII.- ÁREAS DE FORMACIÓN
Área de conocimiento disciplinar de Enfermería
El objetivo de esta área es permitir al estudiante la conceptualización esencial de la disciplina enfermera. Se constituye en el eje estructurante del Plan, en tanto reúne en las distintas unidades curriculares los conocimientos específicos y centrales de la disciplina.
Los objetivos de la misma se orientan a desarrollar la identidad profesional, integrando los conocimiento de las ciencias sociales y biológicas y desarrollando habilidades cognitivas y procedimentales para la prestación de cuidados de enfermería de calidad.
Comprende las unidades curriculares que abordan la atención de Enfermería en las diferentes etapas del ciclo vital, con énfasis en la promoción, prevención, protección específica y el autocuidado. Se abarca el cuidado de las personas, familias, grupos y comunidad en el proceso salud-enfermedad.
En la gestión del cuidado desarrolla una metodología propia: Proceso de Atención de Enfermería que se integra a todas las unidades curriculares de enfermería. En el abordaje de Programas y Servicios aplica como herramienta el Proceso Administrativo.
Para cumplir estos objetivos, se articulan conocimientos de otras disciplinas provenientes de las ciencias sociales y biológicas.
En las unidades curriculares se adoptan estrategias educativas que integren las funciones de extensión, investigación y educación.

Área de conocimiento de las Ciencias Biológicas
El objetivo de esta área es ofrecer una visión integral del hombre en las distintas etapas del ciclo vital, con integración de conocimientos provenientes de las ciencias biológicas que proporcionen al estudiante los conocimientos necesarios para brindar atención de enfermería.
Permite a los estudiantes obtener fundamentos sobre las bases morfológicas y funcionales de los patrones normales y alterados de la salud del ser humano, quien mantiene la vida en relación e intercambio con el medio ambiente.
Así mismo, se incluyen los conocimientos sobre las diferentes terapias y técnicas que el estudiante debe incorporar para implementar el plan de cuidados.

Área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas
El objetivo de esta área es aportar a la formación del estudiante los conocimientos de las ciencias sociales que le permitan abordar la atención de enfermería en forma integral.
Las ciencias sociales completan el modelo de atención integral ya que conforman el cuerpo de conocimientos de la disciplina enfermería, en su concepción social, para el abordaje del cuidado del hombre.
El conjunto de unidades curriculares que la integran, comprenden los conocimientos provenientes de diferentes disciplinas que permiten desarrollar el sistema de cuidados al hombre, la sociedad en diferentes culturas.
Permite al estudiante contar con un cuerpo de conocimientos que se aplica a la comprensión epistemológica de la profesión y su interacción con el equipo de salud y con la población destinataria del cuidado.

Área de conocimiento de las Metodologías
El objetivo de esta área es promover la reflexión crítica y pensamiento con base científica, garantizando la formación del estudiante en la aplicación del método científico.
Comprende las unidades curriculares que proporcionan al estudiante las bases científicas para el desarrollo de las metodologías propias del trabajo de la disciplina. Las mismas proporcionan los conocimientos necesarios para la prestación de cuidados aplicando el método propio de la Enfermería (Proceso enfermero) así como para abordar el cuidado de personas (familias, comunidades) y gestionar unidades asistenciales.
Introduce al estudiante en el proceso de investigación, finalizando con un trabajo de investigación final, como síntesis de este proceso.
Aporta para que el estudiante de enfermería, en tanto disciplina científica incorpore la investigación como componente de su futuro desarrollo profesional indagando en las diferentes dimensiones de la profesión.
En su compromiso universitario con la comunidad, integra estos métodos para el desarrollo de actividades en el medio y extensión.

Tabla N°1: distribución porcentual de créditos por área de formación

Área	Créditos porcentuales
Enfermería	60
Ciencias biológicas	15
Ciencias sociales y humanas	15
Metodologías	10

CICLOS DE FORMACIÓN

Las unidades curriculares que componen estas áreas de conocimiento se integran horizontal y verticalmente en el Plan de Estudios para el cumplimientode los objetivos de formación mediante ciclos.

El ciclo *"Proceso salud-enfermedad"* tiene como objetivos:

* Favorecer la inserción del estudiante a la disciplina, a la Universidad y a la formación en ética de la vida universitaria.

* Iniciarse en la identificación del rol profesional.
* Desarrollar conocimientos de la normalidad en el Proceso Salud-Enfermedad en las áreas biológica y social
* Incorporar los principios y cuidados básicos específicos de Enfermería fundamentalmente en el primer nivel de atención
Comprende el primer y segundo semestre.
El ciclo ***"Salud-Enfermedad en los diferentes grupos etarios"***
* Atender integralmente a la población en las diferentes etapas vitales, en los problemas prevalentes en la población, en el primer y segundo nivel de atención.
* Desarrollar la metodología científica en el abordaje del quehacer profesional.
* Profundizar la formación en los principios éticos y legales que rigen el ejercicio de la Profesión.
Comprende los semestres del tercero al séptimo inclusive
El ciclo ***"Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra-hospitalarios"*** tiene como objetivos:
* Iniciarse en la investigación de un problema del campo de la Enfermería.
* Profundizar en el abordaje integral del Proceso salud- enfermedad en un grupo poblacional en el Primer Nivel de Atención.
* Administrar un Programa y/o una Unidad de Enfermería

Corresponde al octavo semestre

El ciclo ***"Práctica Pre-profesional"*** tiene como objetivos:

* Ejercer el rol de Enfermería en calidad de Interno en un Programa o Unidad de Enfermería.
* Elaborar el informe final de la investigación.
Corresponde al noveno semestre

Tabla Nº 2: Distribución de créditos por ciclo

Ciclo	Denominación	Créditos
1	Proceso salud-enfermedad	80
2	Salud-Enfermedad en los diferentes grupos etarios	200
3	Gestión de Cuidados y de Servicios Intra y Extra-hospitalarios	40
4	Práctica Pre profesional	40

Las unidades curriculares que comprenden cada área de conocimiento, presentadas según ciclo y semestre se encuentran en ANEXO I y II a título indicativo.

VIII. ORIENTACIONES CURRICULARES BÁSICAS
1.- El proyecto académico adoptado por la Facultad de Enfermería se basa en los principios y orientaciones de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, la Ordenanza de Grado y los que surgen de la disciplina enfermera. 2.- El concepto de hombre que le da sustento es el de un ser biológico, psicológico y social, en relación dialéctica con el medio, que direcciona la atención de enfermería del mismo como ser integral.
3.- La concepción de Salud-Enfermedad entendida como un proceso que constituye un producto social que se distribuye en las sociedades según el momento histórico y cultural en que el hombre se encuentra.
4.- La renovación de la Atención Primaria de Salud supone reconocer y facilitar el papel en la promoción de la salud, equidad y del desarrollo humano da base a la atención y la formación de enfermería.
5.- Promueve la formación en enfermería basado en el concepto de enseñanza como proceso social de interacción permanente, cuya finalidad consiste en contribuir a que el hombre se transforme a través del desarrollo del conocimiento, que permita la formación de un profesional de enfermería con pensamiento reflexivo y crítico . La enseñanza superior debe propender a un aprendizaje activo de los alumnos a través de la investigación y el trabajo en equipo
6.- El proceso educativo es entendido como aquel en el cual el individuo se forma, por un conjunto de conocimientos diversos y métodos, por medio de los cuales se potencian diferentes facultades, cooperando en el desenvolvimiento del individuo.
7.-Se entiende el aprendizaje desde una posición constructivista, caracterizada por asumir que diferentes personas pueden dar significado a una misma información de múltiples formas, donde el conocimiento puede tener diferentes grados de incertidumbre. Su adquisición implica transformación de contenidos aprendidos y existentes, conduciendo a una innovación del conocimiento. Aprendizaje como "sistema dinámico autorregulado que articula condiciones, procesos y resultados".
8.-Considerando la Evaluación como un proceso dinámico, participativo, continuo y multicultural centrado en los aprendizajes, valorando procesos y productos, tendiente a una evaluación formadora. Promover estrategias metacognitivas, que permitan a los estudiantes desarrollar la capacidad de "aprender a aprender", la autoevaluación y coevaluación de sus aprendizajes.
9.-Responde a la política de flexibilidad curricular incorporando materias optativas y electivas, permitiendo diversificación de itinerarios curriculares, modalidades de cursado de acuerdo a las necesidades emergentes de la formación universitaria y de la profesión.
10.-Prevé la articulación curricular entre carreras del área de Salud y otros servicios de formación social y humanística vinculado con los saberes de la disciplina de Enfermería.
11.- Considera la formación ética como eje transversal del plan de estudios para la formación integral del estudiante universitario, futuro profesional y ciudadano responsable inmerso en sociedades plurales.
12.- Determina los niveles y los contenidos mínimos que abarcan las diferentes áreas del conocimiento de enfermería. Integra los contenidos relativos al conocimiento disciplinar y profesional con abordajes multidisciplinarios en cada curso, delimitando su aplicación al área de competencia de enfermería.
13.- Promueve una permanente contrastación entre teoría y práctica, partiendo de la situación real y de su análisis, para identificar los problemas y sus posibles soluciones.
14.- Orienta a que el estudiante tenga un acercamiento temprano a Enfermería y su práctica, con la introducción precoz del estudiante en niveles crecientes de complejidad de atención con una concepción de promoción de la salud.
15.-Promueve el desarrollo de actividades teórico-prácticas integrando el conocimiento de la normalidad y de la alteración en la atención de enfermería, considerando la integración equilibrada de ambos componentes.
16.- Favorece la incorporación del estudiante en experiencias intra y extra hospitalarias que le permitan ir asumiendo aspectos del rol de enfermería en los niveles de atención primaria y secundaria con integración de las funciones de enseñanza, investigación y extensión.
17.-Prevé la curricularización de la extensión fortaleciendo la formación integral como estudiante universitario.
18.- Considera la incorporación de conocimientos y estrategias educativas que propenden a la formación socio-cultural del estudiante.
19.- Define el desarrollo de metodologías de enseñanza que estimulen la creatividad, el criterio científico y la independencia de juicio.
20.- Promueve la reflexión crítica y el pensamiento científico, qué asegure la formación del estudiante en la aplicación del método científico en su ejercicio profesional y como universitario.
21.-Integra a los estudiantes a los programas de investigación como parte de su formación, en forma progresiva, culminando con una investigación final.
22.- El Plan de Estudios se basa en una concepción humanista, abordando la atención de enfermería con la integración de las dimensiones sociales, biológicas y psicológicas, con eje en los aspectos disciplinares y concibiendo al individuo (familia, comunidad) como centro del proceso de atención.

ANEXOS

ANEXO I: UNIDADES CURRICULARES POR ÁREA DE FORMACIÓN DEL LICENCIADO EN ENFERMERÍA
(a título indicativo).

ANEXO II: ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
(a título indicativo).

ANEXO I

UNIDADES CURRICULARES POR ÁREA DE FORMACIÓN DEL LICENCIADO ENFERMERÍA
(a título indicativo)

1.- Área de conocimiento disciplinar de Enfermería

Las unidades curriculares son: Bases Conceptuales de la Enfermería, enfermería en salud individual y colectiva, salud del adulto y anciano, salud de la mujer, salud del niño y adolescente, enfermería en salud mental y psiquiatría, enfermería comunitaria, administración e internado.

2.- Área de conocimiento de las Ciencias Biológicas
"Las unidades curriculares que la comprenden incluyen conocimientos sobre anatomía, bioquímica, biofísica, histología, genética; nutrición y dietoterapia," microbiología, fisiopatología médica y quirúrgica, farmacología.

3.- Área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas
Estas unidades curriculares son: epistemología, sociología, educación, bioética, educación para la salud, salud mental.

4.- Área de conocimiento de las Metodologías
Estas unidades curriculares son: metodología científica, bioestadística, epidemiología, administración.

ANEXO II
ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
(a título indicativo)

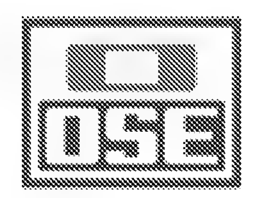
Primer semestre	Cr	Segundo semestre	Cr
Orientación a la Universidad	5	Enfermería en salud individual y colectiva	
ES.FU.NO.	20	Elementos de ciencias sociales aplicados a la salud	5
Microbiología	5	Optativa/Electiva	10
Enfermería Fundamental	10		
Tercer semestre		**Cuarto Semestre**	
Herramientas Metodológicas	20	Atención de Enfermería a adultos y ancianos II	40
Atención de Enfermería a adultos y ancianos I	15		
Optativa/Electiva	5		
Quinto Semestre		**Sexto Semestre**	
Enfermería en salud sexual y reproductiva	30	Atención de Enfermería a niña, niño y adolescente	30
Bioética	5	Administración	5
Optativa/Electiva	5	Optativa/Electiva	5
Séptimo Semestre		**Octavo semestre**	
Enfermería en salud mental y psiquiatría	20	Administración de los servicios de salud	20
Ética	5	Enfermería Comunitaria	20
Optativa/Electiva	5		
Protocolo de Investigación	10		
Noveno Semestre			
Internado	35		
Trabajo de Investigación	5		

Créditos totales: 360

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8279 Abr 16- Abr 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los Sres. Alfredo Ismael BERTINAT; Enzo Mario; Omar Horacio, Milton Ariel y Elsa Renee BERTINAT FORNERON así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 276/18 de fecha 23/03/2018 se constituyó una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la Perforación Nº 60.3.005 para el Sistema de Agua Potable sobre la fracción de terreno sita en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, Padrón Nº 11.789(p), señalada como Fracción 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 24/V/2017 con el Nº 10.552, tiene una superficie afectada de 162 m2 21 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 3 m 02 cm de frente a calle Nº 1010; al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 37 m y 16 m 59 cm respectivamente, lindando con resto del mismo Padrón; al Noreste, 3 m lindando con resto del mismo Padrón, Fracción 2 a expropiar del mismo Plano y al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 16 m 89 cm y 37 m 67 cm cada uno, lindando con resto del mismo Padrón-
El bien fue tasado en la suma de U.R 10,0754
El Expediente Nº 958/17 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8280 Abr 16- Abr 18



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CANELONES

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES- LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la función de:
TECNICO EN HEMOTERAPIA
Los interesados deberán concurrir al Departamento de Personal del Centro Departamental de Canelones, sito en Dr. Gerson Taube Nº 1073, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 16/04/2018 hasta el día 30/04/2018 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Técnico en Hemoterapia registrado y habilitado en el M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, capacitación complementaria, antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Canelones, abril de 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8428 Abr 16- Abr 16

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES- "REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca aspirantes para desempeñar la función de MÉDICO REUMATOLOGO O MÉDICO GENERAL CURSANDO POST GRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN REUMATOLOGIA en el régimen dispuesto por el Articulo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.
Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 16/04/2018 hasta el día 30/04/2018 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Reumatólogo, registrado y habilitado por el M.S.P. o Médico General en iguales condiciones, cursando el ultimo año del Post Grado o Residencia en Reumatología, con el aval de la Cátedra.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
No presentar antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de Cedula de Identidad, Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado en M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizara atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deben utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.
Canelones, abril 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8425 Abr 16- Abr 16

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES - LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Artículo 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, para la función de:
OBSTETRA PARTERA
Los interesados deberán concurrir al Departamento de Personal del Centro Departamental de Canelones, sito en Dr Gerson Taube, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 16/04/2018 hasta el día 30/04/2018 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título de Obstetra Partera, registrado y habilitado en el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica
Título registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Canelones, abril de 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8394 Abr 16- Abr 16

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES- "REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca aspirantes para desempeñar la función de MÉDICO PEDIATRA O MÉDICO GENERAL POST GRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN PEDIATRÍA en el régimen dispuesto por el Articulo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.
Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 16/04/2018 hasta el día 30/04/2018 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Pediatra registrado y habilitado por el MSP ó Título de Médico General en iguales condiciones cursando el Último año del posgrado o la residencia en Pediatría con el aval de la Cátedra.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
No presentar antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de Cedula de Identidad, Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado en M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizara atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deben utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.
Canelones, abril 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8386 Abr 16- Abr 16

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:
CHOFER
Los interesados deberán concurrir por inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en Dr Gerson Taube Nº 1073, de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 16/04/2018 hasta el día 30/04/2018 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.

Libreta de Chofer Profesional (Categoría "E")
Experiencia documentada mínima de 2 años en manejo de ambulancia o vehículos con traslado de pasajeros
Curriculum Vitae con documentación probatoria (mérito y antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada
Inscripción: Presentar original y fotocopia de: Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Libreta de chofer Profesional Categoría "E".
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Canelones, abril de 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8385 Abr 16- Abr 16

U.E. 016- CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES- "REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca aspirantes para desempeñar la función de MÉDICO GERIATRIA/ MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN GERIATRÍA en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.
Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 16/04/2018 hasta el día 30/04/2018 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/ a Natural o Legal.
Título de Médico Geriatra, registrado y habilitado por el M.S.P. o Médico General en iguales condiciones, cursando el ultimo año del Post Grado o Residencia en Geriatría con el aval de la Cátedra.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º).
No presentar antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de Cedula de Identidad, Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado en M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizara atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los Médicos que ingresen deben utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.
Canelones, abril 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8384 Abr 16- Abr 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

NOTIFICACION

Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er Turno, en autos caratulados "DEL CASTILLO GONZALEZ ELIA Y OTRO C/ CERNEI GULIAK MARIO" - Escrituración Forzada IUE 2-17258/2017, se dispuso notificar el Decreto Nº 2479/2017 de fecha 17 de Octubre de 2017 que dice: VISTOS: Atento a lo que surge de autos y a lo dispuesto por el art 31 de la Ley Nº 8.733, decretase la escrituración judicial solicitada por intermedio del escribano que ha de proponer la actora y cuya aceptación jurada se recabara por la Oficina. Cítese de excepciones por el término legal a Mario Cenei Guliak por el plazo de 60 días de acuerdo al artículo 89 del CGP. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2018. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 11620 10/p 7557 Abr 09- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "AFISA C/ GONZALEZ, SUSAN -EJECUCIÓN HIPOTECARIA -IUE: 179-783/2000", y según decreto Nº 3582/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, se NOTIFICA a la Sra. SUSAN LILIAN PÉREZ GONZALEZ y al Sr. JOSE LUIS BALADON el Decreto Nº 3187/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013: "Apruébase la liquidación, con noticia personal. Dr. Héctor Iriarte- Juez Letrado." según lo dispuesto en el art. 89 C.G.P.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, al primero de Febrero dos mil dieciocho. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 9660 10/p 6739 Abr 03- Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL, JUAN ESTEBAN C/ EL ATROPEYO SOC. COLECTIVA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 356-167/1999, se hace saber que por el presente: I) Se NOTIFICA a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR del Sr. ENRIQUE SAMUEL ARBIZA y de la Sra. MARÍA CELIA MORAES, que por auto Nº 4550/2017 de fecha 20/12/2017 se DECRETÓ EL REMATE DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE DETENTAN LOS DEMANDADOS DE AUTOS SRA. MARY ISABEL ARBIZA MORAES Y SR. CESAR RICARDO ARBIZA MORAES, EN LA SUCESIÓN DE SU PADRE ENRIQUE SAMUEL ARBIZA MORAES Y EN LA SUCESIÓN DE SU MADRE MARÍA CELIA MORAES ARBIZA. II) SE SEÑALÓ FECHA PARA LA SUBASTA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018 A LA HORA 15 EN EL HALL DEL PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS SITO EN CALLE ARTIGAS Y TREINTA Y TRES ORIENTALES 3º PISO. Salto, ocho de marzo de dos mil dieciocho. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 14940 10/p 6988 Abr 04- Abr 17

VARIOS

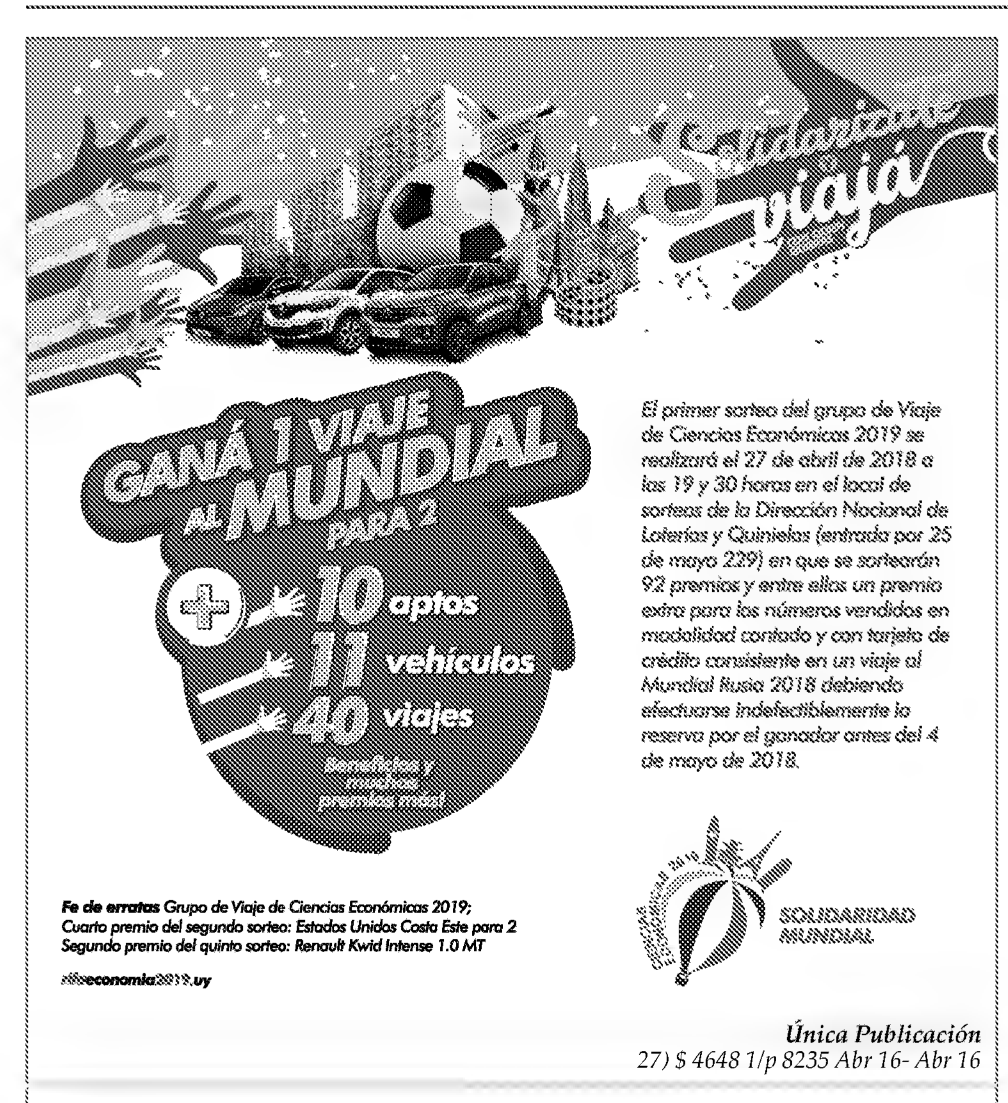
Banco Bandes Uruguay S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la R.N.S.F. del Banco Central del Uruguay, comunica sus nuevas tarifas que entrarán en vigencia el 17 de mayo de 2018:

- Comisión por cuenta inactiva
* Caja de Ahorro con 12 meses de inactividad: usd 30 mensuales
* Cuenta Corriente con 6 meses de inactividad: usd 30 mensuales
- Comisión por apertura de cuenta para no residentes: usd 100
- Comisión por cierre de cuenta para no residentes: usd 150

- Comisión por giros recibidos del exterior en Euros:
* Cuando el giro es recibido para una persona física: 0.15% sobre el importe recibido con un mínimo de 30
* Cuando el giro es recibido para una persona jurídica: 0.15% sobre el importe recibido con un mínimo de 30
Se aplicarán condiciones particulares si los giros recibidos refieren a empresas con contratos firmados con el Estado Venezolano.
- Comisión por giros enviados al exterior en Euros:
1. Personas físicas y personas jurídicas residentes:
* Giro pagadero en el exterior el mismo día en que se emite: 0.20% sobre el importe a girar con un mínimo de 50 y máximo de 415
* Giro pagadero en el exterior con fecha posterior al día en que se emite: 0.20% sobre el importe a girar con un mínimo de 30 y máximo de 400
2. Personas jurídicas no residentes:
* Giro pagadero en el exterior el mismo día en que se emite: 0.35% sobre el importe a girar con un mínimo de 115 y máximo de 415
* Giro pagadero en el exterior con fecha posterior al día en que se emite: 0.35% sobre el importe a girar con un mínimo de 100 y máximo de 400
- Consultas por mensaje Swift: 70 más gastos del banco corresponsal.

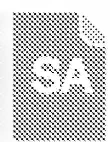
Única Publicación

27) $ 2656 1/p 8265 Abr 16- Abr 16



Única Publicación
27) $ 4648 1/p 8235 Abr 16- Abr 16

Sociedades Anónimas y Balances



GALEBRIE ADVISORS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/03/2018, 3785.

Única Publicación
28) $ 6066 1/p 8480 Abr 16- Abr 16

FREYATOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/03/2018, 3786.

Única Publicación
28) $ 6066 1/p 8479 Abr 16- Abr 16

MENFAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/03/2018, 3585.

Única Publicación
28) $ 6066 1/p 8478 Abr 16- Abr 16

KADAMY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/03/2018, 3784.

Única Publicación
28) $ 6066 1/p 8476 Abr 16- Abr 16

LINARVEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/03/2018, 3588.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 8475 Abr 16- Abr 16

LOTMUR COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/03/2018, 3782.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 8474 Abr 16- Abr 16

ALGADOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/03/2018, 3783.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 8473 Abr 16- Abr 16

FRILBY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/03/2018, 3586.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 8472 Abr 16- Abr 16

ARMYFOL TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 16/03/2018, 3587.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 8471 Abr 16- Abr 16

AGREGADOS PETREOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Durazno.
Inscripción: 11.04.2018 con el No. 4490.

Única Publicación

28) $ 8088 1/p 8427 Abr 16- Abr 16

SILPEN S.A. (antes Silpen Ltda.)

Acta: 1/03/2013
Montevideo
100 años
$ 25.000.000
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios de: alimentación, hogar , oficina, automotriz, bar, bazar, bodega, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados.
29/12/2017 - 21287
Acciones al portador de $ 1.000 cada una.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 8221 Abr 16- Abr 16

VARENTA S.A.

Montevideo
100 años
$ 400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
09/04/2018, 4394.

Única Publicación

28) $ 5055 1/p 8220 Abr 16- Abr 16

PURASAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 400.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
20/03/2018, 3690.

Única Publicación

28) $ 5055 1/p 8219 Abr 16- Abr 16

REFORMAS

GBT - GRUPO BIOTOSCANA S.A.

Asamblea: 19/1/2018
Aumenta capital autorizado a $ 140.000.000
Registro: 8/3/2018, Nº 2454.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 8477 Abr 16- Abr 16

**DSO GROUP AMERICAS S.A.
(antes THEOFINANCE S.A.)**

Acta: Montevideo 13/12/2017
"PLAZO Y NOMBRE. Articulo 1.- Constituyese DSO GROUP AMERICAS S.A. Su plazo es de cien años, a contar del día de hoy."
Inscripción: 16/02/2018 Nº 1714.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 8460 Abr 16- Abr 16

**DABENUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)**

AGE: 30/6/2017
Monto del rescate $ 45.106.956.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.-.

28) $ 19580 10/p 7406 Abr 06- Abr 19

**GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria: 15/02/18
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 1.512.887.401.24.
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 20220 10/p 6939 Abr 04- Abr 17

Cantidad de avisos de fecha 16/04/2018 publicados en esta edición: 174.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso(¹)**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.413.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.214.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.302.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.202.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 165.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 496.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm(²)**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 147.00 (*)**
Prescripciones	**$ 161.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.011.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 166.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página(³)**
Balances	**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm(⁴)**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 197.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

